	Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL**	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Yopal, 16 de julio 2025

Yo, GRATINIANO GARCIA CABALLERO, C.C. No. 13.846.859 de B/manga, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. DP-381-2024 año 2024 de la Regional Casanare, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de julio del año 2025 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	9488460619
Valor Pagado Salud	+273.700
Valor Pagado Pensión	+350.300
Valor Pagado A.R.L.	+11.500
= Total Pago de Seguridad Social mensual	=635.500
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** ☒ X

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ **X**
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ **X**
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 201___**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ **X**
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ **X**
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 201___**. (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ **X** .

Declarante de Renta: **Si** ☐ **No** ☒ **X** .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
DP-553-2025	32.838.000	5’473.000	01-04-2025	30-09-2025	

En constancia de lo anterior, se firma a los dieciséis (16) días del mes de julio del 2025.

Nombre: GRATINIANO GARCIA CABALLERO
No. C. C. 13.846.859 de B/manga

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13846859		GARCIA CABALLERO GRATINIANO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 29A#21A - 21	YOPAL-CASANARE	3142465050	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1633150981	9488460619	I	2025/08/15	2025/07/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$635,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13846859	GARCIA GRATINIANO																		25-14	30	$2,189,200	$350,300	EPS005	30	$2,189,200	$273,700		0	$0	$0	14-11	30	$2,189,200	$11,500	0	$0	$0	No	$635,500
Total	**Afiliados(1)**																						$2,189,200	$350,300			$2,189,200	$273,700			$0	$0			$2,189,200	$11,500		$0	$0		$635,500

2025/07/16 03:48 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13846859		GARCIA CABALLERO GRATINIANO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 29A#21A - 21	YOPAL-CASANARE	3142465050	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1633150981	9488460619	I	2025/08/15	2025/07/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$635,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,300	$0	$0	$350,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$350,300	$0	$0	$350,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,500	$0	$0	$11,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,500	$0	$0	$11,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,700	$0	$0	$273,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$273,700	$0	$0	$273,700
TOTAL				**1**	**$635,500**	**$0**	**$0**	**$635,500**

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1633150981

Destino de pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9488460619

Fecha
16/07/2025

Número de aprobación
00150981

Dirección IP
186.84.88.166

Valor transacción
$ 635.500,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
186.84.88.166	CC	13846859

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017. DAVIVIENDA

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	MENSUAL	Fecha de elaboración del informe	28	JULIO	2025

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	JULIO	2025	al	31	JULIO	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP-553-2025**		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**GRATINIANO GARCIA CABALLERO**	C.C. o NIT	13,846,859
Dirección	CALLE 29A No.21A - 21 Yopal	Ciudad	YOPAL
Celular	300 4449491	Dirección de correo electrónico	grgarcia@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	AHORROS	No. 488405785533	Banco DAVIVIENDA
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☑	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	5	ABRIL	2025

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES	y	DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	6	y	0	Fecha de terminación	30	SEPTIEMBRE	2025

Valor total del contrato	**$ 32,838,000.00**	Valor honorarios mensuales	**$ 5,473,000.00**
Lugar de ejecución	MONTERREY CASANARE		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	5 - SIIF No 48425 d	Registro Presupuestal	849525
Tipo de seguimiento	INFORME	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y GESTION REGIONAL CASANARE
Nombre del supervisor o interventor	VICTOR ALEXANDER ALARCON ARAQUE	C.C. o NIT	74.185.076
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	valarcon@defensoria.gov.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	2	ABRIL	2025	Fecha de aprobación	4	ABRIL	2025

Nombre de la aseguradora	MUNDIAL DE SEGUROS	Número de póliza BY-100051508

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
CUMPLIMIENTO	Desde	1	ABRIL	2025	Hasta	10	FEBRERO	2026	$ 3,283,800.00
CALIDAD	Desde	1	ABRIL	2025	Hasta	10	OCTUBRE	2027	$ 6,567,600.00
CUMPLIMIENTO	Desde				Hasta				
CALIDAD	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si	N/A
	☑	☑

	DÍA	MES	AA
Prórroga No. 1 hasta			
Prórroga No. 2 hasta			
Prórroga No. 3 hasta			

Adiciones	Si	N/A
	☐	☑

Valor adición No. 1	Valor total incluida adición
Valor adición No. 2	Valor total incluida adición
Valor adición No. 3	Valor total incluida adición

Reducción de valor	Si	N/A
	☐	☑

Valor reducción	Valor total con reducción

		Desde			Reinicio		
		DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐ N/A ☑						

Nueva fecha de terminación	Si	N/A	DÍA	MES	AA
	☐	☐			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **GRATINIANO GARCIA CABALLERO** con número de C.C. o NIT **13,846,859** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II: correspondientes al mes de julio 2025 del presente informe.

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	JULIO

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 273,700.00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 350,300.00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 11,500.00
Total de aportes pagados	**$ 635,500.00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

	Si	No
¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	☐	☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	☐	☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	☐	☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	☐	☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	☑	☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	☐	☑
¿Declarante de Renta?	☑	☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **VICTOR ALEXANDER ALARCON ARAQUE** con número de C.C. o NIT **74.185.076** , en mi calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **GRATINIANO GARCIA CABALLERO** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes de julio 2025 del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1º. Pago	ABRIL	26	**$ 4,743,267.00**
	2º. Pago	MAYO	30	**$ 5,473,000.00**
	3º. Pago	JUNIO	30	**$ 5,473,000.00**
	4º. Pago	JULIO	30	**$ 5,473,000.00**
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 21,162,267.00**
	Saldo			**$ 11,675,733.00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-553-2025**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Así se ha realizado por parte de este servidor, se ha cumplido de manera personal con las obligaciones.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Este mes se asignaron 4 casos, de los cuales ingresan: 3 de L. 1098/06 y 1 de L. 1257/08		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Así se ha realizado por parte de este servidor.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Así se ha realizado por parte de este servidor, he asistido personalmente a c/u de las 52 audiencias programadas, de las cuales se realizaron 20: 20 en conocimiento y ninguna en garantias.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Previo a las audiencias se tomó contacto telefónico con el usuario para finiquitar aspectos importantes en las pruebas testimoniales que se llevaran a cabo en las diligencias.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Este defensor no tiene usuarios privados de la libertad a la fecha de la entrega de este informe, mantuve comunicacion telefonica con 110 usuarios del servicio de defensoria publica de victimas; 85 de Ley 1098/06 y 25 de Ley 1257/08.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.

Número de contrato	CD-DP-553-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Para este mes me conecte virtualmente a 3 barras para Arauca y Casanare los dias 1, 8 y 22 de julio 2025 a las 7:00 a.m, en los temas de derechos de los campesinos, jurisdiccion agraria y jurisprudencia sobre los derechos del campesino en Colombia con la Dra. Cristina Alejandra Luna Calpa ; igualmente asisti a 2 barras para RJV los dias 3 y 14 de Julio 2025 a las 7:00 a.m con la Dra. Hilda Astrid Carvajal Quintero en temas como jurisprudencia basada violencia judicial bajo la perspectiva de enfoque de genero, y Responsabilidad del Estado por violencia con enfoque de genero; y tambien asisti a 2 barras nacionales los dias 11 y 25 de junio 2025 a las 9:00 a.m. sobre familia de crianza 1 y 2 con el Dr. Fredy Andrei Herrera.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	He actualizado mis conocimientos a través de lectura de jurisprudencia y doctrina.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se diligenciaron los formatos entregados por el coordinador para la prestación del servicio de representación judicial, en este mes diligencie los formatos para 4 usuarios, 3 de L. 1098/06 y 1 de L. 1257/08.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se cumplió con esta actividad para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Se tuvo disponibilidad, pero en este turno mensual no fue necesario.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública). 6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Se cumplió con la prestación del turno de disponibilidad para este mes de manera virtual y presencial.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	Se cumple en estricto sentido.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.

Número de contrato	CD-DP-553-2025

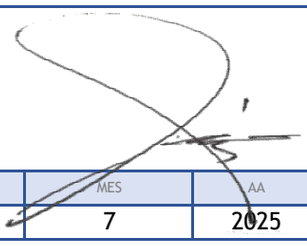
Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1 Información a diligenciar por el contratista			2 Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Se hará una vez se tenga conocimiento, para este periodo no se hubo necesidad.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	El contrato esta vigente y en tal caso así se hará.		
	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Así se ha hecho por parte de este defensor publico.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
28	7	2025

El SUPERVISOR / INTERVENTOR

DÍA	MES	AA
28	7	2025

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P07-F184
	Formulario: **Informe Mensual de Supervisión - Contratistas Representantes Judiciales de Victimas**	Versión: 01
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GARCIA CABALLERO GRATINIANO			CEDULA No.	13,846,859	Mes:	Jul-25
No. CONTRATO VIGENTE:	CD-DP - 533 - 2025	VALOR HONORARIOS:	$ 5,473,000	VALOR CONTRATO:		$ 32,838,000	
REGIONAL:	CASANARE	LUGAR DE EJECUCION:	MONTERREY	REGIMEN CONTRIBUTIVO:	COMUN		
					SIMPLIFICADO		X
AREA:	PENAL	SUB AREA:	DE VICTIMAS	PROGRAMA:	VICTIMAS GENERAL	CATEGORIA:	CIRCUITO
VALOR PAGADO ARL:	$ 11,500	VALOR PAGADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:	$ 635,500	PENSIONADO:	NO	REGIMEN DE EXCEPCIÓN:	NO

CONTROL DE GARANTIA CONTRACTUAL

ASEGURADOR:	MUNDIAL DE SEGUROS	No. POLIZA:	BY-100051508	PORCENTAJE ASEGURADO:	Cumplimiento	10	
No. APROBACION:	1	FECHA APROBACION:	4/4/2025		Calidad	20	

CONTROL EN LA EJECUCION CONTRACTUAL-REPRESENTACION JUDICIAL DE VICTIMAS

No. AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN EL MES	No. AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL MES		No. AUDIENCIAS NO REALIZADAS		No. AUDIENCIAS DE GARANTIAS REALIZADAS		No. AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO REALIZADAS		No. AUDIENCIAS DE REPARACION INTEGRAL		No. AUDIENCIAS SEGUIMIENTO SENTENCIA		No. TURNOS		No. COMUNICACIONES CON EL USUARIO	
	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	No. PRESENCIAL	No. VIRTUAL	No. PRESENCIAL	No. VIRTUAL	No. PRESENCIAL	No. VIRTUAL	No. PRESENCIAL	No. VIRTUAL	No. PRESENCIAL	No. VIRTUAL	No. PRESENCIAL	No. VIRTUAL
52	13	7	18	14	0	0	13	7	0	0	0	7	6	0	57	110

No. AUDIENCIAS NO REALIZADAS ATRIBUIBLES A:									No. AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO REPRESENTANTE JUDICIAL DE VICTIMAS						
Defensor Público Procesado	Defensor de Confianza	Fiscal	Juez	Indiciado	Víctima	ICBF	INPEC	Dificultades Herramienta Virtual	Otras Audiencias	Cruce con Turno	Estrategia Jurídica	Informe Pericial	Cruce Audiencias IRI	Caso Fortuito Fuerza Mayor	Otro
1	2	15	14	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

CARGA PROCESAL

NOMBRE DEL PROGRAMA	MATERIA	No. de Procesos del mes anterior	No. de Procesos Asignados en el mes	No. de Procesos Terminados en el mes	No. Procesos Sustituidos en el mes	No. Procesos Reasignados en el mes	No. Procesos Vigentes o a cargo	No. De Procesos ACTIVOS	No. De Procesos INACTIVOS	No. Asesorias Técnicas
VICTIMAS_GENERAL	Ley 1098 de 2006 (Víctimas Niños, Niñas y Adolescentes)	200	3	1	0	0	**202**	192	10	36
VICTIMAS_GENERAL	Ley 1257 de 2008 (Violencia Contra la Mujer)	52	1	0	0	0	**53**	53	0	31
VICTIMAS_GENERAL	Otro	1	0	0	0	0	**1**	1	0	0
TOTAL		**253**	**4**	**1**			**256**	**246**	**10**	**67**

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	OBJETO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	N/A
1	Desarrolló las actuaciones teniendo en cuenta los lineamientos y parámetros de prestación del servicio establecidos por la Dirección Nacional de Defensoría Pública	SI		
2	Asistió a los turnos, como a las audiencias programadas para la prestación del servicio.	SI		
3	Diligenció los formularios diseñados por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, suministrando información oportuna, veraz y confiable.	SI		
4	Presentó el Informe Mensual de Ejecución y Estadísticas consolidadas al Supervisor del contrato, en los formularios establecidos por la Dirección, suministrando información oportuna, veraz y confiable; dentro del termino establecido en los instructivos para la prestacion del servicio.	SI		
5	Anexó las Solicitudes del Servicio, Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario, Visitas y/o Comunicaciones a los Usuarios, Estrategia Jurídica, según el caso.	SI		
6	Comunicó al usuario del servicio las decisiones y gestion defensorial adelantada, dentro los términos establecidos en los instructivos para la prestacion del servicio.	SI		
7	Visitó o comunicó al usuario, antes de las audiencias del proceso o cuando se produjo alguna decisión judicial con el objeto de informarle al respecto, de acuerdo a lo establecido en los instructivos para la prestacion del servicio.	SI		
8	Justifico la no asistencia a las actividades de capacitación programadas por la Defensoría del Pueblo.	SI		
9	Justifico la no asistencia a las sesiones de la Barra de Defensores convocadas por el Coordinador Académico de la Regional o quien haga sus veces.	SI		
10	Asistió a jornadas de acopio documental programadas para la prestación del servicio.	SI		
11	Anexó la declaración juramentada con copia de los aportes a Salud, Pension y ARL, actualizada, oportuna y veraz.	SI		
12	Registró las Actuaciones en los formularios y el sistema de informacion Establecidos por la Entidad para tal fin.	SI		

OBSERVACIONES GENERALES:	**SE REALIZARON TRECE (13) IMPULSOS PROCESALES.**

CERTIFICA:		**REGIONAL**
NOMBRE:	**ALEXANDER ALARCON ARAQUE**	**DAYANA GIL RESTREPO**
FIRMA:		
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION		**Vo Bo - DEFENSOR REGIONAL**

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: ALEXANDER ALARCON ARAQUE

Fecha de elaboración: 25 de julio de 2025

(dd-mm-aaaa)

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F197**
	Formulario: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Area de Víctimas	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

No. PROCESO 854106001189-202500069

Lugar de Recepción*: YOPAL **Fecha Recepción*:** 21 de julio de 2024 **Hora de Recepción*:** 2:10 P.M. **Regional*:** CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* L. 1257/08

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE

(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
NOMBRE*:	HIDALGO	BOTELLO	EDITH	MERCEDES

RAZON SOCIAL:

LUGAR: DIRECCION: CLL 8D No. 3-27 BARRIO: EL PARAISO

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: TAURAMENA VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: edithmhidalgo@yahoo.com TELEFONO: CELULAR: 3123176350

INFORMACION DEL SOLICITANTE CUANDO ES UNA AUTORIDAD

	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
NOMBRE*:				

CARGO: **DESPACHO:** PONAL

LUGAR: DIRECCION: BARRIO: cecntro

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*)

	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
	HIDALGO	BOTELLO	EDITH	MERCEDES

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 46,380,055 EXPEDIDA EN: SOGAMOSO-BOYACA FECHA DE EXPEDICION: 2/8/1999 NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: CLL 8D No. 3-27 BARRIO: EL PARAISO

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: TAURAMENA VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: edithmhidalgo@yahoo.com TELEFONO: CELULAR: 3123176350

FECHA DE NACIMIENTO: 11/19/1980 **EDAD:** 44 **ESTADO CIVIL:** Casado Soltero Viudo Separado x Unión libre

SEXO: F X M ***COMUNIDAD LGTBI:** L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO X CUAL? **IDIOMA** CASTELLANO **NIVEL EDUCATIVO:** TECNICO

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO X CUAL?

FUERZAS ARMADAS **DESPLAZADO** SI NO X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS: 2

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE X DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: ANALISIS DE SOFWARE **EMPRESA:**

DIRECCION DE LA EMPRESA: **TELEFONO DE LA EMPRESA:**

TOTAL INGRESOS MENSUALES: 2,300,000 **TOTAL GASTOS MENSUALES:** 1,500,000

ESTRATO*: 2 CABEZA DE FAMILIA: SI SISBEN: B-3 HABITANTE DE LA CALLE: NO

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA X

DATOS JURIDICOS

HECHO VICTIMIZANTE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR **SIIJYP**

Número de Proceso o Radicación: 2025-00069

AUTORIDAD (*) **FISCAL** **JUEZ** PROMISCUO MUNICIPAL **MAGISTRADO** **CIUDAD** TAURAMENA

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación / Versión Libre: Preliminares: Juicio / Concentrada: X Incidente Reparación - Sentencia:

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): ISRAEL GOMEZ CONTRERAS ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI X NO CÚAL?: EXCOMPAÑERO PERMANENTE

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F197**
	Formulario: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Area de Víctimas	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

EL 8 DE MAYO/25 APROXIMADAMENTE A LAS 3:00 P.M., EN LA CASA DE HABITACION DE LA SRA. EDITH MERCEDES HIDALGO BOTELLO, UBICADA EN LA CALLE 8D No. 3-27 DEL BARRIO EL PARAISO DE TAURAMENA, FUE VICTIMA DE AGRESIONES FISICAS , VERBALES Y PSICOLOGICAS POR SU COMPAÑERO PERMANENTE SR. ISRAEL GOMEZ CONTRERAS, QUIEN SE ENCONTRABA ALMORZANDO, PERO AL PERCATARSE QUE HABIA LLEGADO SU EXPAREJA Y PADRE DE SU HIJO MAYOR EL SR. LUIS ALBERTO AMAYA QUIEN LE LLEVABA UN ALIMENTO A SU HIJO EDUARDO DE 10 AÑOS, EL SR. ISRAEL TRATO DE ATACAR CON ARMA BLANCA A SU EXCOMPAÑERO, DICHAS AGRESIONES LAS REALIZO DELANTE DE SUS 2 HIJOS EDUARDO Y SAMUEL DE 10 Y 2 AÑOS; HECHOS QUE VENIAN SUCEDIENDO SEGUN LA PRESUNTA VICTIMA

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE OFRECE AMPLIA EXPLICACION A LA MADRE PRESUNTA VICTIMA EN ESTE CASO, COMO A SUS MENORES HIJOS A SOBRE LOS DERECHOS QUE LES ASISTE A LAS VICTIMAS EN ESTE TIPO DE CONDUCTAS PUNIBLES, Y DE QUE MANERA HACERLOS VALER; LA DEFENSORIA PUBLICA OFRECE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN AUDIENCIA CONCENTRADA, JUICIO ORAL E INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL; ASI MISMO AL SOLICITAR APOYO PERICIAL DE TIPO PSICOLOGICO CON EL FIN DE VALORAR A LA VICTIMA Y SU ENTORNO FAMILIAR, HACER UN DIAGNOSTICO SOBRE LAS AFECTACIONES POR ESTE TIPO DE CONDUCTAS PUNIBLES, Y LAS RECOMENDACIONES DEL CASO PARA TRATAMIENTO Y TERAPIAS TANTO A VICTIMA DIRECTA COMO A SU NUCLEO FAMILIAR.

PRETENSIONES (SIMBÓLICAS U OTRAS)

SE BUSCA LA VERDAD, JUSTICIA, REPARACION INTEGRAL, GARANTIA DE NO REPETICION Y UNA CONDENA EJEMPLAR PARA EL RESPONSABLE DE ESTA CONDUCTA PUNIBLE.

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DELITO
DATOS DE LA VICTIMA	EDITH MERCEDES HIDALGO BOTELLO	C.C. No. 46.380.055 DE SOGAMOSO-BOY	ELLA MISMA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

INFORMACIÓN DEL NUCLEO FAMILIAR DE LA VICTIMA

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Datos de contacto	Ubicación
LIDA PATRICIA BARRERA DIAZ	MADRE	44	CEL. 3213176350	CLL 8D No. 3-27 BARRIO EL PARAISO
				DE TAURAMENA

VIVE EN:		TIPO	CASA	APARTAMENTO	CASA LOTE	INQUILINATO
ZONA URBANA	X	Posesión				
		Propia				
ZONA RURAL		Arrendada	X			
		Amortizada				
		Invasión				
		Otros				

POSEE SISBEN?: SI [X] NO []

BIENES AFECTADOS

TIPO DE BIEN		DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
MUEBLE	INMUEBLE		

DOCUMENTOS APORTADOS:

REGISTROS CIVILES: Nacimiento [X] Matrimonio [] Defunción []

Identificación del bien [] Certificados expedidos por autoridades (desplazamiento, vecindad, etc.) [] Grabaciones, cintas, videos [] Cartas [] Fotografías []

CALIDAD DE VICTIMA

MANIFIESTO DE MANERA EXPRESA QUE OSTENTO LA CALIDAD DE VICTIMA

SI [X] **No** []

CONSENTIMIENTO INFORMADO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR Y PARA QUE SE UTILICEN LOS DATOS CONFORME A LAS POLITICAS DE PRIVACIDAD ADOPTADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] **No** []

DATOS DEL ENTREVISTADOR	**DATOS DEL ENTREVISTADO**
GRATINIANO GARCIA CABALLERO	EDITH MERCEDES HIDALGO BOTELLO
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS CTO DE MONTERREY	
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Cumple requisitos de ley: []

RECHAZADA: []

- Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: []
- Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: []
- El usuario no acepta o rechaza el servicio: []
- El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: []
- Exteporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: []
- No cumple requisitos de ley []

OBSERVACIONES

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario: _____

Fecha de elaboración: 21 de julio de 2024 (dd-mm-aaaa)

(De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 el 04 de junio de 2020, el presente documento se presume auténtico y no requiere de ninguna presentación personal o

Ciudad: MONTERREY - CASANARE, 21 DE JULIO 2025

Yo, EDITH MERCEDES HIDALGO BOTELLO, mayor de edad, identificado con C.C. No. 446.380.055, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explicó que, en caso de asistencia técnica, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que toda la información que he brindado es cierta.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. El deber de complementar la información que no contenga los mínimos necesarios y pese a haberse requerido mediante cualquier medio idóneo para que la ampliara o subsanara y no fueron allegados los documentos solicitados dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de recibo de la solicitud de servicio se le suspenderá la prestación del servicio.
 b. Será retirado del servicio a partir de los treinta (30) días siguientes a la suspensión del mismo por no allegar la información o documentación requerida.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente.
 i. Consentimiento informado. Afirmo bajo juramento que los datos suministrados son ciertos y autorizo para que se verifique la información suministrada en las bases de datos o registros a que hubiere lugar y para que se utilicen los datos conforme a las políticas de privacidad adoptadas por la Defensoría del Pueblo.
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Edith M. Hidalgo B.

Nombre del Usuario: EDITH MERCEDES HIDALGO BOTELLO
C.C. No. C.C. N° 46.380.055 de SOGAMOSO-BOYACA

Nombre del Defensor Público: GRATINIANO GARCIA CABALLERO
C.C. No. 13.846.859 de B/MANGA TP No. 214.040 DEL C.S.J

(De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 el 04 de junio de 2020, el presente poder se presume auténtico y no requiere de ninguna presentación personal o reconocimiento)

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P07-F182
	Formulario: Estrategia Jurídica	**Versión:** 01
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL CASANARE **AREA:** PENAL [X] VICTIMAS Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL [X]

PROGRAMA L.1257/08 **DEFENSOR PUBLICO** GRATINIANO GARCIA CABALLERO

USUARIO LA MISMA VICTIMA

VICTIMA DIRECTA EDITH MERCEDES HIDALGO BOTELLO **VICTIMA INDIRECTA**

SUJETO DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL MADRE CABEZA DE FAMILIA

DELITO **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** TIPO DE PROCESO ABREVIADO PENAL

N° RADICACIÓN **2025-00069** **DESPACHO:** FISCAL [] JUZGADO [X] TRIBUNAL []

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION** FECHA: 22 DE JULIO 2024

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar).

EL 8 DE MAYO/25 APROXIMADAMENTE A LAS 3:00 P.M., EN LA CASA DE HABITACION DE LA SRA. EDITH MERCEDES HIDALGO BOTELLO, UBICADA EN LA CALLE 8D No. 3-27 DEL BARRIO EL PARAISO DE TAURAMENA, FUE VICTIMA DE AGRESIONES FISICAS , VERBALES Y PSICOLOGICAS POR SU COMPAÑERO PERMANENTE SR. ISRAEL GOMEZ CONTRERAS, QUIEN SE ENCONTRABA ALMORZANDO, PERO AL PERCATARSE QUE HABIA LLEGADO SU EXPAREJA Y PADRE DE SU HIJO MAYOR EL SR. LUIS ALBERTO AMAYA QUIEN LE LLEVABA UN ALIMENTO A SU HIJO EDUARDO DE 10 AÑOS, EL SR. ISRAEL TRATO DE ATACAR CON ARMA BLANCA A SU EXCOMPAÑERO, DICHAS AGRESIONES LAS REALIZO DELANTE DE SUS 2 HIJOS EDUARDO Y SAMUEL DE 10 Y 2 AÑOS; HECHOS QUE VENIAN SUCEDIENDO SEGUN LA PRESUNTA VICTIMA EN VARIAS OPORTUNIDADES, HASTA QUE DICIDIO PONER LA QUEJA ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA DE TAURAMENA, QUIENES PROCEDIERON A FORMULAR LA RESPECTIVA DENUNCIA PENAL POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ANTE LA FISCALIA 7 LOCAL DE TAURAMENA

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [X] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscópica: [X] Informe de Policía Judicial: [X]

Denuncia del ofendido: [X] Dictamen Médico Legal: [X] Interrogatorio al Indiciado: [X] Entrevista Sicológica: [X]

Inspección al lugar de los hechos: [X] Informe criminalística de campo: [X] PIPH: [X]

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:

PRETENSIONES DE LA VICTIMA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

SE BUSCA LA VERDAD, JUSTICIA, REPARACION INTEGRAL, GARANTIA DE NO REPETICION Y UNA CONDENA EJEMPLAR PARA EL RESPONSABLE DE LA CONDUCTA PUNIBLE

ESTRATEGIA JURIDICA DE ACUERDO A LA ETAPA PROCESAL

Audiencias Preliminares

INTERVENCIÓN EN EL PROCESO EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA., ESPECIALMENTE LOS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN. PROCURAR EL IMPULSO OPORTUNO DEL PROCESO. QUE SE PRUEBE EN EL PROCESO LA OCURRENCIA DEL HECHO PUNIBLE, EN EL QUE FUE VÍCTIMA MI REPRESENTADA. APORTANDO PARA ELLO LAS PRUEBAS NECESARIAS E IDONEAS PARA ACREDITARLO A EFECTO DE OBTENER UNA SENTENCIA CONDENATORIA Y OCURRIDO ELLO PROCEDER CON EL TRÁMITE DE INCIDENTE DE REPARACIÓN EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA.

Audiencias de Juicio

COADYUVARE CON LA TEORIA DEL CASO QUE PRESENTE EL ENTE ACUADOR, APOYARE AL MISMO EN LOS INTERROGATORIOS CRUZADOS, GENERANDO PREGUNTAS ABIERTAS O CERRADAS SEGÚN SEA EL CASO, SUGERIRE OBJECIONES AL INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO DE LA CONTRAPARTE O DEFENSA EN SU PRECISO MOMENTO, PRESENTARE ALEGATOS DE CONCLUSION CON EL FIN DE DAR MAYOR CERTEZA AL OPERADOR JUDICIAL SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA INDICIADA PARA ROMPER CON LA PRESUNCION DE INOCENCIA DE LA MISMA Y LOGRAR OBTENER UNA SENTENCIA CONDENATORIA.

Fallo

DE SER ADVERSO, INTERPONDRE EL RECURSO DE ALZADA, EL CUAL SUSTENTARE, ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 179 DEL CPP, ES DECIR POR ESCRITO 5 DIAS DESPUES DE DECRETADA LA DECISION, DE SER FAVORABLE EL MISMO FALLO Y SI FUERE NECESARIO, SOLICITARE ACLARACION, CORRECCION O ADICION DEL MISMO.

Recursos

ANTE DECISIONES ADVERSAS DEL OPERADOR JUDICIAL, INTERPONDRE LOS ORDINARIOS DE LEY: REPOSICION, APELACION Y QUEJA, LOS CUALES SUSTENTARE INMEDIATAMENTE, AL MOMENTO DEL TRASLADO DE LA PROVIDENCIA A IMPUGNAR.

Incidente de Reparación Integral

EN FIRME EL FALLO CONDENATORIO, SOLICITARE APOYO PERICIAL FINANCIERO Y PSICOLOGICO CON EL FIN DE TASAR EN DEBIDA FORMA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE ORDEN MATERIAL Y MORAL, Y EN TERMINO DE TRASLADO INTERPONDRE EL RESPECTIVO INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL.

APOYO PERICIAL A LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE VICTIMAS Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

GRATINIANO GARCIA CABALLERO

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: GRATINIANO GARCIA CABALLERO

Fecha de elaboración: 21 de julio de 2024

(dd-mm-aaaa)

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

MONTERREY – CASANARE. 21 de julio de 2025

Señor(s)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA

E. S. D.

RAD. No. 851626001189-202500069
DENUNCIANTE: EDITH MERCEDES HIDALGO BOTELLO
DENUNCIADO: ISRAEL GOMEZ CONTRERAS

Yo, EDITH MERCEDES HIDALGO BOTELLO, mayor de edad, domiciliado (a) y con residencia en la Calle 8D No. 3-27 Barrio El Paraíso de Tauramena, Identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 46.380.055 de Sogamoso-Boyacá, en mi condición de víctima y/o sujeto de especial protección constitucional, en los términos establecidos en las leyes 985 de 2005 (Decreto R. 1069 de 2014), 1098 de 2006, 1257 de 2008, 1719 de 2014, 1761 de 2015, 1773 de 2016, y Decretos Reglamentarios y Sentencias de Constitucionalidad, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor (a) GRATINIANO GARCIA CABALLERO, abogado (a) titulado (a), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.846.859, expedida en, B/MANGA, con tarjeta profesional No. 214.040, expedida por el C.S.J.; adscrito a la Defensoría Pública, para que asuma mi representación en las actuaciones del radicado y ante cualquier otra autoridad en defensa de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

Autorizo se represente judicialmente _____ identificado con TI N°_____RC ___ NUIP _____, número _____, con quien tengo relación de parentesco por ser su padre ___ madre __X__ otro _____
¿Cuál?

Mi apoderado (a) tendrá las facultades de conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir con el visto bueno de la Defensoría del Pueblo Regional, presentar los recursos, acciones, incidentes y demás gestiones a favor de mis intereses.

Cordialmente,

Edith M. Hidalgo B.

Nombre del Poderdante: EDITH MERCEDES HIDALGO BOTELLO
C.C. No. 46.380.055 de SOGAMOSO-BOYACA

Nombre del Aceptante,
Defensor Público: _____
GRATINIANO GARCIA CABALLERO
C.C. No. 13.846.859 de B/MANGA TP No. 214.040 DEL C.S. DE LA J.

(De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 el 04 de junio de 2020, el presente poder se presume auténtico y no requiere de ninguna presentación personal o reconocimiento)

Nota:Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F197**
	Formulario: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Area de Víctimas	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

No. PROCESO 851626001182-202400036

Lugar de Recepción*: MONTERREY **Fecha Recepción*:** 17 de julio de 2024 **Hora de Recepción*:** 7:00 P.M. **Regional*:** CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* VICTIMAS L.1098/06

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE

(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
NOMBRE*:	RINTA	CARDENAS	LIDA	MARIA

RAZON SOCIAL:

LUGAR: DIRECCION: CALLE 19 No. 5-31 BARRIO: PRIMAVERA

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: MONTERREY VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: lidamarfranco1810@gmail.com TELEFONO: CELULAR: 3126893683

INFORMACION DEL SOLICITANTE CUANDO ES UNA AUTORIDAD

	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
NOMBRE*:				

CARGO: **DESPACHO:**

LUGAR: DIRECCION: BARRIO: cecntro

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*)

	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
	RINTA	CARDENAS	LIDA	MARIA

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1,121,936,590 EXPEDIDA EN: MONTERREY-CASANARE FECHA DE EXPEDICION: 12/5/2011 NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: CALLE 19 No. 5-31 BARRIO: PRIMAVERA

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: MONTERREY VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: lidamarfranco1810@gmail.com TELEFONO: CELULAR: 3126893683

FECHA DE NACIMIENTO: 11/9/1993 **EDAD:** 31 **ESTADO CIVIL:** Casado Soltero x Viudo Separado Unión libre

SEXO: F X M ***COMUNIDAD LGTBI:** L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO X CUAL? **IDIOMA** CASTELLANO **NIVEL EDUCATIVO:** SECUNDARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO X CUAL?

FUERZAS ARMADAS **DESPLAZADO** SI NO X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS: 2

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE X DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: OFICIOS VARIOS **EMPRESA:**

DIRECCION DE LA EMPRESA: **TELEFONO DE LA EMPRESA:**

TOTAL INGRESOS MENSUALES: 1,800,000 **TOTAL GASTOS MENSUALES:** 1,200,000

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SI SISBEN: A-1 HABITANTE DE LA CALLE: NO

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA X

DATOS JURIDICOS

HECHO VICTIMIZANTE ACESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS **SIIJYP**

Número de Proceso o Radicación: 2024-00036

AUTORIDAD (*) **FISCAL** **JUEZ** 2° PROMISCUO CTO **MAGISTRADO** **CIUDAD** MONTERREY

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación / Versión Libre: Preliminares: Juicio / Concentrada: Incidente Reparación - Sentencia:

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): JAIR ANTONIO ESPINOSA RAMIREZ ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI X NO CÚAL?: PADRASTRO DE LA VICTIMA

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F197**
	Formulario: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Area de Víctimas	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

EL DIA 12 DE ABRIL DE 2024, EN LA VIVIENDA UBICADA EN LA CARRERA 19 No 5-31 BARRIO LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, HABITADA POR JAIRO ANTONIO ESPINOSA RAMIREZ, EN COMPAÑÍA DE SU PAREJA SENTIMENTAL Y LA HIJA DE ESTA MENOR D.C.M.R DE 7 AÑOS DE EDAD, A QUIEN JAIRO ANTONIO, REALIZO TOCAMIENTOS LIBIDINOSOS CONSISTENTES EN: DESPOJARLA DE SU ROPA, TOCAR SUS SENOS, C UELLO Y VAGINA, LUEGO INTRODUCE SU PENE EN LA VAGINA DE LA MENOR HASTA EYUCALAR ,PIDIENDO BAÑARSE Y LUEGO LA LLEVA AL COLEGIO Y PIDE GUARDAR SILENCIO. UN SEGUNDO EPISODIO, ACONTECIDO EN LA VIVIENDA, DOS AÑOS ATRÁS SIN PRECISAR FECHA, JAIRO ANTONIO, SOMETIO A LA MENOR D.C.M.R, EN ESE ENTONCES DE 5 AÑOS DE EDAD, A TOCAMIENTO EN SU SENOS,

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE OFRECE AMPLIA EXPLICACION TANTO A LA TIA, COMO A SU MENOR SOBRINA SOBRE LOS DERECHOS QUE LES ASISTE A LAS VICTIMAS EN ESTE TIPO DE CONDUCTAS PUNIBLES, Y DE QUE MANERA HACERLOS VALER; LA DEFENSORIA PUBLICA OFRECE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN AUDIENCIA CONCENTRADA, JUICIO ORAL E INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL; ASI MISMO AL SOLICITAR APOYO PERICIAL DE TIPO PSICOLOGICO CON EL FIN DE VALORAR A LA VICTIMA Y SU ENTORNO FAMILIAR, HACER UN DIAGNOSTICO SOBRE LAS AFECTACIONES POR ESTE TIPO DE CONDUCTAS PUNIBLES, Y LAS RECOMENDACIONES DEL CASO PARA TRATAMIENTO Y TERAPIAS TANTO A VICTIMA DIRECTA COMO A SU NUCLEO FAMILIAR.

PRETENSIONES (SIMBÓLICAS U OTRAS)

SE BUSCA LA VERDAD, JUSTICIA, REPARACION INTEGRAL, GARANTIA DE NO REPETICION Y UNA CONDENA EJEMPLAR PARA EL RESPONSABLE DE ESTA CONDUCTA PUNIBLE.

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DELITO
DATOS DE LA VICTIMA	D.C.M.R.	T.I: 1.118.125.557	HIJA	ACCESO CARNAL CON MENOR DE 14 A

INFORMACIÓN DEL NUCLEO FAMILIAR DE LA VICTIMA

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Datos de contacto	Ubicación
LIDA MARIA RINTA FRANCO	MADRE	31	CEL. 3126893683	CLL 19 No. 5-31 BARRIO PRIMAVERA D
				MONTERREY-CASANARE

VIVE EN:		TIPO	CASA	APARTAMENTO	CASA LOTE	INQUILINATO
ZONA URBANA	X	Posesión				
		Propia				
ZONA RURAL		Arrendada	X			
		Amortizada				
		Invasión				
		Otros				

POSEE SISBEN?: SI [X] NO []

BIENES AFECTADOS

TIPO DE BIEN		DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
MUEBLE	INMUEBLE		

DOCUMENTOS APORTADOS:

REGISTROS CIVILES: Nacimiento [X] Matrimonio [] Defunción []

Identificación del bien [] Certificados expedidos por autoridades (desplazamiento, vecindad, etc.) [] Grabaciones, cintas, videos [] Cartas [] Fotografías []

CALIDAD DE VICTIMA

MANIFIESTO DE MANERA EXPRESA QUE OSTENTO LA CALIDAD DE VICTIMA

SI [X] **No** []

CONSENTIMIENTO INFORMADO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR Y PARA QUE SE UTILICEN LOS DATOS CONFORME A LAS POLITICAS DE PRIVACIDAD ADOPTADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] **No** []

DATOS DEL ENTREVISTADOR	**DATOS DEL ENTREVISTADO**
GRATINIANO GARCIA CABALLERO	LIDA MARIA RINTA FRANCO
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS CTO DE MONTERREY	
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [] Cumple requisitos de ley: []

RECHAZADA: []

- Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: []
- Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: []
- El usuario no acepta o rechaza el servicio: []
- El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: []
- Exteporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: []
- No cumple requisitos de ley []

OBSERVACIONES

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario: _____

Fecha de elaboración: 17 de julio de 2024 (dd-mm-aaaa)

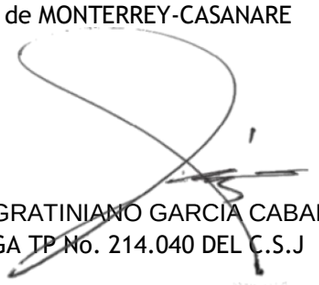
(De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 el 04 de junio de 2020, el presente documento se presume auténtico y no requiere de ninguna presentación personal o

Ciudad: YOPAL - CASANARE, 17 DE JULIO 2025

Yo, LIDA MARIA RINTA FRANCO, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.121.936.590, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explicó que, en caso de asistencia técnica, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que toda la información que he brindado es cierta.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. El deber de complementar la información que no contenga los mínimos necesarios y pese a haberse requerido mediante cualquier medio idóneo para que la ampliara o subsanara y no fueron allegados los documentos solicitados dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de recibo de la solicitud de servicio se le suspenderá la prestación del servicio.
 b. Será retirado del servicio a partir de los treinta (30) días siguientes a la suspensión del mismo por no allegar la información o documentación requerida.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente.
 i. Consentimiento informado. Afirmo bajo juramento que los datos suministrados son ciertos y autorizo para que se verifique la información suministrada en las bases de datos o registros a que hubiere lugar y para que se utilicen los datos conforme a las políticas de privacidad adoptadas por la Defensoría del Pueblo.
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Nombre del Usuario: LIDA MARIA RINTA FRANCO
C.C. No. C.C. N° 1.121.936.590 de MONTERREY-CASANARE



Nombre del Defensor Público: GRATINIANO GARCIA CABALLERO
C.C. No. 13.846.859 de B/MANGA TP No. 214.040 DEL C.S.J

(De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 el 04 de junio de 2020, el presente poder se presume auténtico y no requiere de ninguna presentación personal o reconocimiento)

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P07-F182
	Formulario: Estrategia Jurídica	**Versión:** 01
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL CASANARE **AREA:** PENAL [X] VICTIMAS Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL [X]

PROGRAMA VÍCTIMAS GENERAL **DEFENSOR PUBLICO** GRATINIANO GARCIA CABALLERO

USUARIO MADRE DE LA VICTIMA

VICTIMA DIRECTA D.C.M.R. **VICTIMA INDIRECTA** LIDA MARIA RINTA FRANCO

SUJETO DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL MENOR DE EDAD Y MADRE CABEZA DE FAMILIA

DELITO **ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS** TIPO DE PROCESO ORDINARIO PENAL

N° RADICACIÓN **2024-00036** **DESPACHO:** FISCAL [] JUZGADO [X] TRIBUNAL []

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **FORMULACION DE ACUSACION** FECHA: 21 DE JULIO 2025

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar).

EL DIA 12 DE ABRIL DE 2024, EN LA VIVIENDA UBICADA EN LA CARRERA 19 No 5-31 BARRIO LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, HABITADA POR JAIRO ANTONIO ESPINOSA RAMIREZ, EN COMPAÑÍA DE SU PAREJA SENTIMENTAL Y LA HIJA DE ESTA MENOR D.C.M.R DE 7 AÑOS DE EDAD, A QUIEN JAIRO ANTONIO, REALIZO TOCAMIENTOS LIBIDINOSOS CONSISTENTES EN: DESPOJARLA DE SU ROPA, TOCAR SUS SENOS, C UELLO Y VAGINA, LUEGO INTRODUCE SU PENE EN LA VAGINA DE LA MENOR HASTA EYUCALAR ,PIDIENDO BAÑARSE Y LUEGO LA LLEVA AL COLEGIO Y PIDE GUARDAR SILENCIO. UN SEGUNDO EPISODIO, ACONTECIDO EN LA VIVIENDA, DOS AÑOS ATRÁS SIN PRECISAR FECHA, JAIRO ANTONIO, SOMETIO A LA MENOR D.C.M.R, EN ESE ENTONCES DE 5 AÑOS DE EDAD, A TOCAMIENTO EN SU SENOS, (Pecho,) Y BESOS EN LA BOCA.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [X] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscópica: [X] Informe de Policía Judicial: [X]

Denuncia del ofendido: [X] Dictamen Médico Legal: [X] Interrogatorio al Indiciado: [X] Entrevista Sicológica: [X]

Inspección al lugar de los hechos: [X] Informe criminalística de campo: [X] PIPH: [X]

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:

PRETENSIONES DE LA VICTIMA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

SE BUSCA LA VERDAD, JUSTICIA, REPARACION INTEGRAL, GARANTIA DE NO REPETICION Y UNA CONDENA EJEMPLAR PARA EL RESPONSABLE DE LA CONDUCTA PUNIBLE

ESTRATEGIA JURIDICA DE ACUERDO A LA ETAPA PROCESAL

Audiencias Preliminares

INTERVENCIÓN EN EL PROCESO EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA MENOR VÍCTIMA., ESPECIALMENTE LOS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN. PROCURAR EL IMPULSO OPORTUNO DEL PROCESO. QUE SE PRUEBE EN EL PROCESO LA OCURRENCIA DEL HECHO PUNIBLE, EN EL QUE FUE VÍCTIMA MI REPRESENTADA. APORTANDO PARA ELLO LAS PRUEBAS NECESARIAS E IDONEAS PARA ACREDITARLO A EFECTO DE OBTENER UNA SENTENCIA CONDENATORIA Y OCURRIDO ELLO PROCEDER CON EL TRÁMITE DE INCIDENTE DE REPARACIÓN EN GARANTÍA DE LOS DEREHOS DE LA MENOR VÍCTIMA.

Audiencias de Juicio

COADYUVARE CON LA TEORIA DEL CASO QUE PRESENTE EL ENTE ACUSADOR, APOYARE AL MISMO EN LOS INTERROGATORIOS CRUZADOS, GENERANDO PREGUNTAS ABIERTAS O CERRADAS SEGÚN SEA EL CASO, SUGERIRE OBJECIONES AL INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO DE LA CONTRAPARTE O DEFENSA EN SU PRECISO MOMENTO, PRESENTARE ALEGATOS DE CONCLUSION CON EL FIN DE DAR MAYOR CERTEZA AL OPERADOR JUDICIAL SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA INDICIADA PARA ROMPER CON LA PRESUNCION DE INOCENCIA DE LA MISMA Y LOGRAR OBTENER UNA SENTENCIA CONDENATORIA.

Fallo

DE SER ADVERSO, INTERPONDRE EL RECURSO DE ALZADA, EL CUAL SUSTENTARE, ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 179 DEL CPP, ES DECIR POR ESCRITO 5 DIAS DESPUES DE DECRETADA LA DECISION, DE SER FAVORABLE EL MISMO FALLO Y SI FUERE NECESARIO, SOLICITARE ACLARACION, CORRECCION O ADICION DEL MISMO.

Recursos

ANTE DECISIONES ADVERSAS DEL OPERADOR JUDICIAL, INTERPONDRE LOS ORDINARIOS DE LEY: REPOSICION, APELACION Y QUEJA, LOS CUALES SUSTENTARE INMEDIATAMENTE, AL MOMENTO DEL TRASLADO DE LA PROVIDENCIA A IMPUGNAR.

Incidente de Reparación Integral

EN FIRME EL FALLO CONDENATORIO, SOLICITARE APOYO PERICIAL FINANCIERO Y PSICOLOGICO CON EL FIN DE TASAR EN DEBIDA FORMA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE ORDEN MATERIAL Y MORAL, Y EN TERMINO DE TRASLADO INTERPONDRE EL RESPECTIVO INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL.

APOYO PERICIAL A LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE VICTIMAS Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

GRATINIANO GARCIA CABALLERO

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: GRATINIANO GARCIA CABALLERO

Fecha de elaboración: 17 de julio de 2025

(dd-mm-aaaa)

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

MONTERREY – CASANARE 17 de julio de 2025

Señor(s)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

E. S. D.

RAD. No. 851626001182-202400036
DENUNCIANTE: LIDA MARIA RINTA FRANCO
DENUNCIADO: JAIRO ANTONIO ESPINOSA RAMIREZ

Yo, LIDA MARIA RINTA FRANCO, mayor de edad, domiciliado (a) y con residencia en la Calle 19 No. 5-31 Barrio Primavera de Monterrey, Identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.121.936.590 de Monterrey-Casanare, en mi condición de víctima y/o sujeto de especial protección constitucional, en los términos establecidos en las leyes 985 de 2005 (Decreto R. 1069 de 2014), 1098 de 2006, 1257 de 2008, 1719 de 2014, 1761 de 2015, 1773 de 2016, y Decretos Reglamentarios y Sentencias de Constitucionalidad, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor (a) GRATINIANO GARCIA CABALLERO, abogado (a) titulado (a), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.846.859, expedida en, B/MANGA, con tarjeta profesional No. 214.040, expedida por el C.S.J.; adscrito a la Defensoría Pública, para que asuma mi representación en las actuaciones del radicado y ante cualquier otra autoridad en defensa de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

Autorizo se represente judicialmente a D.C.M.R., identificada con T.I. N° 1.118.125.557 de Monterrey-Casanare RC ___ NUIP _____, número _____, con quien tengo relación de parentesco por ser su padre_____madre_X__ otro _____
¿Cuál?

Mi apoderado (a) tendrá las facultades de conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir con el visto bueno de la Defensoría del Pueblo Regional, presentar los recursos, acciones, incidentes y demás gestiones a favor de mis intereses.

Cordialmente,

Nombre del Poderdante: LIDA MARIA RINTA FRANCO
C.C. No. 1.121.936.590 de MONTERREY-CASANARE

Nombre del Aceptante,
Defensor Público: _____
GRATINIANO GARCIA CABALLERO
C.C. No. 13.846.859 de B/MANGA TP No. 214.040 DEL C.S. DE LA J.

(De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 el 04 de junio de 2020, el presente poder se presume auténtico y no requiere de ninguna presentación personal o reconocimiento)

Nota:Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F197**
	Formulario: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Area de Víctimas	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

No. PROCESO 851626001183-201100052

Lugar de Recepción*: MONTERREY **Fecha Recepción*:** 18 de julio de 2024 **Hora de Recepción*:** 7:00 P.M. **Regional*:** CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* VICTIMAS L.1098/06

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE

(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
NOMBRE*:	USGAME	SUAREZ	ANA	LUCIA

RAZON SOCIAL:

LUGAR: DIRECCION: CRA 13 No. 14-66 BARRIO: EL CENTRO

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: VILLANUEVA VEREDA: ISIMENA

CORREO ELECTRONICO: analuciausgamesuarez@gmail.com TELEFONO: CELULAR: 3222171436

INFORMACION DEL SOLICITANTE CUANDO ES UNA AUTORIDAD

	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
NOMBRE*:				

CARGO: **DESPACHO:**

LUGAR: DIRECCION: BARRIO: cecntro

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*)

	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
	USGAME	SUAREZ	ANA	LUCIA

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 40,030,616 EXPEDIDA EN: TUNJA-BOYACA FECHA DE EXPEDICION: 6/6/1995 NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: CRA 13 No. 14-66 BARRIO: EL CENTRO

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: VILLANUEVA VEREDA: ISIMENA

CORREO ELECTRONICO: analuciausgamesuarez@gmail.com TELEFONO: CELULAR: 3222171436

FECHA DE NACIMIENTO: 5/16/1977 **EDAD:** 48 **ESTADO CIVIL:** Casado Soltero Viudo Separado X Unión libre

SEXO: F X M ***COMUNIDAD LGTBI:** L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO X CUAL? **IDIOMA** CASTELLANO **NIVEL EDUCATIVO:** SECUNDARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO X CUAL?

FUERZAS ARMADAS **DESPLAZADO** SI NO X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS: 5

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE X DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: OFICIOS VARIOS **EMPRESA:**

DIRECCION DE LA EMPRESA: **TELEFONO DE LA EMPRESA:**

TOTAL INGRESOS MENSUALES: 1,600,000 **TOTAL GASTOS MENSUALES:** 1,000,000

ESTRATO*: 3 CABEZA DE FAMILIA: SI SISBEN: B-7 HABITANTE DE LA CALLE: NO

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA X

DATOS JURIDICOS

HECHO VICTIMIZANTE ACESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS **SIIJYP**

Número de Proceso o Radicación: 2011-00052

AUTORIDAD (*) **FISCAL** **JUEZ** 2° PROMISCUO CTO **MAGISTRADO** **CIUDAD** MONTERREY

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación / Versión Libre: Preliminares: Juicio / Concentrada: Incidente Reparación - Sentencia:

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): TIRSO MARTINEZ ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI NO X CÚAL?:

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F197**
	Formulario: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Area de Víctimas	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE DE 2010 Y ABRIL DE 2011, EN LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ESPECIFICAMENTE EN LOS BAÑOS PUBLICO Y EN UN NEGOCIO DE COMIDA LLAMADO EL PIQUETEADERO, ATENDIDO POR SU PROPIETARIO TIRSO MARTINEZ, LA MENOR M.N.C.U. DE 10 AÑOS DE EDAD FUE ABUSADA SEXUALMENTE LUEGO DE SALIR DE LOS BAÑOS Y EN LA COCINA DEL RESTAURANTE EN HORAS DE LA NOCHE CUANDO ESTA SE ENCONTRABA SOLA POR EL PROPIETARIO DEL NEGOCIO ACCEDIENDOLA CARNALMENTE EN 2 EPISODIOS, LA MADRE DE LA MENOR PRESUNTA VICTIMA AL ENTERARSE DE LOS HECHOS, PROCEDIO A DAR ANUNCIO A LAS AUTORIDADES PARA QUE PROCEDIERAN CON LA INVESTIGACION.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE OFRECE AMPLIA EXPLICACION TANTO A LA TIA, COMO A SU MENOR SOBRINA SOBRE LOS DERECHOS QUE LES ASISTE A LAS VICTIMAS EN ESTE TIPO DE CONDUCTAS PUNIBLES, Y DE QUE MANERA HACERLOS VALER; LA DEFENSORIA PUBLICA OFRECE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN AUDIENCIA CONCENTRADA, JUICIO ORAL E INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL; ASI MISMO AL SOLICITAR APOYO PERICIAL DE TIPO PSICOLOGICO CON EL FIN DE VALORAR A LA VICTIMA Y SU ENTORNO FAMILIAR, HACER UN DIAGNOSTICO SOBRE LAS AFECTACIONES POR ESTE TIPO DE CONDUCTAS PUNIBLES, Y LAS RECOMENDACIONES DEL CASO PARA TRATAMIENTO Y TERAPIAS TANTO A VICTIMA DIRECTA COMO A SU NUCLEO FAMILIAR.

PRETENSIONES (SIMBÓLICAS U OTRAS)

SE BUSCA LA VERDAD, JUSTICIA, REPARACION INTEGRAL, GARANTIA DE NO REPETICION Y UNA CONDENA EJEMPLAR PARA EL RESPONSABLE DE ESTA CONDUCTA PUNIBLE.

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DELITO
DATOS DE LA VICTIMA	M.N.C.U	T.I: 99.093.004.198	HIJA	ACCESO CARNAL CON MENOR DE 14 A

INFORMACIÓN DEL NUCLEO FAMILIAR DE LA VICTIMA

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Datos de contacto	Ubicación
ANA LUCIA USGAME SUAREZ	MADRE	48	CEL. 3222171436	CRA. 13#14-66 BARRIO EL CENTRO DE
				VILLANUEVA-CASANARE

VIVE EN:		TIPO	CASA	APARTAMENTO	CASA LOTE	INQUILINATO
ZONA URBANA	X	Posesión				
		Propia				
ZONA RURAL		Arrendada	X			
		Amortizada				
		Invasión				
		Otros				

POSEE SISBEN?: SI [X] NO []

BIENES AFECTADOS

TIPO DE BIEN		DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
MUEBLE	INMUEBLE		

DOCUMENTOS APORTADOS:

REGISTROS CIVILES: Nacimiento [X] Matrimonio [] Defunción []

Identificación del bien [] Certificados expedidos por autoridades (desplazamiento, vecindad, etc.) [] Grabaciones, cintas, videos [] Cartas [] Fotografías []

CALIDAD DE VICTIMA

MANIFIESTO DE MANERA EXPRESA QUE OSTENTO LA CALIDAD DE VICTIMA

SI [X] **No** []

CONSENTIMIENTO INFORMADO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR Y PARA QUE SE UTILICEN LOS DATOS CONFORME A LAS POLITICAS DE PRIVACIDAD ADOPTADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] **No** []

DATOS DEL ENTREVISTADOR	**DATOS DEL ENTREVISTADO**
GRATINIANO GARCIA CABALLERO	ANA LUCIA USGAME SUAREZ
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS CTO DE MONTERREY	
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Cumple requisitos de ley: []

RECHAZADA: []

- Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: []
- Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: []
- El usuario no acepta o rechaza el servicio: []
- El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: []
- Exteporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: []
- No cumple requisitos de ley []

OBSERVACIONES

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario: _____

Fecha de elaboración: 18 de julio de 2024

(dd-mm-aaaa)

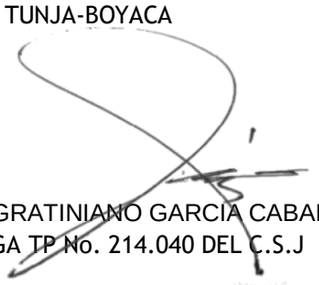
(De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 el 04 de junio de 2020, el presente documento se presume auténtico y no requiere de ninguna presentación personal o

Ciudad: MONTERREY - CASANARE, 18 DE JULIO 2025

Yo, ANA LUCIA USGME SUAREZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 40.030.616, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explicó que, en caso de asistencia técnica, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que toda la información que he brindado es cierta.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. El deber de complementar la información que no contenga los mínimos necesarios y pese a haberse requerido mediante cualquier medio idóneo para que la ampliara o subsanara y no fueron allegados los documentos solicitados dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de recibo de la solicitud de servicio se le suspenderá la prestación del servicio.
 b. Será retirado del servicio a partir de los treinta (30) días siguientes a la suspensión del mismo por no allegar la información o documentación requerida.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente.
 i. Consentimiento informado. Afirmo bajo juramento que los datos suministrados son ciertos y autorizo para que se verifique la información suministrada en las bases de datos o registros a que hubiere lugar y para que se utilicen los datos conforme a las políticas de privacidad adoptadas por la Defensoría del Pueblo.
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Nombre del Usuario: ANA LUCIA USGME SUAREZ
C.C. No. C.C. N° 40.030.616 de TUNJA-BOYACA



Nombre del Defensor Público: GRATINIANO GARCIA CABALLERO
C.C. No. 13.846.859 de B/MANGA TP No. 214.040 DEL C.S.J

(De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 el 04 de junio de 2020, el presente poder se presume auténtico y no requiere de ninguna presentación personal o reconocimiento)

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P07-F182
	Formulario: Estrategia Jurídica	**Versión:** 01
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL CASANARE **AREA:** PENAL [X] VICTIMAS Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL [X]

PROGRAMA VÍCTIMAS GENERAL **DEFENSOR PUBLICO** GRATINIANO GARCIA CABALLERO

USUARIO MADRE DE LA VICTIMA

VICTIMA DIRECTA M.N.C.U. **VICTIMA INDIRECTA** ANA LUCIA USGAME SUAREZ

SUJETO DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL MENOR DE EDAD Y MADRE CABEZA DE FAMILIA

DELITO ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS TIPO DE PROCESO ORDINARIO PENAL

N° RADICACIÓN 2011-00052 **DESPACHO:** FISCAL [] JUZGADO [X] TRIBUNAL []

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO FORMULACION DE ACUSACION FECHA: 25 DE AGOSTO 2025

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar).

ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE DE 2010 Y ABRIL DE 2011, EN LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ESPECIFICAMENTE EN LOS BAÑOS PUBLICO Y EN UN NEGOCIO DE COMIDA LLAMADO EL PIQUETEADERO, ATENDIDO POR SU PROPIETARIO TIRSO MARTINEZ, LA MENOR M.N.C.U. DE 10 AÑOS DE EDAD FUE ABUSADA SEXUALMENTE LUEGO DE SALIR DE LOS BAÑOS Y EN LA COCINA DEL RESTAURANTE EN HORAS DE LA NOCHE CUANDO ESTA SE ENCONTRABA SOLA POR EL PROPIETARIO DEL NEGOCIO ACCEDIENDOLA CARNALMENTE EN 2 EPISODIOS, LA MADRE DE LA MENOR PRESUNTA VICTIMA AL ENTERARSE DE LOS HECHOS, PROCEDIO A DAR ANUNCIO A LAS AUTORIDADES PARA QUE PROCEDIERAN CON LA INVESTIGACION.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [X] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscópica: [X] Informe de Policía Judicial: [X]

Denuncia del ofendido: [X] Dictamen Médico Legal: [X] Interrogatorio al Indiciado: [X] Entrevista Sicológica: [X]

Inspección al lugar de los hechos: [X] Informe criminalística de campo: [X] PIPH: [X]

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:

PRETENSIONES DE LA VICTIMA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

SE BUSCA LA VERDAD, JUSTICIA, REPARACION INTEGRAL, GARANTIA DE NO REPETICION Y UNA CONDENA EJEMPLAR PARA EL RESPONSABLE DE LA CONDUCTA PUNIBLE

ESTRATEGIA JURIDICA DE ACUERDO A LA ETAPA PROCESAL

Audiencias Preliminares

INTERVENCIÓN EN EL PROCESO EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA MENOR VÍCTIMA., ESPECIALMENTE LOS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN. PROCURAR EL IMPULSO OPORTUNO DEL PROCESO. QUE SE PRUEBE EN EL PROCESO LA OCURRENCIA DEL HECHO PUNIBLE, EN EL QUE FUE VÍCTIMA MI REPRESENTADA. APORTANDO PARA ELLO LAS PRUEBAS NECESARIAS E IDONEAS PARA ACREDITARLO A EFECTO DE OBTENER UNA SENTENCIA CONDENATORIA Y OCURRIDO ELLO PROCEDER CON EL TRÁMITE DE INCIDENTE DE REPARACIÓN EN GARANTÍA DE LOS DEREHOS DE LA MENOR VÍCTIMA.

Audiencias de Juicio

COADYUVARE CON LA TEORIA DEL CASO QUE PRESENTE EL ENTE ACUSADOR, APOYARE AL MISMO EN LOS INTERROGATORIOS CRUZADOS, GENERANDO PREGUNTAS ABIERTAS O CERRADAS SEGÚN SEA EL CASO, SUGERIRE OBJECIONES AL INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO DE LA CONTRAPARTE O DEFENSA EN SU PRECISO MOMENTO, PRESENTARE ALEGATOS DE CONCLUSION CON EL FIN DE DAR MAYOR CERTEZA AL OPERADOR JUDICIAL SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA INDICIADA PARA ROMPER CON LA PRESUNCION DE INOCENCIA DE LA MISMA Y LOGRAR OBTENER UNA SENTENCIA CONDENATORIA.

Fallo

DE SER ADVERSO, INTERPONDRE EL RECURSO DE ALZADA, EL CUAL SUSTENTARE, ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 179 DEL CPP, ES DECIR POR ESCRITO 5 DIAS DESPUES DE DECRETADA LA DECISION, DE SER FAVORABLE EL MISMO FALLO Y SI FUERE NECESARIO, SOLICITARE ACLARACION, CORRECCION O ADICION DEL MISMO.

Recursos

ANTE DECISIONES ADVERSAS DEL OPERADOR JUDICIAL, INTERPONDRE LOS ORDINARIOS DE LEY: REPOSICION, APELACION Y QUEJA, LOS CUALES SUSTENTARE INMEDIATAMENTE, AL MOMENTO DEL TRASLADO DE LA PROVIDENCIA A IMPUGNAR.

Incidente de Reparación Integral

EN FIRME EL FALLO CONDENATORIO, SOLICITARE APOYO PERICIAL FINANCIERO Y PSICOLOGICO CON EL FIN DE TASAR EN DEBIDA FORMA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE ORDEN MATERIAL Y MORAL, Y EN TERMINO DE TRASLADO INTERPONDRE EL RESPECTIVO INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL.

APOYO PERICIAL A LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE VICTIMAS Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

GRATINIANO GARCIA CABALLERO

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: GRATINIANO GARCIA CABALLERO

Fecha de elaboración: 18 de julio de 2024

(dd-mm-aaaa)

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

MONTERREY – CASANARE 21 de julio de 2025

Señor(s)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

E. S. D.

RAD. No. 851626001183-201100052
DENUNCIANTE: ANA LUCIA USGME SUAREZ
DENUNCIADO: TIRSO MARTINEZ

Yo, ANA LUCIA USGME SUAREZ, mayor de edad, domiciliado (a) y con residencia en la Carrera 13 No. 14-66 Barrio El Centro de Villanueva-Casanare, Identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 40.030.616 de Tunja-Boyaca, en mi condición de víctima y/o sujeto de especial protección constitucional, en los términos establecidos en las leyes 985 de 2005 (Decreto R. 1069 de 2014), 1098 de 2006, 1257 de 2008, 1719 de 2014, 1761 de 2015, 1773 de 2016, y Decretos Reglamentarios y Sentencias de Constitucionalidad, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor (a) GRATINIANO GARCIA CABALLERO, abogado (a) titulado (a), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.846.859, expedida en, B/MANGA, con tarjeta profesional No. 214.040, expedida por el C.S.J.; adscrito a la Defensoría Pública, para que asuma mi representación en las actuaciones del radicado y ante cualquier otra autoridad en defensa de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

Autorizo se represente judicialmente a M.N.C.U., identificada con T.I. N° 99093.004.324.198 de Tunja-Boyaca RC ___ NUIP _____, número _____, con quien tengo relación de parentesco por ser su padre_____madre_X__ otro _____
¿Cuál?

Mi apoderado (a) tendrá las facultades de conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir con el visto bueno de la Defensoría del Pueblo Regional, presentar los recursos, acciones, incidentes y demás gestiones a favor de mis intereses.

Cordialmente,

Nombre del Poderdante: ANA LUCIA USGME SUAREZ
C.C. No. 40.030.616 de TUNJA-BOYACA



Nombre del Aceptante,
Defensor Público: _____
GRATINIANO GARCIA CABALLERO
C.C. No. 13.846.859 de B/MANGA TP No. 214.040 DEL C.S. DE LA J.

(De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 el 04 de junio de 2020, el presente poder se presume auténtico y no requiere de ninguna presentación personal o reconocimiento)

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F197**
	Formulario: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Area de Víctimas	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

No. PROCESO 854406001217-202200370

Lugar de Recepción*: YOPAL **Fecha Recepción*:** 11 de julio de 2025 **Hora de Recepción*:** 10:50 A.M. **Regional*:** CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* VICTIMAS L.1098/06

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE

(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
NOMBRE*:	TOLOZA	PARRA	MIRIAM	

RAZON SOCIAL:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: VILLANUEVA VEREDA: EL TRIUNFO

CORREO ELECTRONICO: santitoloza19@hotmail.com TELEFONO: CELULAR: 3134767195

INFORMACION DEL SOLICITANTE CUANDO ES UNA AUTORIDAD

	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
NOMBRE*:				

CARGO: **DESPACHO:** PONAL

LUGAR: DIRECCION: BARRIO: cecntro

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*)

	PRIMER APELLIDO(*)	SEGUNDO APELLIDO (*)	PRIMER NOMBRE(*)	SEGUNDO NOMBRE (*)
	TOLOZA	PARRA	MIRYAM	

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 39,951,242 EXPEDIDA EN: VILLANUEVA-CASANARE FECHA DE EXPEDICION: 4/10/2001 NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: VILLANUEVA VEREDA: EL TRIUNFO

CORREO ELECTRONICO: santitoloza19@hotmail.com TELEFONO: CELULAR: 3134767195

FECHA DE NACIMIENTO: 3/23/1992 **EDAD:** 42 **ESTADO CIVIL:** Casado Soltero Viudo Separado X Unión libre

SEXO: F X M ***COMUNIDAD LGTBI:** L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO X CUAL? **IDIOMA** CASTELLANO **NIVEL EDUCATIVO:** SECUNDARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO X CUAL?

FUERZAS ARMADAS **DESPLAZADO** SI NO X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS: 3

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE x DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: OFICIOS VARIOS **EMPRESA:**

DIRECCION DE LA EMPRESA: **TELEFONO DE LA EMPRESA:**

TOTAL INGRESOS MENSUALES: 1,500,000 **TOTAL GASTOS MENSUALES:** 1,000,000

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: A-1 HABITANTE DE LA CALLE: NO

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA X

DATOS JURIDICOS

HECHO VICTIMIZANTE ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS **SIIJYP**

Número de Proceso o Radicación: 2022-00370

AUTORIDAD (*) **FISCAL** **JUEZ** PRIMERO PROMISCUO CTO **MAGISTRADO** **CIUDAD** MONTERREY

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación / Versión Libre: Preliminares: X Juicio / Concentrada: Incidente Reparación - Sentencia:

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): YHOSMAN IVAN CASTRO DURAN ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI NO X CÚAL?:

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F197**
	Formulario: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Area de Víctimas	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

EL 29 DE DIC/22 SOBRE LAS 14.30 HORAS, EN EL ESTABECIMIENTO DE COMERCIO CONOCIDO COMO CELUMANGO EN EL BARRIO EL CENTRO DE VILLANUEVA, LA MENOR DE 14 AÑOS M.A.T.P. FUE VICTIMA DE ACTOS SEXUALES ABUSIVOS POR EL PROPIETARIO DEL NEGOCIO YHOSMAN IVAN CASTRO DURAN, CUNADO LA MENOR TRABAJABA EN DICHO NEGOCIO, HACIENDO TOCAMIENTOS A SUS PARTES INTIMAS, BESANDOLA POR ESPACIO DE UNA HORA, Y LUEGO DE LO OCURRIDO LE OFRECIO UN CELULAR PARA QUE GUARDARA SILENCIO, LA MADRE DE LA MENOR MIRYAM TOLOZA PARRA AL ENTERARSE DE LO OCURRIDO PROCEDIO A INTERPONER LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE OFRECE AMPLIA EXPLICACION TANTO A LA MADRE, COMO A SU HIJA SOBRE LOS DERECHOS QUE LES ASISTE A LAS VICTIMAS EN ESTE TIPO DE CONDUCTAS PUNIBLES, Y DE QUE MANERA HACERLOS VALER; LA DEFENSORIA PUBLICA OFRECE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN AUDIENCIAS PRELIMINARES, JUICIO ORAL E INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL; ASI MISMO AL SOLICITAR APOYO PERICIAL DE TIPO PSICOLOGICO CON EL FIN DE VALORAR A LA VICTIMA Y SU ENTORNO FAMILIAR, HACER UN DIAGNOSTICO SOBRE LAS AFECTACIONES POR ESTE TIPO DE CONDUCTAS PUNIBLES, Y LAS RECOMENDACIONES DEL CASO PARA TRATAMIENTO Y TERAPIAS TANTO A VICTIMA DIRECTA COMO A SU NUCLEO FAMILIAR.

PRETENSIONES (SIMBÓLICAS U OTRAS)

SE BUSCA LA VERDAD, JUSTICIA, REPARACION INTEGRAL, GARANTIA DE NO REPETICION Y UNA CONDENA EJEMPLAR PARA EL RESPONSABLE DE ESTA CONDUCTA PUNIBLE.

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DELITO
DATOS DE LA VICTIMA	M.A.T.P.	T.I. No. 1.118.169.178	HIJA	ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 A

INFORMACIÓN DEL NUCLEO FAMILIAR DE LA VICTIMA

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Datos de contacto	Ubicación
MIRYAM TOLOZA PARRA	MADRE	42	CEL. 3134767195	VEREDA EL TRIUNFO
				VILLANUEVA-CASANARE

VIVE EN:		TIPO	CASA	APARTAMENTO	CASA LOTE	INQUILINATO
ZONA URBANA		Posesión				
		Propia				
ZONA RURAL	X	Arrendada	X			
		Amortizada				
		Invasión				
		Otros				

POSEE SISBEN?: SI [X] NO []

BIENES AFECTADOS

TIPO DE BIEN		DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
MUEBLE	INMUEBLE		

DOCUMENTOS APORTADOS:

REGISTROS CIVILES: Nacimiento [X] Matrimonio [] Defunción []

Identificación del bien [] Certificados expedidos por autoridades (desplazamiento, vecindad, etc.) [] Grabaciones, cintas, videos [] Cartas [] Fotografías []

CALIDAD DE VICTIMA

MANIFIESTO DE MANERA EXPRESA QUE OSTENTO LA CALIDAD DE VICTIMA

SI [X] **No** []

CONSENTIMIENTO INFORMADO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR Y PARA QUE SE UTILICEN LOS DATOS CONFORME A LAS POLITICAS DE PRIVACIDAD ADOPTADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] **No** []

DATOS DEL ENTREVISTADOR	**DATOS DEL ENTREVISTADO**
GRATINIANO GARCIA CABALLERO	MIRYAM TOLOZA PARRA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
DEFENSOR PUBLICO DE VICTIMAS CTO DE MONTERREY	
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [] Cumple requisitos de ley: []

RECHAZADA: []

- Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: []
- Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: []
- El usuario no acepta o rechaza el servicio: []
- El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: []
- Exteporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: []
- No cumple requisitos de ley []

OBSERVACIONES

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario:

Fecha de elaboración: 11 de julio de 2025 (dd-mm-aaaa)

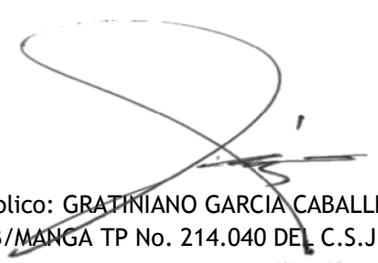
(De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 el 04 de junio de 2020, el presente documento se presume auténtico y no requiere de ninguna presentación personal o

Ciudad: MONTERREY - CASANARE, 11 DE JULIO 2025

Yo, MIRYAM TOLOZA PARRA, mayor de edad, identificado con C.C. No. 39.951.242, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explicó que, en caso de asistencia técnica, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que toda la información que he brindado es cierta.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. El deber de complementar la información que no contenga los mínimos necesarios y pese a haberse requerido mediante cualquier medio idóneo para que la ampliara o subsanara y no fueron allegados los documentos solicitados dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de recibo de la solicitud de servicio se le suspenderá la prestación del servicio.
 b. Será retirado del servicio a partir de los treinta (30) días siguientes a la suspensión del mismo por no allegar la información o documentación requerida.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente.
 i. Consentimiento informado. Afirmo bajo juramento que los datos suministrados son ciertos y autorizo para que se verifique la información suministrada en las bases de datos o registros a que hubiere lugar y para que se utilicen los datos conforme a las políticas de privacidad adoptadas por la Defensoría del Pueblo.
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Nombre del Usuario: MIRYAM TOLOZA PARRA
C.C. N° 39.951.242 de VILLANUEVA-CASANARE



Nombre del Defensor Público: GRATINIANO GARCIA CABALLERO
C.C. No. 13.846.859 de B/MANGA TP No. 214.040 DEL C.S.J

(De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 el 04 de junio de 2020, el presente poder se presume auténtico y no requiere de ninguna presentación personal o reconocimiento)

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P07-F182
	Formulario: Estrategia Jurídica	**Versión:** 01
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL CASANARE **AREA:** PENAL [X] VICTIMAS Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL [X]

PROGRAMA VÍCTIMAS L. 1098/06 **DEFENSOR PUBLICO** GRATINIANO GARCIA CABALLERO

USUARIO MADRE DE LA VICTIMA

VICTIMA DIRECTA M.A.T.P **VICTIMA INDIRECTA** MIRYAM TOLOZA PARRA

SUJETO DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL MENOR DE EDAD Y MADRE CABEZA DE FAMILIA

DELITO ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS TIPO DE PROCESO ORDINARIO PENAL

N° RADICACIÓN 2022-00370 **DESPACHO:** FISCAL [] JUZGADO [X] TRIBUNAL []

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO JUICIO ORAL FECHA: 3 DE SEPT/25

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar).

EL 29 DE DIC/22 SOBRE LAS 14.30 HORAS, EN EL ESTABECIMIENTO DE COMERCIO CONOCIDO COMO CELUMANGO EN EL BARRIO EL CENTRO DE VILLANUEVA, LA MENOR DE 14 AÑOS M.A.T.P. FUE VICTIMA DE ACTOS SEXUALES ABUSIVOS POR EL PROPIETARIO DEL NEGOCIO YHOSMAN IVAN CASTRO DURAN, CUNADO LA MENOR TRABAJABA EN DICHO NEGOCIO, HACIENDO TOCAMIENTOS A SUS PARTES INTIMAS, BESANDOLA POR ESPACIO DE UNA HORA, Y LUEGO DE LO OCURRIDO LE OFRECIO UN CELULAR PARA QUE GUARDARA SILENCIO, LA MADRE DE LA MENOR MIRYAM TOLOZA PARRA AL ENTERARSE DE LO OCURRIDO PROCEDIO A INTERPONER LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [X] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscópica: [X] Informe de Policía Judicial: [X]

Denuncia del ofendido: [X] Dictamen Médico Legal: [X] Interrogatorio al Indiciado: [X] Entrevista Sicológica: [X]

Inspección al lugar de los hechos: [X] Informe criminalística de campo: [X] PIPH: [X]

Otro(s): [] Cuales:

Observaciones:

PRETENSIONES DE LA VICTIMA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

SE BUSCA LA VERDAD, JUSTICIA, REPARACION INTEGRAL, GARANTIA DE NO REPETICION Y UNA CONDENA EJEMPLAR PARA EL RESPONSABLE DE LA CONDUCTA PUNIBLE

ESTRATEGIA JURIDICA DE ACUERDO A LA ETAPA PROCESAL

Audiencias Preliminares

INTERVENCIÓN EN EL PROCESO EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA MENOR VÍCTIMA., ESPECIALMENTE LOS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN. PROCURAR EL IMPULSO OPORTUNO DEL PROCESO. QUE SE PRUEBE EN EL PROCESO LA OCURRENCIA DEL HECHO PUNIBLE, EN EL QUE FUE VÍCTIMA MI REPRESENTADA. APORTANDO PARA ELLO LAS PRUEBAS NECESARIAS E IDONEAS PARA ACREDITARLO A EFECTO DE OBTENER UNA SENTENCIA CONDENATORIA Y OCURRIDO ELLO PROCEDER CON EL TRÁMITE DE INCIDENTE DE REPARACIÓN EN GARANTÍA DE LOS DEREHOS DE LA MENOR VÍCTIMA.

Audiencias de Juicio

COADYUVARE CON LA TEORIA DEL CASO QUE PRESENTE EL ENTE ACUSADOR, APOYARE AL MISMO EN LOS INTERROGATORIOS CRUZADOS, GENERANDO PREGUNTAS ABIERTAS O CERRADAS SEGÚN SEA EL CASO, SUGERIRE OBJECIONES AL INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO DE LA CONTRAPARTE O DEFENSA EN SU PRECISO MOMENTO, PRESENTARE ALEGATOS DE CONCLUSION CON EL FIN DE DAR MAYOR CERTEZA AL OPERADOR JUDICIAL SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA INDICIADA PARA ROMPER CON LA PRESUNCION DE INOCENCIA DE LA MISMA Y LOGRAR OBTENER UNA SENTENCIA CONDENATORIA.

Fallo

DE SER ADVERSO, INTERPONDRE EL RECURSO DE ALZADA, EL CUAL SUSTENTARE, ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 179 DEL CPP, ES DECIR POR ESCRITO 5 DIAS DESPUES DE DECRETADA LA DECISION, DE SER FAVORABLE EL MISMO FALLO Y SI FUERE NECESARIO, SOLICITARE ACLARACION, CORRECCION O ADICION DEL MISMO.

Recursos

ANTE DECISIONES ADVERSAS DEL OPERADOR JUDICIAL, INTERPONDRE LOS ORDINARIOS DE LEY: REPOSICION, APELACION Y QUEJA, LOS CUALES SUSTENTARE INMEDIATAMENTE, AL MOMENTO DEL TRASLADO DE LA PROVIDENCIA A IMPUGNAR.

Incidente de Reparación Integral

EN FIRME EL FALLO CONDENATORIO, SOLICITARE APOYO PERICIAL FINANCIERO Y PSICOLOGICO CON EL FIN DE TASAR EN DEBIDA FORMA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE ORDEN MATERIAL Y MORAL, Y EN TERMINO DE TRASLADO INTERPONDRE EL RESPECTIVO INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL.

APOYO PERICIAL A LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE VICTIMAS Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

GRATINIANO GARCIA CABALLERO

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: GRATINIANO GARCIA CABALLERO

Fecha de elaboración: 11 de julio de 2025

(dd-mm-aaaa)

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

MONTERREY – CASANARE. 11 de julio de 2025

Señor(s)

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

E. S. D.

RAD. No. 854406001217-202200370
DENUNCIANTE: MIRYAM TOLOZA PARRA
DENUNCIADO: YHOSMAN IVAN CASTRO DURAN

Yo, MIRYAM TOLOZA PARRA, mayor de edad, domiciliado (a) y con residencia en la Vereda El Triunfo de Villanueva-Casanare, Identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.118.122.098 de Villanueva, en mi condición de víctima y/o sujeto de especial protección constitucional, en los términos establecidos en las leyes 985 de 2005 (Decreto R. 1069 de 2014), 1098 de 2006, 1257 de 2008, 1719 de 2014, 1761 de 2015, 1773 de 2016, y Decretos Reglamentarios y Sentencias de Constitucionalidad, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor (a) GRATINIANO GARCIA CABALLERO, abogado (a) titulado (a), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.846.859, expedida en, B/MANGA, con tarjeta profesional No. 214.040, expedida por el C.S.J.; adscrito a la Defensoría Pública, para que asuma mi representación en las actuaciones del radicado y ante cualquier otra autoridad en defensa de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

Autorizo se represente judicialmente M.A.T.P. identificado con TI N°1.118.169.178 RC ___ NUIP _____, número _____, con quien tengo relación de parentesco por ser su padre ___ madre __X__ otro _____
¿Cuál?

Mi apoderado (a) tendrá las facultades de conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir con el visto bueno de la Defensoría del Pueblo Regional, presentar los recursos, acciones, incidentes y demás gestiones a favor de mis intereses.

Cordialmente,

Nombre del Poderdante: MIRYAM TOLOZA PARRA
C.C. No. 39.951.242 de VILLANUEVA-CASANARE

Nombre del Aceptante,
Defensor Público: _____
GRATINIANO GARCIA CABALLERO
C.C. No. 13.846.859 de B/MANGA TP No. 214.040 DEL C.S. DE LA J.

(De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 el 04 de junio de 2020, el presente poder se presume auténtico y no requiere de ninguna presentación personal o reconocimiento)

Defensoria del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F188**
	Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística RJV - Leyes 1098 de 2006, 1257 de 2008, 1719 de 2014, 985 de 2005, Decreto 1069 de 2014, Ley 1773 de 2016 y Ley 1761 de 2015	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL:	CASANARE	**NOMBRE REPRESENTANTE JUDICIAL:**	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	**PROGRAMA:**	PENAL GENERAL
AÑO:	2,025	**LUGAR DE EJECUCION:**	MONTERREY	**AREA:**	PENAL
MES:	JULIO	**CATEGORIA:**	CIRCUITO	**SUB AREA:**	DE VICTIMAS

REPARTO	Ley 1098 de 2006 (Victimas Niños, Niñas y Adolescentes)	Ley 1257 de 2008 (Violencia Contra la Mujer)	Ley 1719 de 2014 (Violencia Sexual en el Conflicto Armado)	Ley 985/2005 - Decreto 1069/2014 (Trata de Personas)	Ley 1761 de 2015 (Feminicidio)	Ley 1773 de 2016 (Ataques con Acidos)	TOTAL
No. de Poderes Vigentes del Mes Anterior	**200**	**52**					**252**
No. de Poderes Recibidos Durante el Mes	3	1					**4**
No. de Poderes Reasignados Durante el Mes	0	0					**0**
No. de Poderes Sustituidos Durante el Mes	0	0					**0**
No. de Poderes Terminados Durante el Mes	1	0					**1**
No. de Poderes Vigentes	**202**	**53**	**0**	**0**	**0**	**0**	**255**
No. de Poderes Vigentes Inactivos	10	0					**10**
No. de Poderes Vigentes Activos	**192**	**53**	**0**	**0**	**0**	**0**	**245**
No. de Asistencias Técnicas	36	31					**67**
COMUNICACIONES							
No. de Víctimas Contactadas Telefónicamente Durante el Mes	85	25					**110**
No. de Comunicaciones Escritas Durante el Mes	31	26					**57**
No. de Entrevistas Personales Durante el Mes	30	26					**56**

CONTROL EN LA GESTION DEFENSORIAL

PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Modalidad	P	V
No. de Audiencias Programadas en el Mes		
No. de Audiencias Realizadas en el Mes		1

Descripción por Tipo de Audiencia Realizada

Etapa Procesal	Tipo de Audiencia	Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV	
		P	V	P	V
Fase de indagación	Legalización de Captura				
	Medidas de Aseguramiento				
	Medidas de Protección				
	Principio de Oportunidad				
	Otras Audiencias Preliminares				
Citación para Traslado del Escrito de Acusación					
Audiencia Concentrada	Formalización del Traslado del Escrito de Acusación				
	Se Enuncia la Práctica de Pruebas y se Controvierten las mismas				
Audiencias de Juicio	Traslado Escrito Acusación				
	Audiencia Concentrada				
	Juicio Oral				1
	Traslado del Fallo				
Incidente Reparación Integral	Solicitud a Juez de Conocimiento para Abrir Trámite de Incidente Reparación				
	Primera Audiencia				
	Segunda Audiencia				
	Tercera Audiencia - Pruebas y Alegaciones -				
Preacuerdos	Audiencia Preacuerdo				
Verificación allanamiento a cargos	Verificación Allanamiento a Cargos				
Preclusión	Preclusión				
Segunda Instancia	Audiencia Lectura Decisión				
Total Audiencias Realizadas en el Mes		**0**	**0**	**0**	**1**

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

Modalidad	P	V
No. de Audiencias Programadas en el Mes		52
No. de Audiencias Realizadas en el Mes		20

Descripción por Tipo de Audiencia Realizada

Etapa Procesal	Tipo de Audiencia	Municipal				Circuito			
		Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV		Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV	
		P	V	P	V	P	V	P	V
Fase de indagación									
Audiencias Preliminares	Solicitud Desarchivo Indagación Preliminar								
	Medidas de Protección								
	Legalización de Captura								
	Imputación								
	Solicitud Medidas Cautelares								
	Medidas de Aseguramiento								
	Principio de Oportunidad								
	Otras Audiencias Preliminares								
Audiencias de Juicio	Audiencia de Acusación						1		
	Audiencia Preparatoria								
	Juicio Oral						15		
	Lectura de Fallo						1		
	Sentencia						1		
Incidente Reparación Integral	Solicitud a Juez de Conocimiento para Abrir Trámite de Incidente Reparación Integral								
	Primera Audiencia						0		
	Segunda Audiencia								
	Tercera Audiencia - Pruebas y Alegaciones -								
Preacuerdos	Audiencia Preacuerdo						0		
Verificación Allanamiento a	Verificación Allanamiento a Cargos								
Preclusión	Preclusión								
Segunda Instancia	Audiencia Lectura Decisión						2		
Total Audiencias Realizadas en el Mes			**0**		**0**		**20**		**0**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F188**
	Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística RJV - Leyes 1098 de 2006, 1257 de 2008, 1719 de 2014, 985 de 2005, Decreto 1069 de 2014, Ley 1773 de 2016 y Ley 1761 de 2015	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

Causa de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Representante Judicial de Víctimas Procedimiento Abreviado

Causa / Tipo de Audiencia	Otra Audiencia	Cruce con Turno	Estrategia Jurídica	Misión de Trabajo	Capacitación	Barra	Caso Fortuito Fuerza Mayor	Otro
P								
V	0	0	0	0	0	0	0	

No. de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Representante Judicial de Víctimas Procedimiento Ordinario

Causa / Tipo de Audiencia		Otra Audiencia	Cruce con Turno	Estrategia Jurídica	Misión de Trabajo	Capacitación	Barra	Caso Fortuito Fuerza Mayor	Otro
No. Mpal.	P								
	V	0	0	0	0	0	0	0	
No. Circuito	P								
	V	0	0	0	0	0	0	0	

No. de Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes Procedimiento Abreviado

P	0	
V	0	

No. de Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes Procedimiento Ordinario

Total Mpal.	P		V	0
Total Circuito	P		V	32

Causa / Tipo de Audiencia	Defensor Público	Defensor de Confianza	Juez	Fiscal	Indiciado	Víctima	ICBF	INPEC	RJV (Incidente)
P									
V									

Causa / Tipo de Audiencia		Defensor Público	Defensor de Confianza	Juez	Fiscal	Indiciado	Víctima	ICBF	INPEC	RJV (Incidente)
No. Mpal.	P									
	V									
No. Circuito	P									
	V	1	2	14	15					

1098/2006 y 1257/2008 - HECHOS PUNIBLES LEYES

PROGRAMA	Homicidio	Lesiones Personales	Acceso Carnal con Menor de 14 Años	Acto Sexual con Menor de 14 Años	Acceso Carnal Violento	Acto Sexual Violento	Desaparición Forzada	Secuestro Extorsivo	Secuestro Simple	Violencia Intrafamiliar	Inasistencia Alimentaria	Hurto	Concierto para Delinquir	Otros	Total
Ley 1098 de 2006	4		96	85	2					4	4			7	202
Ley 1257 de 2008 (Mujer)	1				24	1				24				3	53
Ley 1257 de 2008 (LGTBI)															0

LEY 1719/2014 - HECHOS PUNIBLES

Tipo de Usuario		N° de Poderes Asignados en el mes	Acceso Carnal Abusivo en Persona Protegida Menor de 14 Años	Actos Sexuales en Persona Protegida Menor de 14 Años	Prostitución Forzada en Persona Protegida	Esclavitud Sexual en Persona Protegida	Trata de Personas en Persona Protegida	Esterilización Forzada en Persona Protegida	Embarazo Forzado en Persona Protegida	Desnudez Forzada en Persona Protegida	Aborto Forzado en Persona Protegida	Otros	Total
Menor de Edad	Femenino												0
	Masculino												0
Mujer													0
Hombre													0
LGTBI													0
Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LEY 985/2005 (DECRETO 1069/2014) - CONDUCTAS TIPIFICADAS

Tipo de Usuario		N° de Poderes Asignados en el mes	Explotación Sexual	Trabajos o Servicios Forzados	Esclavitud	Servidumbre	Explotación Mendicidad Ajena	Matrimonio Servil	Extracción de Organos	Turismo Sexual	Otros	Total
Menor de Edad	Femenino											0
	Masculino											0
Mujer												0
Hombre												0
LGTBI												0
Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LEY 1773 DE 2016 - CONDUCTAS TIPIFICADAS

Tipo de Usuario		N° de Poderes Asignados en el mes	Daño en el Cuerpo o en la Salud con Cualquier Tipo de Agente Químico	Daño o Deformidad Permanente	Pérdida Parcial o Total	Pérdida Funcional o Anatómica	Deformidad en el Rostro	Total
Menor de Edad	Femenino							0
	Masculino							0
Mujer								0
Hombre								0
LGTBI								0
Total		0	0	0	0	0	0	0

GRATINIANO GARCIA CABALLERO

REPRESENTANTE JUDICIAL DE VÍCTIMAS

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario: GRATINIANO GARCIA CABALLERO

Fecha de elaboración: 25 de julio de 2025

(dd-mm-aaaa)

Defensoría del Pueblo

CONTROL ASISTENCIA A AUDIENCIAS

NOMBRE DEFENSOR: GRATINIANO GARCIA CABALLERO MES: JULIO DE 2025

FECHA AUDIENCIA	NOMBRE USUARIO	JUZGADO/FISCALIA	CUI O RADICADO	DELITO	TIPO AUDIENCIA	ASISTENCIA REALIZADA	ASISTENCIA MEDIOS TECNOLOGICOS					FIRMA JUEZ O SECRETARIO	
						SI	D	J	F	I	V	B	
1/07/2025	YENNY ANDREA GAMBA MENDOZA	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001183-201400133	ACCESO CARNAL MENOR 14	LECTURA DE SENTENCIA	X			X				
1/07/2025	ZORAIDA HENAO BUITRAGO	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	854106001186-202100011	ACTOS SEXUALES MENOR 14	JUICIO ORAL								
1/07/2025	JENNY MARITZA GUARIN HOLGUIN	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001182-202300072	ACCESO CARNAL MENOR 14	PREPARATORIA	X	X						DP. WINDY ACOSTA
1/07/2025	NANCY NATALIA JIMENEZ DIAZ	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001186-202000052	ACCESO CARNAL MENOR 14	JUICIO ORAL	X			X				
2/07/2025	CECILIA DAZA PARALES	1° PROMISCUO CTO MONTERRE	854106001186-202100126	ACCESO CARNAL MENOR 14	JUICIO ORAL								
2/07/2025	JHON RICHARD VERA PRIETO	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	854406001217-201900416	HOMICIDIO EN TENTATIVA	JUICIO ORAL								
2/07/2025	FRANCY YOLIMA BONILLA SOLANO	TRIBUNAL SUPERIOR DE YOPAL	854406100000-201600101	ACTOS SEXUALES MENOR 1	DECISION 2° INSTANCIA								
3/07/2025	MIRTA GUTIERREZ CUCUNUBA	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	854406001217-202100225	ACTOS SEXUALES MENOR 1	JUICIO ORAL								
3/07/2025	ERIKA LIZETH TOVAR HIDALGO	1° PROMISCUO CTO MONTERRE	854106001186-202100126	ACCESO CARNAL INCAP. RE	JUICIO ORAL								
4/07/2025	EDITH LOZADA HERNANDEZ	1° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001189-202000111	ACTOS SEXUALES MENOR 1	LECTURA DE SENTENCIA								
4/07/2025	CAROLINA MOLINA LONDOÑO	1° PROMISCUO CTO MONTERRE	854106001186-202300008	ACCESO CARNAL MENOR 14	ACUSACION								
4/07/2025	CARMEN FELIZA CABALLERO GOMEZ	PROMISCUO MPAL DE TAURAME	851626001189-202000111	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ALEGAT Y SENT FALLO	X		X					
7/07/2025	NEYLA ROSA OCHOA	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001183-201400105	ACCESO CARNAL MENOR 14	ALEGAT Y SENT FALLO	X		X					
7/07/2025	JENNIFER BOHORQUEZ BOHORQUEZ	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001189-202100120	ACCESO CARNAL MENOR 14	JUICIO ORAL	X		X					
7/07/2025	LUZ DARY HERRERA ORTIZ	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001189-202400017	HOMICIDIO	LECTURA DE SENTENCIA	X		X					
8/07/2025	YENNY ANDREA GAMBA MENDOZA	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001183-201400133	ACCESO CARNAL MENOR 14	LECTURA DE SENTENCIA	X		X					
8/07/2025	LUZ STELLA VIVAS PINTO	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626105468-201480020	ACCESO CARNAL MENOR 14	JUICIO ORAL	X		X					
8/07/2025	LEIDY JOHANA GUZMAN RAMOS	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001182-202000090	ACCESO CARNAL MENOR 14	ALEGAT Y SENT FALLO	X		X					
8/07/2025	ICBF CENTRO ZONAL VILLANUEVA	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001183-201400150	ACTOS SEXUALES MENOR 14	JUICIO ORAL	X		X					
9/07/2025	LILIANA CRUZ ROMERO	1° PROMISCUO CTO MONTERRE	854406001217-201900416	ACTOS SEXUALES MENOR 14	JUICIO ORAL								

Powered by CamScanner

Defensoría del Pueblo

CONTROL ASISTENCIA A AUDIENCIAS

NOMBRE DEFENSOR: GRATINIANO GARCIA CABALLERO MES: JULIO DEL 2025

FECHA AUDIENCIA	NOMBRE USUARIO	JUZGADO/FISCALIA	CUI O RADICADO	DELITO	TIPO AUDIENCIA	ASISTENCIA REALIZADA	MODALIDAD DE REALIZACION						FIRMA JUEZ O SECRETARIO
						SI	D	J	F	I	V	B	
10/07/2025	LILIANA CRUZ ROMERO	1° PROMISCUO CTO MONTERRE	854406001217-202200073	ACTOS SEXUALES MENOR 14	JUICIO ORAL	X		X					
10/07/2025	ICBF CENTRO ZONAL DE VILLANUEVA	TRIB. SUPER. DTO JUDIC. YOPA	851626001182-201900226	ACCESO CARNAL MENOR 14	DECISION DE 2° INSTANC								
10/07/2025	MARIA EUGENIA MAHECHA SALGADO	1° PROMISCUO CTO MONTERRE	854406001217-202100150	ACTOS SEXUALES MENOR 14	JUICIO ORAL								
11/07/2025	NANCY YURLEY MARTINEZ MIRA	1° PROMISCUO CTO MONTERRE	854406001217-202000143	ACCESO CARNAL MENOR 14	ALEG. Y SENT. FALLO								
14/07/2025	ANA LEONILDE BOHORQUEZ SANABRIA	PROMISCUO MPAL TAURAMENA	850016001172-202310502	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	JUICIO ORAL								
14/07/2025	LUISA FERNANDA MORENO CASTAÑEDA	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	854106001186-202000152	ACTOS SEXUALES MENOR 14	JUICIO ORAL	X			X				
14/07/2025	ELIANA YULEIMI LOPEZ LONDOÑO	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626008822-202000004	ACTOS SEXUALES MENOR 14	JUICIO ORAL	X		X					
14/07/2025	LUZ MERY AGUIRRE LANDAETA	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	854406001217-202100176	ACCESO CARNAL MENOR 14	JUICIO ORAL	X			X				
14/07/2025	ELSA VARGAS VARGAS	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001189-202000050	ACCESO CARNAL INCAP RES	ACUSACION	X			X				
15/07/2025	MARIA OLIVA SALAZAR HERNANDEZ	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001189-201800008	ACCESO CARNAL INCAP RES	JUICIO ORAL	X			X				
15/07/2025	LISETH PAOLA ROCA GAMBA	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	854406001217-202300190	ACTOS SEXUALES MENOR 14	PREPARATORIA	X			X				
15/07/2025	NANCY NATALIA JIMENEZ DIAZ	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	854106001186-202000052	ACCESO CARNAL MENOR 14	JUICIO ORAL	X			X				
15/07/2025	ANNY CAROLINA FORERO VIANCHA	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	850016001172-202411293	ACCESO CARNAL VIOLENTO	ACUSACION	X			X				
16/07/2025	DANIELA MORALES AMAYA	1° PROMISCUO CTO MONTERRE	854106001183-201200102	ACCESO CARNAL MENOR 14	JUICIO ORAL								
16/07/2025	DIANA CAROLINA GALINDO ASTROS	1° PROMISCUO CTO MONTERRE	854406001217-202000150	ACTOS SEXUALES MENOR 14	JUICIO ORAL								
17/07/2025	DIANA MILENA ALFONSO JAIME	PROMISCUO FLIA DE MONTERRE	854106001183-201700043	ACCESO CARNAL MENOR 14	JUICIO ORAL	X		X					
17/07/2025	DIANA CAROLINA DUQUE SANCHEZ	1° PROMISCUO CTO MONTERRE	854106001182-201800008	ACTOS SEXUALES MENOR 14	JUICIO ORAL								
17/07/2025	MARIA GLADYS VEGA MORALES	2° PROMISCUO MPAL MONTERR	850016001188-201200012	ACTOS SEXUALES MENOR 14	IMPUTACION	X	X						DEFENSOR CONFIANZA
17/07/2025	ELSA VARGAS VARGAS	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001189-202000050	ACCESO CARNAL INCAP RES	ACUSACION	X		X					
18/07/2025	ANA DELIA BUITRAGO BARRERA	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626105468-201480053	ACCESO CARNAL VIOLENTO	JUICIO ORAL	X			X				

Powered by CamScanner

Defensoría del Pueblo

CONTROL ASISTENCIA A AUDIENCIAS

NOMBRE DEFENSOR: GRATINIANO GARCIA CABALLERO MES: JULIO DEL 2025

FECHA AUDIENCIA	NOMBRE USUARIO	JUZGADO/FISCALIA	CUI O RADICADO	DELITO	TIPO AUDIENCIA	ASISTENCIA VIRTUALIDAD	ASISTENCIA NO VIRTUALIDAD						FIRMA JUEZ O SECRETARIO
						SI	D	J	F	I	V	S	
21/07/2025	LUZ STELLA VIVAS PINTO	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626105468-201480020	ACCESO CARNAL MENOR 14	JUICIO ORAL	X			X				
21/07/2025	OLGA MARIA PERALTA CORBA	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	854106001183-201700103	ACCESO CARNAL MENOR 14	JUICIO ORAL	X			X				
21/07/2025	DANIELA ARDILA ARIZA	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	854406001217-202300221	ACCESO CARNAL VIOLENTO	PREPARATORIA	X			X				
21/07/2025	LIDA MARIA RINTA FRANCO	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	854106001182-202400036	ACCESO CARNAL MENOR 14	ACUSACION	X			X				
22/07/2025	ADELINA CUBIDES MARTINEZ	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001189-201800042	ACTOS SEXUALES MENOR 1	JUICIO ORAL								
22/07/2025	ARIZABETH GOMEZ MARIÑO	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	854106001182-202400013	ACCESO CARNAL VIOLENTO	ACUSACION	X	X						DEFENSOR DE CONFIANZA
22/07/2025	BRICEIDA MARTINEZ	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	854106001183-201400150	ACTOS SEXUALES MENOR 1	JUICIO ORAL								
23/07/2025	SALLY LISETH CARDOZO CARDENAS	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001189-202000158	ACTOS SEXUALES MENOR 1	JUICIO ORAL								
23/07/2025	ADRIANA ZULAY SOGAMOSO HUERTAS	PROMISCUO MPAL DE TAURAME	851626001189-202300099	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	JUICIO ORAL	X		X					
23/07/2025	JENNY ASTRID RODRIGUEZ MENDEZ	1° PROMISCUO CTO MONTERRE	854406001217-202200280	ACTOS SEXUALES MENOR 1	JUICIO ORAL								
24/07/2025	ADRIANA ZULAY SOGAMOSO HUERTAS	PROMISCUO MPAL DE TAURAME	851626001189-202300099	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	JUICIO ORAL	X		X					
24/07/2025	JENNY ASTRID RODRIGUEZ MENDEZ	1° PROMISCUO CTO MONTERRE	854406001217-202200280	ACTOS SEXUALES MENOR 1	JUICIO ORAL	X			X				

Powered by CamScanner

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
ACTA DE AUDIENCIA PREPARATORIA
Aplaza defensora pública

CUI	: 851626001182202300072
Delito	: acceso carnal abusivo con menor de catorce años, actos sexuales con menor de catorce años con circunstancias de agravación punitiva y circunstancias de menor punibilidad
Imputado 1	: Edwin Inain Castañeda Rodríguez y
Imputado 2	: Faiver Ferney Salgado Cárdenas
Víctima	: Menor de iniciales G.D.U.S.
Número Interno	: 85162318900220240004300
Sala	: Virtual – TEAMS

En Monterrey (Casanare) siendo las once y quince minutos de la mañana (11:15 a.m.), fecha y hora señalados en el auto de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veinticinco (2025), se da inicio a la audiencia preparatoria, de conformidad con las disposiciones del artículo 355 y s.s., del Código de Procedimiento Penal.

Instalada la audiencia, se procede a verificar la asistencia, así:

Juez: CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Fiscal 19 Seccional: CARLOS ALBERTO CAMARGO BERDUGO
Correo electrónico: carlos.camargob@fiscalia.gov.co
Procuradora Judicial: FABIOLA LUCERO DIAGO MONTILLA
Correo electrónico: fldiago@procuraduria.gov.co
Defensor técnico: GERMAN FERLEY OCAMPO ROMERO
Correo electrónico: gromero@defensoria.edu.co
Defensora pública: WENDY TATIANA ACOSTA MONTAÑA
Correo electrónico: wacosta@defensoria.edu.co
Procesado2: FAIVER FERNEY SALGADO CÁRDENAS
Correo electrónico: salgadofaiver1996@gmail.com Celular 3106777024
Apoderado de víctimas: GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
Correo electrónico: grgracia@defensoria.gov.co
Escribiente: GABRIEL SÁENZ DURÁN

La defensora pública solicita el uso de la palabra y argumenta que hasta el día de hoy le fue corrido el traslado del material probatorio y no se encuentra en condiciones para efectuar una defensa técnica que garantice el debido proceso.

El Fiscal manifiesta que desconocía que la doctora TATIANA era la defensora de uno de los procesados.

La Procuradora manifiesta que se puede dar inicio a la audiencia en relación de uno de los procesados, teniendo en cuenta que al doctor OCAMPO ya le fue corrido el traslado del material probatorio.

El señor Juez no considera prudente por ahora dar inicio a la audiencia preparatoria y señala señala el día **martes dos (2) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)** como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia preparatoria.

Se finaliza sesión de audiencia siendo las once y treinta y seis minutos de la mañana (11:36.m.).

De la misma se elabora la presente acta y su desarrollo se graba en registro magnético a través de la aplicación TEAMS.



CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DELCIRCUITO
ACTA JUICIO SESIÓN 2

CUI : 85410600118620210011
Delito : Actos sexuales con menor de catorce años agravado
Procesado : Rafael Ángel Henao Morales
Radicado interno : 85162318900220220027100
Sala : Virtual – TEAMS

En Monterrey (Casanare), siendo las ocho y treinta y siete minutos de la mañana (8:37 a.m.) del primero (1°) de julio de dos mil veinticinco (2025) fecha y hora señalados en la audiencia realizada el veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025), se continúa con la audiencia de JUICIO ORAL de conformidad con las disposiciones del Código de Procedimiento Penal.

Instalada la audiencia, se procede a verificar la asistencia, así:

Juez: CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Fiscal 19 Seccional: CARLOS ALBERTO CAMARGO BERDUGO
Correo electrónico: carlos.camargob@fiscalia.gov.co
Procurada 167 Penal: FABIOLA LUCERO DIAGO MONTILLA
Correo electrónico: fldiago@procuraduria.gov.co
Apoderado de víctimas: GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
Correo electrónico: gratinianogarcia07@hotmail.com
Defensa técnica: GERMAN FERLEY OCAMPO ROMERO
Correo electrónico: gromero@defensoria.edu.co
Apoyo defensa: JOSUÉ MAURICIO PALACIOS HUERTAS
Correo electrónico: jopalacios@defensoria.gov.co
Escribiente: GABRIEL SAENZ DURAN

ETAPA PROBATORIA

se recibe la declaración de JUAN MANUEL RAMÍREZ CALIXTO identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.944.718, de profesión médico general, actualmente desempeño funciones en el bienestar de Bogotá, puede ser contactado a través del abonado celular 3134126058 y correo electrónico jumaraca123@hotmail.com a quien se le hace las advertencias constitucionales y legales, tomándole el juramento de rigor. Por intermedio de este testigo se incorpora **como prueba número 3** “el informe pericial de clínica forense de la víctima de iniciales M.P.H.B. de fecha nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)” en tres (3) folios.

Efectuado lo anterior, el delegado de la Fiscalía General de la Nación argumenta los motivos por los cuales no cuenta con más testigos para el día de hoy y solicita la suspensión de la audiencia para efectos de lograr la comparecencia de los restantes testigos.

La señor procuradora solicita se inicien las investigaciones disciplinarias a que haya lugar.

El señor Juez dispone que por secretaría se oficie al Comandante de la Estación de Policía de Tauramena, Casanare, a fin de verificar la residencia de los testigos ZORAIDA HENAO BUITRAGO progenitora 3114581486, M.P.H.B. Victima 3114581486, LUIS FERNEY SARMIENTO ARIAS 3213840007 y HECTOR IVAN CRISTANCHO AGESIRA.

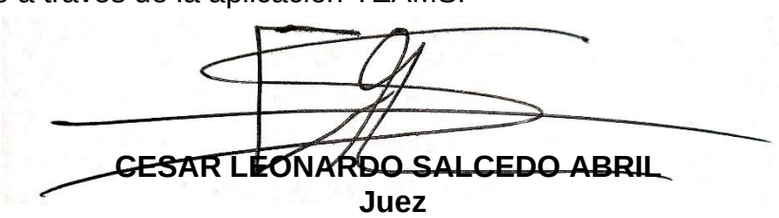
Por considerarlo procedente el señor Juez accede a lo peticionado por el ente acusador, suspende la audiencia y la programa para el día **lunes veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticinco (2025) a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.),** fecha en la que se continuará con el trámite recibiendo los testimonios restantes, alegatos de cierre y se proferirá el sentido del fallo, de ser posible. La decisión se notifica en estrados, sin oposición.

Por secretaría se remitirán las citaciones y enlaces correspondientes.

Finalmente, se requiere a las partes para que gestionen lo necesario a fin de asegurar la asistencia de los testigos a la próxima sesión de audiencia, de manera que pueda evacuarse en debida forma

Se finaliza sesión de audiencia siendo las diez y cuatro minutos de la mañana (10:04 a.m.).

De la misma se elabora la presente acta y su desarrollo se graba en registro magnético a través de la aplicación TEAMS.



CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
ACTA DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL
Sesión No. 4

CUI	: 854106001186202000052
Delito	: Acceso carnal abusivo con menor de catorce años, en concurso homogéneo y sucesivo y heterogéneo con actos sexuales con menor de catorce años en concurso homogéneo y sucesivo
Enjuiciado	: Josué Moreno Amaya
Víctima	: Menor de iniciales Y.F.G.J.
Número Interno	: 85162318900220220017300
Sala	: Virtual – TEAMS

En Monterrey (Casanare) siendo las dos y trece de la tarde (2:13 p.m.) del día primero (1°) de julio de dos mil veinticinco (2025), fecha y hora señalados en la audiencia realizada el doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se continúa con la realización de la audiencia de JUICIO ORAL de conformidad con las disposiciones del artículo 366 y siguientes del Código de Procedimiento Penal.

Instalada la audiencia, se procede a verificar la asistencia, así:

Juez: CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Fiscal 19 Seccional: CARLOS ALBERTO CAMARGO BERDUGO
Correo electrónico: carlos.camargob@fiscalia.gov.co
Apoderado de víctima: GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
Correo electrónico: grgarcia@defensoria.edu.co
Defensora Confianza: CLARIBETH MELO ARDILA
Correo electrónico: clarimeloardila@gmail.com
Enjuiciado: JOSUÉ MORENO AMAYA
Correo electrónico:
Escribiente: GABRIEL SÁENZ DURÁN

CONTINUACIÓN ETAPA PROBATORIA

La defensora del procesado solicita que los testigos deben asistir de manera presencial ante el Juzgado.

El señor Juez en aras de garantías el debido proceso, suspende la audiencia y se continuará de manera **presencial** en la fecha ya establecida, es decir, para el día **martes quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025) a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.),** fecha en la que se continuará con el trámite recibiendo los testimonios restantes, alegatos de cierre y se proferirá el sentido del fallo, de ser posible. La decisión se notifica en estrados, sin oposición.

Por secretaría se remitirán las citaciones y enlaces correspondientes.

Finalmente, se requiere tanto al delegado de la Fiscalía General de la Nación, como a la defensora de confianza del procesado para que gestionen

lo necesario a fin de asegurar la asistencia de los testigos a la próxima sesión de audiencia, de manera que pueda evacuarse en debida forma.

Se finaliza sesión de audiencia siendo las dos y veintiocho minutos de la tarde (2:28 p.m.).

De la misma se elabora la presente acta y su desarrollo se graba en registro magnético a través de la aplicación TEAMS.



CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena – Casanare

AUDIENCIA DE JUICIO ORAL

Tauramena Casanare, catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025)

HORA DE INICIO:	8:30 a.m.
CUI:	85-001-60-01172-2023-10502
DELITO:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
LINK DE LA AUDIENCIA:	50AudioAudienciaParte1.mp4 51AudioAudienciaParte2.mp4 52AudioAudienciaParte3.mp4

1. INDICIADO, IMPUTADO O ACUSADO:

NOMBRE(S):	CÉDULA	SEXO		DETENIDO		ASISTIÓ	
EDGARS PABÓN SANCHEZ CEL. 3104278147 edgarspabon1973@gmail.com		F	M	S	N	S	N
	7.231.510		X		X	X	

2. TIPO DE AUDIENCIA Y DECISIÓN:

TIPO AUDIENCIA:	**CONTINUACIÓN JUICIO ORAL**
DECISIÓN:	**TERMINA PRACTICA PROBATORIA** **SUSPENDER LA PRESENTE AUDIENCIA**
AUTOS PROFERIDOS:	SUSTANCIACIÓN: 0
	INTERLOCUTORIOS: 3

3. ASISTENCIA O PARTICIPANTES.

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CORREOS ELECTRÓNICOS	ASISTIÓ
FISACALIA 7 TAURAMENA	Paula Natalia Quevedo Noguera	paula.quevedon@fiscalia.gov.co fis7loctauramena@fiscalia.gov.co	SI
MINISTERIO PÚBLICO	Lizeth Ballesteros Ramos	personeria@personeria-tauramena.gov.co	NO
REPRESENTANTE VICTIMAS	Gratinan García	grgarcia@defensoria.edu.co gratinianogarcia07@gmail.com	SI
VICTIMA	Ana Leonilde Bohórquez Sanabria	leonildebohorquez016@gmail.com	SI
DEFENSOR DE CONFIANZA	Juan Álvaro Álvarez Mariño	juanalma2008@gmail.com	SI

Instalada la presente audiencia, realiza de forma virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena, Casanare, en ejercicio de la función de conocimiento, se constituye en audiencia de continuación del juicio oral, (Min. 0:03 – min. 0:58 audio Audiencia Parte 1).
Deja constancia el Despacho que la secretaría se comunicó con el Comisario de Familia, quien manifiesta no tener conocimiento de la audiencia y solicita al Despacho unos minutos, (Min. 4:05 – min. 5:06 audio Audiencia Parte 1).

El Despacho corre traslado a las partes de la solicitud realizada por el señor comisario.

La Fiscalía, deja constancia de las notificaciones realizadas al señor comisario de familia, (Min. 5:12 – min. 5:06 audio Audiencia Parte 1).

Gratiniano García, (Min. 7:55 – min. 8:26 audio Audiencia Parte 1).

Juan Álvaro Álvarez Mariño, manifiesta que están en disposición para esperar el tiempo que sea necesario. Solicita al Despacho que dentro del descubrimiento probatorio la Fiscalía, puede correr el traslado de la entrevista para efectos de poder ejercer el derecho a la contradicción, (Min. 8:42 – min. 9:57 audio Audiencia Parte 1).

El Despacho solicita a la Fiscalía que si va hacer uso de algún tipo de documento a través del comisario o con fines de incorporación, corra el debido traslado a las partes (Min. 9:58 – min. 11:42 audio Audiencia Parte 1).

El Despacho deja constancia que se dejo un interregno de tiempo para que el señor Comisario de Familia, el Doctor Fredy Andrés Monrroy, se pudiera conectar a la vista pública, (Min. 0:03 – min. 0:56 audio Audiencia Parte 2).

Intervención del Despacho, (Min. 0:58 – min. 1:56 audio Audiencia Parte 2).

Juan Álvaro Álvarez Mariño, solicita al Despacho que la madre no se encuentre en el mismo recinto de la menor, para efectos de garantizar la espontaneidad del relato, (Min. 2:45 – min. 3:07 audio Audiencia Parte 2).

El señor Juez solicita al señor Comisario que retire a la madre de la menor de recinto y corre traslado a las partes. **SIN MANIFESTACIONES.**

4. INTERROGATORIO TESTIGO

El Despacho pregunta a la niña H.P.B, si de forma libre quiere dar su testimonio.

H.P.B, manifiesta que no quiere hablar, (Min. 14:02 audio Audiencia Parte 2).

Deja expresa constancia el Despacho que la niña H.P.B, no esta obligada a dar su declaración, y autoriza para que se retire de la sala, (Min. 14:07 – min. 14:40 audio Audiencia Parte 2).

Habiéndose materializado la facultad prevista en el articulo 33 de la Constitución Política, frente a la menor H.P.B, salvo que exista alguna manifestación se da por finalizada la etapa probatoria, a cargo de la Fiscalía, (Min. 15:32 – min. 16:05 audio Audiencia Parte 2).

La Fiscalía, manifiesta que en efecto era el último testimonio.

El señor Juez, concede el uso de la palabra a la defensa para que indique con que testigo inicia.

Juan Álvaro Álvarez Mariño, desiste del testimonio de la señora Dora Ligia Gómez, (Min. 16:32 – min. 18:05 audio Audiencia Parte 2).

El Despacho corre traslado a las partes, **SIN MANIFESTACIONES.**

El Despacho, accede a la solicitud elevada por la defensa en consecuencia, **declara desistida la recepción del testimonio de Dora Ligia Gómez**.

El señor Juez se pronuncia frente a la solicitud de escuchar a Edgars Pabón Sánchez, (Min. 18:06 – min. 19:58 audio Audiencia Parte 2).
SIN MANIFESTACIONES.

Juan Álvaro Álvarez Mariño, defensor de confianza, manifiesta al **Despacho que desiste del testigo, y de los demás medios de prueba**, para efectos de continuar los alegatos de conclusión, (Min. 0:26 – min. 1:26 audio Audiencia Parte 3).

El Despacho corre traslado a las partes de la manifestación realizada por la defensa.
SIN MANIFESTACIONES.

El señor Juez indica que, como quiera que es facultativo de las partes, el hacer comparecer o desistir de sus testimonios, en punto de la teoría del caso que pretendan demostrar, y su estrategia defensiva, el Despacho a la solicitud del desistimiento del testimonio de Dora Ligia Gómez, sigue el testimonio de Edgars Pabón Sánchez y, en consecuencia, declara formalmente cerrada la etapa, (Min. 2:05 – min. 2:35 audio Audiencia Parte 3).
SIN MANIFESTACIONES.

5. DECISIÓN DEL DESPACHO

Intervención del Despacho, (Min. 2:47 – min. 7:41 audio Audiencia Parte 3).).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena, Casanare, en ejercicio de la función de conocimiento,

RESUELVE

PRIMERO: SUSPENDER la presente audiencia.

SEGUNDO: Como consecuencia del anterior, **FIJAR** como nueva fecha y hora, para llevar a cabo la continuación del juicio oral en su etapa final, dentro de la presente causa, el próximo **miércoles 28 de enero del año 2026, a partir de las 8:00 a.m.**

TERCERO: Conminar muy respetuosamente a las partes, a efectos de evitar cualquier tipo de aplazamiento, que se pueda suscitar el día anteriormente descrito, dada la naturaleza, dado los aplazamientos que ya ha habido, y atendiendo igualmente a que se les está avisando con más de 6 meses de antelación.

CUARTO: La presente decisión queda notificada en estrados. **SIN MANIFESTACIONES**

ORDENAR que por secretaria se remita el link de acceso al expediente de la totalidad de las partes para que puedan tener acceso al mismo.

6. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

Esta audiencia finalizó el día catorce (14) de julio del año dos mil veinticinco (2025) a las diez y diecinueve minutos de la mañana (10:19 a.m.).

BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaria.

Firmado Por:

Bàrbara Yasmin Gil Melo
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tauramena - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13fd0fdf7bb514c78e61b20e241c798fb06a845d2e4d8f46364f35e2c6ab76c1**
Documento generado en 15/07/2025 10:53:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena – Casanare

AUDIENCIA ALEGATOS Y SENTIDO DEL FALLO

Tauramena Casanare, cuatro (04) de julio de dos mil veinticinco (2025)

HORA DE INICIO:	2:09 p.m.
CUI:	85-162-60-01189-2021-00074
DELITO:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA
ENLACE DE LA AUDIENCIA:	AudioAudiencia.mp4

1. INDICIADO, IMPUTADO O ACUSADO:

NOMBRE(S):	CÉDULA	SEXO		DETENIDO		ASISTIÓ	
		F	M	S	N	S	N
CLAUDIA PATRICIA FIGUEREDO BETANCURT claudiafibe87@hotmail.com 3219390111	1.121.832.505	X			X	X	

2. TIPO DE AUDIENCIA Y DECISIÓN:

TIPO AUDIENCIA:	**ALEGATOS - SENTIDO DEL FALLO**
DECISIÓN:	**SENTIDO DEL FALLO DE NATURALEZA ABSOLUTORIA**
AUTOS PROFERIDOS:	SUSTANCIACIÓN: 0
	INTERLOCUTORIOS: 1

3. ASISTENCIA O PARTICIPANTES.

CALIDAD PARTICIPANTE	**NOMBRE Y APELLI**	**CORREOS ELECTRÓNICOS**	**ASISTIÓ**
FISCALIA TAURAMENA	Paula Natalia Quevedo Noguera	paula.quevedon@fiscalia.gov.co	SI
REPRESENTANTE MINISTERO PÚBLICO	Lizbeth Ballesteros Ramos	personeria@personeria-tauramena.gov.co	NO
DEFENSOR PUBLICO VÍCTIMA	Gratiniano García	gratinianogarcia07@gmail.com	SI
DEFENSOR ACUSADO	Ignacio Armando Plazas Mojica	ignacio.togado2021@gmail.com	SI
VÍCTIMA	CAVF		NO

La Audiencia se realiza de forma virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams.

4. CUESTIONES PRELIMINARES

El Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena, Casanare, en ejercicio de la función de conocimiento, se constituye en audiencia de continuación de etapa de juicio oral, (min. 0:04 – min. 1:01 audio Audiencia).

El señor Juez realiza recuento procesal, (min. 3:44 – min. 5:20 audio Audiencia).

El Despacho concede el uso de la palabra a la delegada de la Fiscalía, para dar inicio con los alegatos de conclusión.

5. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

La Fiscalía, procede a realizar alegatos de conclusión, (Min. 5:37 – min. 12:18 audio Audiencia).

El Despacho concede el uso de la palabra a la defensa de la victima

Gratiniano García, (Min. 12:51 – min. 19:32 audio Audiencia).

El Despacho concede el uso de la palabra a la defensa de la acusada.

Ignacio Armando Plazas Mojica, (Min. 19:47 – min. 1:02:43 audio Audiencia).

7. DECISIÓN DEL DESPACHO.

Intervención del despacho, (Min. 1:02:56 – min. 1:03:39 audio Audiencia).

Considera el despacho que el **sentido del fallo es de naturaleza absolutoria,** (Min. 1:02:58 – min. 1:13:44 audio Audiencia).

8. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Esta audiencia finalizó el cuatro (4) de julio del año dos mil veinticinco (2025) a las tres y veintitrés minutos de la tarde (03:23 p.m.).

(Firma electrónica)
BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaria

Firmado Por:

Bàrbara Yasmin Gil Melo
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tauramena - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3276a59fb12b3892981b48ac1427963fac300bd7e1cf18f501c3ccc5bd0d59a**
Documento generado en 07/07/2025 05:41:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
ACTA JUICIO SESIÓN 5

CUI	: 85440610548020140015000
Delito	: Actos sexuales abusivos con menor de catorce años
Acusado	: Jeison Moreno Reyes
Víctima	: Menor de iniciales Y.C.G.M.
Número Interno	: 8516231890022021000990O
Sala	: Virtual – TEAMS

En Monterrey (Casanare), siendo las dos y doce minutos de la tarde (2:00 p.m.) del veintidós (22) de julio de dos mil veinticinco (2025), fecha y hora señalados en la audiencia instalada el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) se continúa con la audiencia de JUICIO ORAL de conformidad con las disposiciones del Código de Procedimiento Penal.

Instalada la audiencia, se procede a verificar la asistencia, así:

Juez: CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Fiscal 19 Monterrey: MARÍA EUGENIA MESA VARGAS
Correo electrónico: fis19secmonterrey@fiscalia.gov.co
Defensora pública: WINDY TATIANA ACOSTA MONTAÑA
Correo electrónico: wacosta@defensoria.edu.co
Apoderado Víctima: GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
Correo electrónico: gratinianogarcia07@hotmail.com
Escribiente: GABRIEL SÁENZ DURÁN

CONTINUACIÓN ETAPA PROBATORIA

La delegada de la Fiscalía General de la Nación manifiesta que desiste del testimonio del patrullero CAMPO ELÍAS LOZANO SÁNCHEZ en atención a las estipulaciones probatorias realizadas.

Se recibe la declaración de HAROLD ALIRIO PATIÑO SÁNCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 74.283.010 funcionario activo del CTI de la Policía Nacional, con sede en Yopal, Casanare, aporta como contacto el abonado celular número 3185324479 y correo electrónico harold.patino@fiscalia.gov.co, a quien se le hace las advertencias constitucionales (artículo 33 C.P) y legales (385 y 402 C.P), tomándole el juramento de rigor. Por intermedio del testigo se incorpora como **prueba de referencia No. 1** de la Fiscalía General de la Nación, la "Grabación en cd tipo DVD que contiene la entrevista realizada a la menor de iniciales Y.C.G.M. de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil dieciocho (2018), con el correspondiente consentimiento informado".

La señora Fiscal argumenta los motivos por los cuales no cuenta con más testigos para el día de hoy y solicita se fije una nueva fecha en el menor tiempo posible para la continuación de esta audiencia.

El apoderado de las víctimas manifiesta que no ha tenido contacto con las mismas.

Por considerarlo procedente el señor Juez accede a la petición presentada por el ente acusador y de acuerdo con la agenda del Despacho la programa para el día **martes veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.)** fecha en la que se continuará con el trámite recibiendo los testimonios restantes, alegatos de cierre y se proferirá el sentido del fallo, de ser posible. La decisión se notifica en estrados, sin oposición.

Por secretaría se remitirán las citaciones y enlaces correspondientes.

Finalmente, se requiere a las partes para que gestionen lo necesario a fin de asegurar la asistencia de los testigos a la próxima sesión de audiencia, de manera que pueda evacuarse en debida forma

Se finaliza sesión de audiencia siendo las cuatro y treinta y cuatro minutos de la tarde (4:34 p.m.).

De la misma se elabora la presente acta y su desarrollo se graba en registro magnético a través de la aplicación TEAMS.



CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
ACTA DE AUDIENCIA JUICIO ORAL
Sesión Nro. 4

CUI : 854406001217202100225
Delito : Actos sexuales con menor de 14 años agravado y en concurso homogéneo
Enjuiciado : Esli Daniel Maldonado Rojas
Número Interno : 851623189002202100546 00
Sala : Virtual – TEAMS

En Monterrey (Casanare), siendo las ocho y quince minutos de la mañana (8:15 a.m.) del tres (3) de julio de dos mil veinticinco (2025), día y hora señalados en la auto calendado dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025), se reanuda la audiencia de JUICIO ORAL de conformidad con las disposiciones del Código de Procedimiento Penal.

Instalada la audiencia, se procede a verificar la asistencia, así:

Juez: CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Fiscal 19 Seccional: CARLOS ALBERTO CAMARGO BERDUGO
Correo electrónico: carlos.camargob@fiscalia.gov.co
Procuradora Judicial: FABIOLA LUCERO DIAGO MONTILLA
Correo electrónico: fldiago@procuraduria.gov.co
Defensa técnica: WENDY TATIANA ACOSTA MONTAÑA
Correo electrónico: wacosta@defensoria.edu.co
Apoyo defensa: FAVIOLA LILIANA CELY BRICEÑO
Correo electrónico: fcely@defensoria.gov.co
Apoyo defensa: JOSUÉ MAURICIO PALACIOS HUERTAS
Correo electrónico: jopalacios@defensoria.gov.co
Enjuiciado: ESLI DANIEL MALDONADO ROJAS
Correo electrónico: decas.eyopal-pl@policia.gov.co
Defensor de víctima: GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
Correo electrónico: gratinianogarcia07@hotmail.com
Escribiente: GABRIEL SÁENZ DURÁN

ETAPA PROBATORIA

Se recibe el testimonio de HARODL ALIRIO PATIÑO SÁNCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 74.283.010 de profesión investigador criminal del CTI de la Fiscalía General de la Nación, puede ser contactado a través del abonado celular número 3185324479 y del correo electrónico harold.patino@fiscalia.gov.co quien se le hace las advertencias constitucionales y legales, tomándole el juramento de rigor. Con este testigo se ingresa como **prueba número diez (10)** de la Fiscalía, “el consentimiento informando y entrevista semiestructurada realizada a la menor de iniciales L.F.M.G.” de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021) en ocho (8) folios y un cd tipo DVD que contiene la grabación de la entrevista semiestructurada. Con este testigo se ingresa como **prueba número once (11)** de la Fiscalía, “el consentimiento informando y entrevista semiestructurada realizada al menor de iniciales B.M.G.” de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021) en siete (7) folios y un cd tipo DVD que contiene la grabación de la entrevista semiestructurada.

La defensora solicita autorización para presentar una prueba de refutación, relacionada con la entrevista semiestructurada practicada al menor de

iniciales B.M.G.

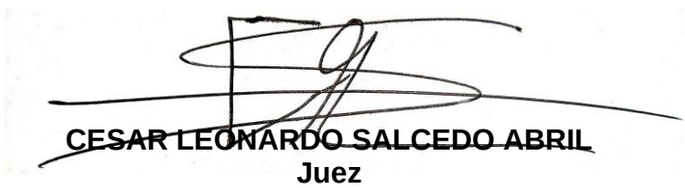
El señor Juez informa a los presentes que tiene programada una audiencia con persona privada de la libertad.

Por lo anterior suspende esta audiencia y programa su continuación el día **lunes veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), a la hora de las tres y treinta de la mañana (3:30 p.m.)** como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de este trámite. La decisión se notifica en estados, sin recursos.

Finalmente se requiere a las partes para que gestionen lo necesario a fin de asegurar la asistencia de los testigos a la próxima sesión de audiencia, de manera que pueda evacuarse en debida forma.

Se finaliza sesión de audiencia siendo las once y cuarenta y siete minutos de la mañana (11:47 a.m.).

De la misma se elabora la presente acta y su desarrollo se graba en registro magnético a través de la aplicación TEAMS



CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
ACTA DE AUDIENCIA JUICIO ORAL
Sesión Nro. 6

CUI : 85162600118920180042
Delito : Actos sexuales con menor de catorce años
Enjuiciado : Pedro Noel Nieto Cepeda
Número Interno : 85162318900220210015800
Sala : Virtual – TEAMS

En Monterrey (Casanare), siendo las ocho y doce de la mañana (8:12 a.m.) del veintidós (22) de julio de dos mil veinticinco (2025), día y hora señalados en la audiencia realizada el día veintidós (22) de abril de do dos mil veinticuatro (2024), se reanuda la audiencia de JUICIO ORAL de conformidad con las disposiciones del Código de Procedimiento Penal.

Instalada la audiencia, se procede a verificar la asistencia, así:

Juez: CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Fiscal 19 Seccional: MARÍA EUGENIA MESA VARGAS
Correo electrónico: fis19secmonterrey@fiscalia.gov.co
Defensor de víctimas: GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
Correo electrónico: grgarcia@defensoria.edu.co
Defensora técnica: WINDY TATIANA ACOSTA MONTAÑA
Correo electrónico: wacosta@defensoria.edu.co
Acusado: PEDRO NOEL NIETO CEPEDA
Correo electrónico: nnc1845@gmail.com
Escribiente: GABRIEL SÁENZ DURÁN

CONTINUACIÓN ETAPA PROBATORIA DEFENSA

Se recibe el testimonio de EDANILSON MORALES JIMÉNEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 74.845.572 residente en la Vereda Delicias en jurisdicción de Tauramena, Casanare con abonado celular 3123868697 y correo electrónico gavansito1070@gmail.com a quien se le hace las advertencias constitucionales y legales, tomándole el juramento de rigor.

La defensora del procesado aporta el abonado celular móvil número 3125031023 como contacto de la señora BLANCA FLOR GÓMEZ CONTRERAS. Argumenta que la testigo se muestra renuente a comparecer a rendir el testimonio. Solicita que por intermedio del Despacho se proceda a efectuar una llamada a fin de logar la presentación de esta testigo.

El señor Juez intenta contactarse con la testigo GÓMEZ CONTRERAS, a través del abonado celular aportado por la defensora, pero no es posible la comunicación. Al parecer ya está apagado el celular.

El defensa argumenta los motivos por los cuales no tiene más testigos para el día de hoy y solicita la suspensión de la diligencia.

El señor Juez accede a la suspensión de la diligencia y señala el día lunes veinticinco (25) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a la hora de las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de este trámite. La decisión se notifica en estados, sin recursos.

Finalmente se requiere a la defensa para que gestione lo necesario a fin de asegurar la asistencia de los testigos a la próxima sesión de audiencia, de manera que pueda evacuarse en debida forma.

Se finaliza sesión de audiencia siendo las diez y nueve minutos de la mañana (10:09 a.m.).

De la misma se elabora la presente acta y su desarrollo se graba en registro magnético a través de la aplicación TEAMS



CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
ACTA DE AUDIENCIA JUICIO ORAL
Sesión Nro. 3

CUI	: 854406001217201900416
Delito	: Homicidio en grado de tentativa en concurso heterogéneo con fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego y hurto calificado y agravado.
Enjuiciados	: Jorge Alexis Márquez Moreno y Luis Albeiro Castro Ortiz
Número Interno	: 851623189002202100191 00
Sala	: Virtual – TEAMS

En Monterrey (Casanare) siendo las ocho y treinta y cinco minutos de la mañana (8:35 a.m.) del día dos (2) de julio de dos mil veinticinco (2025), día y hora señalados en auto calendado veintitrés (23) de enero de dos mil veinticinco (2025), se continúa la audiencia de JUICIO ORAL de conformidad con las disposiciones del artículo 366 y siguientes del Código de Procedimiento Penal.

Instalada la audiencia, se procede a verificar la asistencia, así:

Juez: CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Fiscal 15 seccional: JAIRO ANDRÉS ANGARITA BARRERA
Correo electrónico: jairo.angarita@fiscalia.gov.co
Apoderado Victimas: GRATIANO GARCÍA CABALLERO
Correo electrónico: grgarcia@defensoria.edu.co
Defensor Público: TATIANA ACOSTA
Correo electrónico: wacosta@defensoria.edu.co
Escribiente: GABRIEL SÁENZ DURÁN

ETAPA PROBATORIA

El señor fiscal manifiesta que la testigo ALISSON ZULETA BALLESTEROS con abonado celular número 3142138353, no se ha podido ubicar, toda vez que este número no le pertenece. Allega al correo de este Juzgado orden y respuesta a la orden de Policía Judicial solicitada por el ente acusador.

Por lo anterior, solicita incorporar la entrevista realizada a la señora ALISSON ZULETA BALLESTEROS, lo cual se hará a través del investigador que realizo la misma.

La defensora no se opone a la solicitud elevada por el señor Fiscal.

Se recibe el testimonio del señor ANDRÉS ALBERTO PÉREZ LÓPEZ identificado con la cédula de ciudadanía número1.100.259.174, investigador del CTI de la Fiscalía General de la Nación, actualmente con sede en Villavicencio, Meta, con abonado celular 3226159818. Con este testigo se incorpora entrevista realizada a la ALLISON ZULETA BALLESTEROS.

El señor Juez da por culminada la etapa probatoria de la fiscalía.

La defensora manifiesta que no tiene testigos para el día de hoy. Argumenta los motivos y solicita se fije una nueva fecha para la continuación del juicio.

El señor Juez accede a la suspensión de la diligencia, y señala el día **jueves cuatro (4) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a la hora de las y tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.)** como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de este trámite. La decisión se notifica en estados, sin recursos.

Finalmente se requiere a la defensora para que gestione lo necesario a fin de asegurar la asistencia de los testigos a la próxima sesión de audiencia, de manera que pueda evacuarse en debida forma.

Se finaliza sesión de audiencia siendo las nueve y cincuenta y tres minutos de la mañana (9:53 a.m.).

De la misma se elabora la presente acta y su desarrollo se graba en registro magnético a través de la aplicación TEAMS



CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Juez

República de Colombia

Rama Judicial
Tribunal Superior Distrito Judicial de Yopal
Sala Única de Decisión
Audiencia Virtual
2 de julio de 2025

Magistrado Ponente: Álvaro Vincos Urueña
Magistrada: Gloria Esperanza Malaver de Bonilla
Magistrado: Jairo Armando González Gómez
Radicación: 85440-6100000-2016-00001-01
Delito: Actos sexuales abusivos con menor de 14 años
Procesado: TITO LIDIO LESMES PIÑEROS

Siendo las 10:22 a.m. la Sala Única de Decisión del Tribunal Superior de Yopal se constituye en audiencia con la finalidad de resolver el recurso de apelación interpuesto por la defensa contra la sentencia condenatoria proferida el 1 de abril de 2025 por el Juzgado Primero Promiscuo de Monterrey dentro del proceso de la referencia.

Asisten y se registran:
Defensa: Dr. ELKIN ALMONACID HERRERA
Apoderado de víctimas: Dr. GRATINIANO GARCÍA CABALLERO

Procede el Dr. Álvaro Vincos Urueña a dar lectura a la providencia que resuelve el recurso.

En mérito de lo expuesto, la Sala Única de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal resuelve confirmar íntegramente la sentencia impugnada.

La decisión fue tomada por los Magistrados Álvaro Vincos Urueña y Gloria Esperanza Malaver de Bonilla, dejándose constancia que el Dr. Jairo Armando González Gómez se encontraba en uso de permiso para la fecha de aprobación. Contra la decisión procede el recurso extraordinario de casación.

La audiencia finaliza siendo las 10:48 a.m.

OSCAR RAFAEL SARAZA BRICEÑO
Técnico de centro de servicios y/o equivalentes

Video de audiencia:
https://sistemagrabaciones.ramajudicial.gov.co/detail/21466377

República de Colombia

Rama Judicial
Tribunal Superior Distrito Judicial de Yopal
Sala Única de Decisión
Audiencia Virtual
10 de julio de 2025

Magistrada Ponente: Gloria Esperanza Malaver de Bonilla
Magistrado: Álvaro Vincos Urueña
Magistrado: Jairo Armando González Gómez
Radicación: 85162-6001182-2019-00226-01
Delito: Acceso carnal abusivo con menor de 14 años
Procesado: JAIRO SANTAMARIA

Siendo las 9:37 a.m. la Sala Única de Decisión del Tribunal Superior de Yopal se constituye en audiencia con la finalidad de dar lectura a la providencia que resuelve el recurso de apelación interpuesto por la defensa contra la sentencia condenatoria proferida el 23 de abril de 2025 por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey dentro del proceso de la referencia.

Asisten y se registran
Apoderado de víctimas: Dr. GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
Defensa: Dr. JOSE FRANCISCO MARQUEZ LOPEZ

Procede la Dra. Gloria Esperanza Malaver de Bonilla, Magistrada ponente, a dar lectura a la providencia que resuelve el recurso.

En mérito de lo expuesto, la Sala Única de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal resuelve confirmar la sentencia impugnada. La decisión queda notificada en estrados y contra ella procede el recurso extraordinario de casación. Devuélvase el expediente al despacho de origen.

La decisión ha sido tomada por la totalidad de los integrantes de la Sala, dejando constancia que el día de hoy el Dr. Jairo Armando González Gómez se encuentra en uso de permiso.

La audiencia finaliza siendo las 9:49 a.m.

OSCAR RAFAEL SARAZA BRICEÑO
Técnico de centro de servicios y/o equivalentes

Video de audiencia:
https://sistemagrabaciones.ramajudicial.gov.co/detail/21495442

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

Monterrey (Cas) veinticinco (25) de julio dos mil veinticinco (2025)

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO CIRCUITO DE MONTERREY

CERTIFICA:

Que el **Dr. GRATINIANO GARCIA CABALLERO** identificado con C.C No. 13.846.859 de B/manga y TP. No. 214.040 del C.S. de la Judicatura, desempeñándose como Defensor Público de Victimas para el Circuito de Monterrey, adscrito a la Defensoría del Pueblo, ha participado en las siguientes audiencias virtuales:

FECHA	INDICIADO Y/O ACUSADO	CUI	TIPO DE AUDIENCIA
02-07-25	CARLOS ANDRES OCHOA V.	854106001186202100126	JUICIO ORAL
03-07-25	JUAN PABLO BARBOSA TORRE	85410600118620220065	JUICIO ORAL
04-07-25	JHON JAIRO PEREZ ARANGO	854106001189202000111	LECT. SENTENCIA
09-07-25	JUAN JOSE MARTIN GONZALEZ	85440600121720220073	JUICIO ORAL
10-07-25	JOSE ROSEVELTH MAHECHA S.	85440600121720210150	JUICIO ORAL
11-07-25	OSCAR AGUIRRE OCAMPO	85440600121720200143	JUICIO ORAL
16-07-25	JOSE RODRIGO CORONEL V.	85162600118320120102	JUICIO ORAL
16-07-25	EDILBERTO PEDRAZA SANCHE	85440600121720200150	JUICIO ORAL
17-07-25	CAMILO PINEDA RAMOS	854106001182201800008	JUICIO ORAL
23-07-25	VICTOR BORDA VALENCIA	854106001189202000158	JUICIO ORAL
23-07-25	RAUL GONZALEZ ROJAS	85440600121720220280	JUICIO ORAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino ala Defensoría del Pueblo Regional Casanare, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

MANUEL JOSÉ GALÁN GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

Monterrey, julio 21 de 2025

Doctora
FRANCY VICTORIA GOMEZ QUIÑONEZ
FISCAL 36 LOCAL DE MONTERREY (E)
francy.gomez@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 851626008822-202410158
INDICIADO: NICOLAS MAURICIO VANEGAS URREGO
DELITO: ACTO SEXUAL VIOLENTO. Art. 206 C.P.

Respetada Doctora:

GRATINIANO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, con T.P No. 214.040 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora GLADYS YADIRA FERNANDEZ FORERO y su menor hija P.A.R.F., victimas dentro de la presente investigación, por medio de este memorial, solicito nuevamente al despacho CELERIDAD e IMPULSO PROCESAL y que en virtud de la ley fije fecha para agilizar la audiencia preliminar correspondiente a este proceso, ya que hasta el momento lo único que se me ha informado es que el caso esta en indagación, sin que hasta la fecha se haya fijado fecha para adelantar la audiencia preliminar correspondiente ante un despacho judicial, por esa razón solicito impulso procesal ya que a mas de 6 meses de haberse interpuesto la denuncia aun no se haya llevado el proceso ante un juez de conocimiento.

Además, está señalado en la ley estatutaria de administración de justicia artículo 4º. Modificado por el art. 1, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: Celeridad y Oralidad. "La administración de justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Igualmente, la jurisprudencia Constitucional en aras de mantener las garantías que debe tener todo usuario de este servicio público, ha expresado en varias sentencias, sobre "Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento será sancionado" de incumplir los términos procesales acarreando a los destinatarios de la administración de justicia toda suerte de perjuicios en el ejercicio de sus más elementales derechos." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Ruego al despacho en aras de dar cumplimiento a dichas normas, agilizar la respectiva audiencia preliminar, para que este proceso avance, esto es, solicitando programación de la audiencia lo más pronto posible.

Cordialmente,

GRATINIANO GARCIA CABALLERO
C.C. 13.846.859 de Bucaramanga.
T.P. Nº 214.040 del C.S de la J.

Monterrey, julio 21 de 2025

Doctora
FRANCY VICTORIA GOMEZ QUIÑONEZ
FISCAL 36 LOCAL DE MONTERREY (E)
francy.gomez@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 851626008822-202300025
INDICIADO: DIXON ALEJANDRO MONTAÑEZ SOLER
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.

Respetada Doctora:

GRATINIANO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, con T.P No. 214.040 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora DAY SULY SOLER AVILA y su menor hija A.D.M.S., victimas dentro de la presente investigación, por medio de este memorial, solicito nuevamente al despacho CELERIDAD e IMPULSO PROCESAL y que en virtud de la ley fije fecha para agilizar la audiencia preliminar correspondiente a este proceso, ya que hasta el momento lo único que se me ha informado es que el caso esta en indagación, sin que hasta el momento se haya fijado fecha para adelantar la audiencia preliminar correspondiente ante un despacho judicial, por esa razón solicito impulso procesal ya que a mas de 2 años de haberse interpuesto la denuncia aun no se haya llevado el proceso ante un juez de conocimiento.

Además, está señalado en la ley estatutaria de administración de justicia artículo 4º. Modificado por el art. 1, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: Celeridad y Oralidad. "La administración de justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Igualmente, la jurisprudencia Constitucional en aras de mantener las garantías que debe tener todo usuario de este servicio público, ha expresado en varias sentencias, sobre "Los términos procesales se observaran con diligencia y su incumplimiento será sancionado" de incumplir los términos procesales acarreando a los destinatarios de la administración de justicia toda suerte de perjuicios en el ejercicio de sus más elementales derechos." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Ruego al despacho en aras de dar cumplimiento a dichas normas, agilizar la respectiva audiencia preliminar, para que este proceso avance, esto es, programando la audiencia lo más pronto posible.

Cordialmente,

GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
C.C. 13.846.859 de Bucaramanga.
T.P. Nº 214.040 del C.S de la J.

Monterrey, julio 21 de 2025

Doctora
FRANCY VICTORIA GOMEZ QUIÑONEZ
FISCAL 36 LOCAL DE MONTERREY (E)
francy.gomez@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 851626008822-202200015
INDICIADO: STIVEN AVILA
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.

Respetada Doctora:

GRATINIANO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, con T.P No. 214.040 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado del señor JHONY MENDOZA VELASQUEZ y su hijo J.S.M.M., victimas dentro de la presente investigación, por medio de este memorial, solicito nuevamente al despacho CELERIDAD e IMPULSO PROCESAL y que en virtud de la ley fije fecha para agilizar la audiencia preliminar correspondiente a este proceso, ya que hasta el momento lo único que se me ha informado es que el caso esta en indagación, sin que hasta el momento se haya fijado fecha para adelantar la audiencia preliminar correspondiente ante un despacho judicial, por esa razón solicito impulso procesal ya que a mas de 2 años de haberse interpuesto la denuncia aun no se haya llevado el proceso ante un juez de conocimiento.

Además, está señalado en la ley estatutaria de administración de justicia artículo 4º. Modificado por el art. 1, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: Celeridad y Oralidad. "La administración de justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Igualmente, la jurisprudencia Constitucional en aras de mantener las garantías que debe tener todo usuario de este servicio público, ha expresado en varias sentencias, sobre "Los términos procesales se observaran con diligencia y su incumplimiento será sancionado" de incumplir los términos procesales acarreando a los destinatarios de la administración de justicia toda suerte de perjuicios en el ejercicio de sus más elementales derechos." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Ruego al despacho en aras de dar cumplimiento a dichas normas, agilizar la respectiva audiencia preliminar, para que este proceso avance, esto es, solicitar al juez correspondiente programar la audiencia lo más pronto posible.

Cordialmente,

GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
C.C. 13.846.859 de Bucaramanga.
T.P. Nº 214.040 del C.S de la J.

Monterrey, julio 21 de 2025

Doctora
FRANCY VICTORIA GOMEZ QUIÑONEZ
FISCAL 36 LOCAL DE MONTERREY (E)
francy.gomez@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 851626008822-202200001
INDICIADO: JHONATAN ARBEY CALDERON ALFONSO
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.

Respetada Doctora:

GRATINIANO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, con T.P No. 214.040 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora LUZ DEY ALFONSO ALGARRA y su menor hija K.V.A.A., victimas dentro de la presente investigación, por medio de este memorial, solicito nuevamente al despacho CELERIDAD e IMPULSO PROCESAL y que en virtud de la ley fije fecha para agilizar la audiencia preliminar correspondiente a este proceso, ya que hasta el momento lo único que se me ha informado es que el caso esta en indagación, sin que hasta el momento se haya fijado fecha para adelantar la audiencia preliminar correspondiente ante un despacho judicial, por esa razón solicito impulso procesal ya que a mas de 2 años de haberse interpuesto la denuncia aun no se haya llevado el proceso ante un juez de conocimiento.

Además, está señalado en la ley estatutaria de administración de justicia artículo 4º. Modificado por el art. 1, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: Celeridad y Oralidad. "La administración de justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Igualmente, la jurisprudencia Constitucional en aras de mantener las garantías que debe tener todo usuario de este servicio público, ha expresado en varias sentencias, sobre "Los términos procesales se observaran con diligencia y su incumplimiento será sancionado" de incumplir los términos procesales acarreando a los destinatarios de la administración de justicia toda suerte de perjuicios en el ejercicio de sus más elementales derechos." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Ruego al despacho en aras de dar cumplimiento a dichas normas, agilizar la respectiva audiencia preliminar, para que este proceso avance, esto es, solicitar al juez correspondiente programar la audiencia lo más pronto posible.
Cordialmente,

GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
C.C. 13.846.859 de Bucaramanga.
T.P. Nº 214.040 del C.S de la J.

Monterrey, julio 21 de 2025

Doctora
FRANCY VICTORIA GOMEZ QUIÑONEZ
FISCAL 36 LOCAL DE MONTERREY (E)
francy.gomez@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 851626008822-202200001
INDICIADO: RAFAEL ALBERTO SILVA BARBOSA
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Art. 229 C.P.

Respetada Doctora:

GRATINIANO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, con T.P No. 214.040 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora FEBE YISEDT JIMENEZ LEON, victima dentro de la presente investigación, por medio de este memorial, solicito nuevamente al despacho CELERIDAD e IMPULSO PROCESAL y que en virtud de la ley fije fecha para agilizar la audiencia concentrada correspondiente a este proceso, ya que hasta el momento se debió llevar a cabo el traslado del escrito de acusación lo cual desconozco porque no se me ha notificado nada, ni mucho menos conozco que se haya fijado fecha para adelantar la audiencia mencionada, por esa razón solicito impulso procesal ya que a mas de 2 años de haberse interpuesto la denuncia aun no se haya llevado a cabo esta audiencia.

Además, está señalado en la ley estatutaria de administración de justicia artículo 4º. Modificado por el art. 1, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: Celeridad y Oralidad. "La administración de justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Igualmente, la jurisprudencia Constitucional en aras de mantener las garantías que debe tener todo usuario de este servicio público, ha expresado en varias sentencias, sobre "Los términos procesales se observaran con diligencia y su incumplimiento será sancionado" de incumplir los términos procesales acarreando a los destinatarios de la administración de justicia toda suerte de perjuicios en el ejercicio de sus más elementales derechos." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Ruego al despacho en aras de dar cumplimiento a dichas normas, agilizar la respectiva audiencia concentrada, para que este proceso avance, esto es, solicitar al juez correspondiente programar la audiencia lo más pronto posible.

Cordialmente,

GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
C.C. 13.846.859 de Bucaramanga.
T.P. Nº 214.040 del C.S de la J.

Monterrey, julio 21 de 2025

Doctora
FRANCY VICTORIA GOMEZ QUIÑONEZ
FISCAL 36 LOCAL DE MONTERREY (E)
francy.gomez@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 851626008822-202200005
INDICIADO: JAROL REIKONEN MOSQUERA CAPERA
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.

Respetada Doctora:

GRATINIANO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, con T.P No. 214.040 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora LUZ ADRIANA VILLAMIL ROJAS y su hija D.S.T.V., victimas dentro de la presente investigación, por medio de este memorial, solicito nuevamente al despacho CELERIDAD e IMPULSO PROCESAL y que en virtud de la ley fije fecha para agilizar la audiencia preliminar correspondiente a este proceso, ya que hasta el momento lo único que se me ha informado es que el caso esta en indagación, sin que hasta el momento se haya fijado fecha para adelantar la audiencia preliminar correspondiente ante un despacho judicial, por esa razón solicito impulso procesal ya que a mas de 2 años de haberse interpuesto la denuncia aun no se haya llevado el proceso ante un juez de conocimiento.

Además, está señalado en la ley estatutaria de administración de justicia artículo 4º. Modificado por el art. 1, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: Celeridad y Oralidad. "La administración de justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Igualmente, la jurisprudencia Constitucional en aras de mantener las garantías que debe tener todo usuario de este servicio público, ha expresado en varias sentencias, sobre "Los términos procesales se observaran con diligencia y su incumplimiento será sancionado" de incumplir los términos procesales acarreando a los destinatarios de la administración de justicia toda suerte de perjuicios en el ejercicio de sus más elementales derechos." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Ruego al despacho en aras de dar cumplimiento a dichas normas, agilizar la respectiva audiencia preliminar, para que este proceso avance, esto es, solicitar al juez correspondiente programar la audiencia lo más pronto posible.

Cordialmente,

GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
C.C. 13.846.859 de Bucaramanga.
T.P. Nº 214.040 del C.S de la J.

Monterrey, julio 21 de 2025

Doctora
FRANCY VICTORIA GOMEZ QUIÑONEZ
FISCAL 36 LOCAL DE MONTERREY (E)
francy.gomez@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 851626008822-202200004
INDICIADO: JUAN DAVID TORRES ALFONSO
DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 208 C.P.

Respetada Doctora:

GRATINIANO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, con T.P No. 214.040 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora EDNA XIOMARA CARRANZA RAMIREZ y su hija H.B.A.C., victimas dentro de la presente investigación, por medio de este memorial, solicito nuevamente al despacho CELERIDAD e IMPULSO PROCESAL y que en virtud de la ley fije fecha para agilizar la audiencia preliminar correspondiente a este proceso, ya que hasta el momento lo único que se me ha informado es que el caso esta en indagación, sin que hasta el momento se haya fijado fecha para adelantar la audiencia preliminar correspondiente ante un despacho judicial, por esa razón solicito impulso procesal ya que a mas de 2 años de haberse interpuesto la denuncia aun no se haya llevado el proceso ante un juez de conocimiento.

Además, está señalado en la ley estatutaria de administración de justicia artículo 4º. Modificado por el art. 1, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: Celeridad y Oralidad. "La administración de justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Igualmente, la jurisprudencia Constitucional en aras de mantener las garantías que debe tener todo usuario de este servicio público, ha expresado en varias sentencias, sobre "Los términos procesales se observaran con diligencia y su incumplimiento será sancionado" de incumplir los términos procesales acarreando a los destinatarios de la administración de justicia toda suerte de perjuicios en el ejercicio de sus más elementales derechos." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Ruego al despacho en aras de dar cumplimiento a dichas normas, agilizar la respectiva audiencia preliminar, para que este proceso avance, esto es, solicita al juez correspondiente programar la audiencia lo más pronto posible.

Cordialmente,

GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
C.C. 13.846.859 de Bucaramanga.
T.P. Nº 214.040 del C.S de la J.

Monterrey, julio 21 de 2025

Doctora
FRANCY VICTORIA GOMEZ QUIÑONEZ
FISCAL 36 LOCAL DE MONTERREY (E)
francy.gomez@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 851626008822-202300007
INDICIADO: JUAN DAVID NIETO SALAMANCA
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.

Respetada Doctora:

GRATINIANO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, con T.P No. 214.040 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora NILSE ETHEL SALAMANCA PARRA y su hija D.S.B.S., victimas dentro de la presente investigación, por medio de este memorial, solicito nuevamente al despacho CELERIDAD e IMPULSO PROCESAL y que en virtud de la ley fije fecha para agilizar la audiencia preliminar correspondiente a este proceso, ya que hasta el momento lo único que se me ha informado es que el caso esta en indagación, sin que hasta el momento se haya fijado fecha para adelantar la audiencia preliminar correspondiente ante un despacho judicial, por esa razón solicito impulso procesal ya que a mas de 1,5 años de haberse interpuesto la denuncia aun no se haya llevado el proceso ante un juez de conocimiento.

Además, está señalado en la ley estatutaria de administración de justicia artículo 4º. Modificado por el art. 1, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: Celeridad y Oralidad. "La administración de justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Igualmente, la jurisprudencia Constitucional en aras de mantener las garantías que debe tener todo usuario de este servicio público, ha expresado en varias sentencias, sobre "Los términos procesales se observaran con diligencia y su incumplimiento será sancionado" de incumplir los términos procesales acarreando a los destinatarios de la administración de justicia toda suerte de perjuicios en el ejercicio de sus más elementales derechos." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Ruego al despacho en aras de dar cumplimiento a dichas normas, agilizar la respectiva audiencia preliminar, para que este proceso avance, esto es, solicitando al juez correspondiente programar la audiencia lo más pronto posible.

Cordialmente,

GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
C.C. 13.846.859 de Bucaramanga.
T.P. Nº 214.040 del C.S de la J.

Monterrey, julio 21 de 2025

Doctora
FRANCY VICTORIA GOMEZ QUIÑONEZ
FISCAL 36 LOCAL DE MONTERREY (E)
francy.gomez@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 851626001182-202000131
INDICIADO: DUVAN ESTIVEN PEREZ PENAGOS
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.

Respetada Doctora:

GRATINIANO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, con T.P No. 214.040 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora JENNIFER OSORIO BONILLA y su hija Y.K.B.O, victimas dentro de la presente investigación, por medio de este memorial, solicito nuevamente al despacho CELERIDAD e IMPULSO PROCESAL y que en virtud de la ley fije fecha para agilizar la audiencia preliminar correspondiente a este proceso, ya que hasta el momento lo único que se me ha informado es que el caso esta en indagación, sin que hasta el momento se haya fijado fecha para adelantar la audiencia preliminar correspondiente ante un despacho judicial, por esa razón solicito impulso procesal ya que a mas de 4 años de haberse interpuesto la denuncia aun no se haya llevado el proceso ante un juez de conocimiento.

Además, está señalado en la ley estatutaria de administración de justicia artículo 4º. Modificado por el art. 1, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: Celeridad y Oralidad. "La administración de justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Igualmente, la jurisprudencia Constitucional en aras de mantener las garantías que debe tener todo usuario de este servicio público, ha expresado en varias sentencias, sobre "Los términos procesales se observaran con diligencia y su incumplimiento será sancionado" de incumplir los términos procesales acarreando a los destinatarios de la administración de justicia toda suerte de perjuicios en el ejercicio de sus más elementales derechos." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Ruego al despacho en aras de dar cumplimiento a dichas normas, agilizar la respectiva audiencia preliminar, para que este proceso avance, esto es, solicitando ante el juez correspondiente se programe la audiencia lo más pronto posible.
Cordialmente,

GRATINIANO GARCIA CABALLERO
C.C. 13.846.859 de Bucaramanga.
T.P. Nº 214.040 del C.S de la J.

Monterrey, julio 21 de 2025

Doctora
FRANCY VICTORIA GOMEZ QUIÑONEZ
FISCAL 36 LOCAL DE MONTERREY (E)
francy.gomez@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 851626008822-202200002
INDICIADO: JULIAN DAVID BERNAL SANABRIA
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.

Respetada Doctora:

GRATINIANO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, con T.P No. 214.040 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado del señor CARLOS ALBERTO ANGULO BORDA y su hijo J.E.A.B., victimas dentro de la presente investigación, por medio de este memorial, solicito nuevamente al despacho CELERIDAD e IMPULSO PROCESAL y que en virtud de la ley fije fecha para agilizar la audiencia preliminar correspondiente a este proceso, ya que hasta el momento lo único que se me ha informado es que el caso esta en indagación, sin que hasta el momento se haya fijado fecha para adelantar la audiencia preliminar correspondiente ante un despacho judicial, por esa razón solicito impulso procesal ya que a mas de 2,5 años de haberse interpuesto la denuncia aunno se haya llevado el proceso ante un juez de conocimiento.

Además, está señalado en la ley estatutaria de administración de justicia artículo 4º. Modificado por el art. 1, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: Celeridad y Oralidad. "La administración de justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Igualmente, la jurisprudencia Constitucional en aras de mantener las garantías que debe tener todo usuario de este servicio público, ha expresado en varias sentencias, sobre "Los términos procesales se observaran con diligencia y su incumplimiento será sancionado" de incumplir los términos procesales acarreando a los destinatarios de la administración de justicia toda suerte de perjuicios en el ejercicio de sus más elementales derechos." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Ruego al despacho en aras de dar cumplimiento a dichas normas, agilizar la respectiva audiencia preliminar para que este proceso avance, esto es, solicitar ante el juez correspondiente programar la audiencia lo mas pronto posible.

Cordialmente,

GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
C.C. 13.846.859 de Bucaramanga.
T.P. Nº 214.040 del C.S de la J.

Monterrey, julio 21 de 2025

Doctora
FRANCY VICTORIA GOMEZ QUIÑONEZ
FISCAL 36 LOCAL DE MONTERREY (E)
francy.gomez@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 851626008822-202200012
INDICIADO: ANGEL NORVEY RUEDA CAÑON
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.

Respetada Doctora:

GRATINIANO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, con T.P No. 214.040 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado del señor LEONARDO RUEDA GARZON y su hijo J.S.R.C., victimas dentro de la presente investigación, por medio de este memorial, solicito nuevamente al despacho CELERIDAD e IMPULSO PROCESAL y que en virtud de la ley fije fecha para agilizar la audiencia preliminar correspondiente a este proceso, ya que hasta el momento lo único que se me ha informado es que el caso esta en indagación, sin que hasta el momento se haya fijado fecha para adelantar la audiencia preliminar correspondiente ante un despacho judicial, por esa razón solicito impulso procesal ya que a mas de 2 años de haberse interpuesto la denuncia aun no se haya llevado el proceso ante un juez de conocimiento.

Además, está señalado en la ley estatutaria de administración de justicia artículo 4º. Modificado por el art. 1, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: Celeridad y Oralidad. "La administración de justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Igualmente, la jurisprudencia Constitucional en aras de mantener las garantías que debe tener todo usuario de este servicio público, ha expresado en varias sentencias, sobre "Los términos procesales se observaran con diligencia y su incumplimiento será sancionado" de incumplir los términos procesales acarreando a los destinatarios de la administración de justicia toda suerte de perjuicios en el ejercicio de sus más elementales derechos." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Ruego al despacho en aras de dar cumplimiento a dichas normas, agilizar la respectiva audiencia preliminar, para que este proceso avance, esto es, solicitar ante el juez correspondiente programar la audiencia lo más pronto posible.

Cordialmente,

GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
C.C. 13.846.859 de Bucaramanga.
T.P. Nº 214.040 del C.S de la J.

Monterrey, julio 21 de 2025

Doctora
FRANCY VICTORIA GOMEZ QUIÑONEZ
FISCAL 36 LOCAL DE MONTERREY (E)
francy.gomez@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 851626008822-202200009
INDICIADO: JOSE HUMBERTO CRUZ ALVAREZ
DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 208 C.P.

Respetada Doctora:

GRATINIANO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, con T.P No. 214.040 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora MONICA MATEUS QUIROGA y su menor hijo E.M.M.V., victimas dentro de la presente investigación, por medio de este memorial, solicito nuevamente al despacho CELERIDAD e IMPULSO PROCESAL y que en virtud de la ley fije fecha para agilizar la audiencia preliminar correspondiente a este proceso, ya que hasta el momento lo único que se me ha informado es que el caso esta en indagación, sin que hasta el momento se haya fijado fecha para adelantar la audiencia preliminar correspondiente ante un despacho judicial, por esa razón solicito impulso procesal ya que a mas de 2 años y medio de haberse interpuesto la denuncia aun no se haya llevado el proceso ante un juez de conocimiento.

Además, está señalado en la ley estatutaria de administración de justicia artículo 4º. Modificado por el art. 1, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: Celeridad y Oralidad. "La administración de justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Igualmente, la jurisprudencia Constitucional en aras de mantener las garantías que debe tener todo usuario de este servicio público, ha expresado en varias sentencias, sobre "Los términos procesales se observaran con diligencia y su incumplimiento será sancionado" de incumplir los términos procesales acarreando a los destinatarios de la administración de justicia toda suerte de perjuicios en el ejercicio de sus más elementales derechos." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Ruego al despacho en aras de dar cumplimiento a dichas normas, agilizar la respectiva audiencia preliminar, para que este proceso avance, esto es, solicitar al juez correspondiente programar la audiencia lo más pronto posible.
Cordialmente,

GRATINIANO GARCIA CABALLERO
C.C. 13.846.859 de Bucaramanga.
T.P. Nº 214.040 del C.S de la J.

Monterrey, julio 21 de 2025

Doctora
FRANCY VICTORIA GOMEZ QUIÑONEZ
FISCAL 36 LOCAL DE MONTERREY (E)
francy.gomez@fiscalia.gov.co
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 851626008822-202400003
INDICIADO: DIEGO FELIPE VANEGAS VARGAS
DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 208 C.P.

Respetada Doctora:

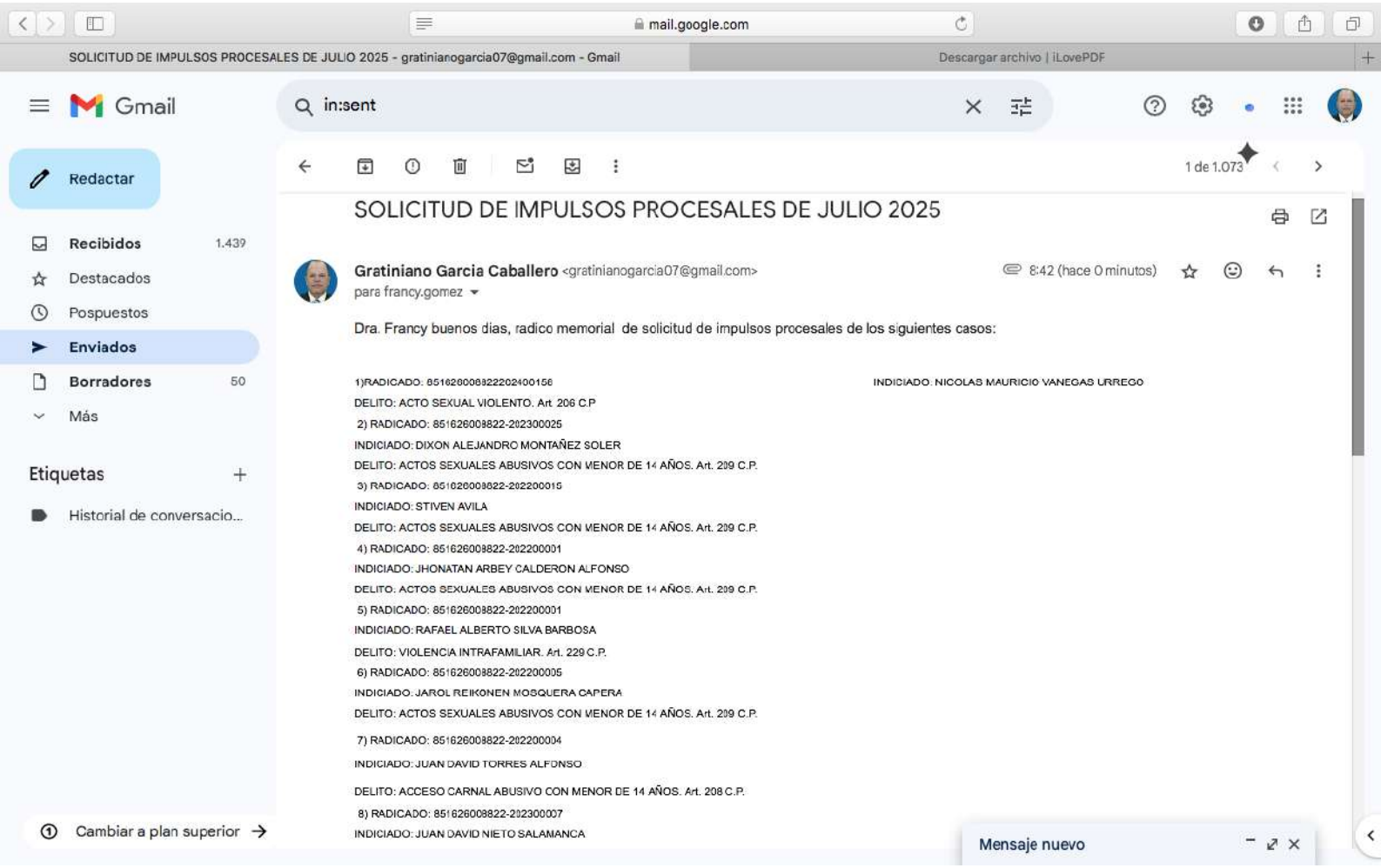
GRATINIANO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, con T.P No. 214.040 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora ANA ISMELDA VARGAS LESMES y su menor hija L.V.V.V., victimas dentro de la presente investigación, por medio de este memorial, solicito nuevamente al despacho CELERIDAD e IMPULSO PROCESAL y que en virtud de la ley fije fecha para agilizar la audiencia preliminar correspondiente a este proceso, ya que hasta el momento lo único que se me ha informado es que el caso esta en indagación, sin que hasta el momento se haya fijado fecha para adelantar la audiencia preliminar correspondiente ante un despacho judicial, por esa razón solicito impulso procesal ya que a mas de 6 meses de haberse interpuesto la denuncia aun no se haya llevado el proceso ante un juez de conocimiento.

Además, está señalado en la ley estatutaria de administración de justicia artículo 4º. Modificado por el art. 1, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: Celeridad y Oralidad. "La administración de justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Igualmente, la jurisprudencia Constitucional en aras de mantener las garantías que debe tener todo usuario de este servicio público, ha expresado en varias sentencias, sobre "Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento será sancionado" de incumplir los términos procesales acarreando a los destinatarios de la administración de justicia toda suerte de perjuicios en el ejercicio de sus más elementales derechos." (Resaltado y subrayado fuera de texto).

Ruego al despacho en aras de dar cumplimiento a dichas normas, agilizar la respectiva audiencia preliminar, para que este proceso avance, esto es, solicitando programación de la audiencia lo más pronto posible.
Cordialmente,

GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
C.C. 13.846.859 de Bucaramanga.
T.P. Nº 214.040 del C.S de la J.


mail.google.com
SOLICITUD DE IMPULSOS PROCESALES DE JULIO 2025 - gratinianogarcia07@gmail.com - Gmail
Descargar archivo | iLovePDF
Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos 1.439
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 50
Más
Etiquetas
Historial de conversacio...
Cambiar a plan superior
1 de 1.073
SOLICITUD DE IMPULSOS PROCESALES DE JULIO 2025
Gratiniano Garcia Caballero <gratinianogarcia07@gmail.com>
para francy.gomez
8:42 (hace 0 minutos)
Dra. Francy buenos dias, radico memorial de solicitud de impulsos procesales de los siguientes casos:
1)RADICADO: 85162600822202400156
INDICIADO: NICOLAS MAURICIO VANEGAS URREGO
DELITO: ACTO SEXUAL VIOLENTO. Art 206 C.P
2) RADICADO: 851626008822-202300025
INDICIADO: DIXON ALEJANDRO MONTAÑEZ SOLER
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.
3) RADICADO: 851626008822-202200015
INDICIADO: STIVEN AVILA
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.
4) RADICADO: 851626008822-202200001
INDICIADO: JHONATAN ARBEY CALDERON ALFONSO
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.
5) RADICADO: 851626008822-202200001
INDICIADO: RAFAEL ALBERTO SILVA BARBOSA
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Art. 229 C.P.
6) RADICADO: 851626008822-202200005
INDICIADO: JAROL REIKONEN MOSQUERA CAPERA
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.
7) RADICADO: 851626008822-202200004
INDICIADO: JUAN DAVID TORRES ALFONSO
DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 208 C.P.
8) RADICADO: 851626008822-202300007
INDICIADO: JUAN DAVID NIETO SALAMANCA
Mensaje nuevo

mail.google.com

SOLICITUD DE IMPULSOS PROCESALES DE JULIO 2025 - gratinianogarcia07@gmail.com - Gmail | Descargar archivo | iLovePDF

Gmail | in:sent

Redactar

Recibidos 1.439
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 50
Más

Etiquetas +
Historial de conversacio...

Cambiar a plan superior

1 de 1.073

9) RADICADO: 851626001182-202000131
INDICIADO: DUVAN ESTIVEN PEREZ PENAGOS
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.
10) RADICADO: 851626038822-202200002
INDICIADO: JULIAN DAVID BERNAL SANABRIA
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.
11) RADICADO: 851626038822-202200012
INDICIADO: ANGEL NORVEY RUEDA CAÑON
DELITO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 209 C.P.
12) RADICADO: 851626038822-202200009
INDICIADO: JOSÉ HUMBERTO CRUZ ALVAREZ
DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 208 C.P.
13) RADICADO: 851626038822-202400003
INDICIADO: DIEGO FELIPE VANEGAS VARGAS
DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 208 C.P

Agradezco su amable atención, y estaré atento a su positiva respuesta.

Atte.

GRATINIANO GARCIA CABALLERO
DP VÍCTIMAS CIRCUITO MONTERREY

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

Mensaje nuevo

mail.google.com

SOLICITUD DE IMPULSOS PROCESALES DE JULIO 2025 - gratinianogarcia07@gmail.com - Gmail | Descargar archivo | iLovePDF

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 1.439
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 50
Más

Etiquetas

Historial de conversacio...

Cambiar a plan superior

1 de 1.073

DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 208 C.P.

13) RADICADO: 851626008822-202400003
INDICIADO: DIEGO FELIPE VANEGAS VARGAS

DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS. Art. 208 C.P.

Agradezco su amable atención, y estaré atento a su positiva respuesta.

Atte.

GRATINIANO GARCIA CABALLERO
DP VÍCTIMAS CIRCUITO MONTERREY

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



IMPULSOS2 F36 J...

Responder | Reenviar

Mensaje nuevo

Defensoría del Pueblo	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F176**
	Formulario: Acta de Control de Audiencias	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL CASANARE
AÑO 2025
MES JULIO

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN VICTOR ALEXANDER ALARCON ARAQUE

No.	Nombre del Representante Judicial de Víctimas	Radicado del Proceso	Autoridad Judicial	Identificación de la Autoridad	Número de Audiencias Programadas en el Mes	Clase de Audiencia por Etapa	Modalidad Presencial / Virtual	Audiencias Efectuadas	Audiencias no Efectuadas	Motivo de la NO Realización de la Audiencia	¿Presentó Estrategia de Representación antes de la	Observaciones sobre la Estrategia	Participó Efectivamente en la Audiencia	La Actuación estuvo acorde con la Estrategia Presentada
1	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201400133	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	LECTURA SENTENCIA	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
2	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202100011	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			NO		SI	
3	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202300072	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	PREPARATORIA	VIRTUAL		1	Inasistencia del Defensor				
4	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000052	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
5	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202100126	PRIMERO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			NO		SI	
6	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201900416	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			NO		SI	
7	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201600101	TRIBUNAL SUPERIOR	DTO JUDIC DE YOPAL	1	DECISION 2° INSTANC	VIRTUAL	1			NO		NO	
8	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202100225	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			NO		SI	
9	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202100126	PRIMERO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			SI.		SI	
10	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000111	PRIMERO PROMISCUO	CIRCUITO	1	LECTURA SENTENCIA	VIRTUAL	1			NO		SI	
11	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202300008	PRIMERO PROMISCUO	CIRCUITO	1	ACUSACION	VIRTUAL	1			SI		SI	
12	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000111	PROMISCUO	MPAL DE TAURAMENA	1	ALEGAT Y SENT FALL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
13	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201400105	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	ALEGAT Y SENT FALL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
14	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202100120	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
15	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202400017	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
16	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201400133	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	PREPARATORIA	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
17	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201480020	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
18	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000090	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
19	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201400150	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
20	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201900416	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
21	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202200073	PRIMERO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez	NO		SI	
22	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201900226	TRIBUNAL SUPERIOR	DTO JUDIC DE YOPAL	1	DECISION 2° INSTANC	VIRTUAL	1			NO		NO	
23	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202100150	PRIMERO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			NO.		SI	
24	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000143	PRIMERO PROMISCUO	CIRCUITO	1	ALEGAT Y SENT FALL	VIRTUAL	1			SI		SI	
25	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202310502	PROMISCUO	MPAL DE TAURAMENA	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			NO		SI	
26	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000152	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
27	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000004	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
28	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202100176	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
29	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000050	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	ACUSACION	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
30	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201800008	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
31	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202300190	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	PREPARATORIA	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
32	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000052	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
33	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202411293	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	ACUSACION	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
34	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201200102	PRIMEROO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			NO		SI	
35	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000150	PRIMERO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			NO		SI	
36	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201700043	PROMISCUO	FLIA DEL CTO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
37	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201800008	PRIMERO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			NO		SI	
38	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201200012	SEGUNDO PROMISCUO	MPAL DE MONTERREY	1	IMPUTACION	VIRTUAL		1	Inasistencia del Defensor				
39	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000050	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	ACUSACION	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
40	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201480053	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
41	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201480020	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
42	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201700103	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
43	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202300221	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	PREPARATORIA	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
44	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202400036	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	ACUSACION	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
45	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201800042	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			NO		SI	
46	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202400013	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	ACUSACION	VIRTUAL		1	Inasistencia del Defensor				
47	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201400150	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			NO		SI	
48	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000158	PRIMERO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			NO		SI	
49	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202300099	PROMISCUO	MPAL DE TAURAMENA	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
50	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202200280	PRIMERO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			NO		SI	
51	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202300099	PROMISCUO	MPAL DE TAURAMENA	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Juez				
52	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202200280	PRIMERO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
53														
54														
55														
56														
57														
58														
59														
58														
59														
60														
61														
62														
63														

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: GRATINIANO GARCIA CABALLERO

Fecha de elaboración: 24 de julio de 2025
(dd-mm-aaaa)

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P07-F181
Formulario: Control de Comunicaciones, Programas de Representación Judicial de Victimas y Sujetos de Especial Protección Constitucional	Versión: 01
	Vigente desde:1 de Oct - 2020

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO:	GRATINIANO GARCIA
REGIONAL :	CASANARE
CIRCUITO JUDICIAL	MONTERREY
PROGRAMA	PENAL GENERAL
CATEGORIA	CIRCUITO
MES DEL REPORTE	JULIO

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1	CARMEN EVELIA AMAYA SARMIENTO	3052302668	14/07/25	851626001182-202500020	Me contacte con esta usuaria para que me colabore para que comparezca su hija Daniela a la audiencia de juicio oral que continua el 16 de julio/25 a las 8:00 a.m.
2	ANA YELENE MALDONADO TIBADUIZA	3216852062	25/07/25	851626001189-202100050	Me contacte con esta usuaria para que asista presencialmente a la audiencia de juicio oral que se reprograma para los dias 19 y 26 de agosto/25 a las 10:00 a.m., que aproveche para hablar con el fiscal acerca de su valoracion psicologica.
3	ALBA LUZ GARAVITO RINCON	3209824345	24/07/25	854106001186-202100075	Me contacte con esta usuaria para informarle que la audiencia concentrada se llevara a cabo el proximo 30 de julio/25 a partir de las 8:00 a.m.
4	NUBIA RAMOS SABOGAL	3115801520	13/07/25	850016001172-202313480	Me contacto con esta usuaria para que tenga en cuenta que la audiencia de formulacion de imputacion se fijo para el dia 5 de agosto/25 a partir de las 3:30 p.m.
5	ARITZABETH GOMEZ MARIÑO	3224755282	22/07/25	851626001182-202400013	Me contacto con esta usuaria para informarle que por solicitud del defensor de confianza se cancelo la audiencia de formulacion de acusacion del dia de hoy 22 de julio/25 a las 11:00 a.m. el despacho mediante auto fijara nueva fecha.
6	EDITH MERCEDES HIDALGO BOTELLO	3123176350	21/07/25	851626001189-202500069	Me contacto con esta usuaria para que me suministre informacion sobre su caso, especialmente en datos personales para diligenciar las fichas tecnicas y asumir su caso.
7	LIDA MARIA RINTA FRANCO	3126893683	17/07/25	851626001182-202400036	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion personal diligenciar las fichas tecnicas para el servicio de defensoria publica.
8	ANA LUCIA USGAME SUAREZ	3222171436	18/07/25	851626001183-201100052	Me contacto con esta usuaria para que me suministre informacion sobre su caso, especialmente en datos personales para diligenciar las fichas tecnicas y asumir su caso.
9	MIRYAM TOLOZA PARRA	3134767195	11/07/25	854406001217-202200370	Me contacto con esta usuaria para que me suministre informacion sobre su caso, especialmente en datos personales para diligenciar las fichas tecnicas y asumir su caso.
10	AIDE ZEA BOHORQUEZ	3118478357	14/07/25	854406001217-202000330	Me contacte con esta usuaria para explicarle qu el sentido de fallo absolutorio de Jose Adolfo Sanchez Velandia no es definitivo, cuando se lea la sentencia apelaremos con el fiscal dicha decision.
11	LEONARDO RUEDA GARZON	3112946952	20/07/25	851626008822-202200012	Me contacte de nuevo con esta usuaria para que me aportara informacion de dos testigos que no se relacionaron en el escrito de acusacion, y por lo tanto debo solicitar esa pruebas en audiencia preparatoria.
12	YOSEMARE REDONDO GONZALEZ	3112460800	12/07/25	851626008822-202400009	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacionsobre los 2 testigos adicionales para solicitarlos en preparatoria
13	GLORIA CECILIA RODRIGUEZ MARTINEZ	3118938517	16/07/25	851626001189-201300054	Me contacte con este usuario para informarle que la audiencia preparatoria se realizo el 2 de oct/24 a las 3:00 p.m., y el juicio oral se fijo para el 23de sept/25 a las 10:00 a.m., a donde debe comparecer personalmente al juzgado de familia de Monterrey para rendir su testimonio.
14	SUSANA ALFONSO	3125405947	14/07/25	854106001189-202100036	Contacto a esta usuaria para que me ayude a ubicar a lo dos testigos que se requieren para la audiencia de juicio oral del 14 de octubre/25 a las 8:00 a.m.
15	LEIDY KATHERINE GARCIA CARO	3117992071	22/07/25	854106001186-202000047	Me contacte con esta usuaria para que me aporte el nombre de los dos testigos presenciales de los hechos denunciados.
16	MARIA OLIVA SALAZAR HERNANDEZ	3204478367	21/07/25	851626001189-201800008	Me contacte con esta usuaria para que me aportara informacion adicional para solicitar dos testimonios que estan pendientes en la proxima audiencia preparatoria.
17	NILFA MIREYA GAMEZ BERNAL	3124905433	13/07/25	851626001189-202200041	Me contacte con esta usuaria para informarle que la audiencia concentrada se reprogramo para el 6 de junio/25 a las 8:00 a.m.
18	MARIA EUGENIA MAHECHA SALGADO	3212246036	19/07/25	854406001217-202100150	Me contacte con esta usuaria para que me aporte las pruebas documentales que dice tener para hacer la solicitud en audiencia preparatoria.
19	NELSY ESPERANZA SALAMANCA TOLOSA	3208070031	15/07/25	854406001217-201900214	Me contacte con esta usuaria para que me aportara otros documentos para solicitar pruebas en audiencia preparatoria que fue aplazada para el 4 dejulio/25 9:00 a.m.
20	CLAUDIA MARLEN ZUBIETA ARIAS	3142013481	20/07/25	851626001189-201900031	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion familiar, porque conozco por otros testigos que ella oculta algo respecto al indiciado, y eso la puede comprometer a ella, y obstruir a la justicia generando una investigacion contra ella por ser complice.
21	BETSABE MORENO GAITAN	3126070576	16/07/25	854406001217-202300220	Me contacte con esta usuaria para que me aporte toda la informacion que ella tiene y no quiso revelar al momento de la denuncia para que la fiscalia pueda aportar sobre todo los documentos que posee que implican al agresor.
22	ERIKA DAYANA LONDOÑO MONSALVE	3123186553	9/07/25	854406001217-20202200038	Me contacte con esta usuaria para solicitarle que vaya nuevamente a medicina legal para que le tomen una muestra de sangre para el cotejo de ADN.
23	YUDY MILENA CALDERON	3133052766	9/07/25	852506001190-202200108	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion sobre sus hijos para relacionarlos en el nucleo familiar.
24	KAROL YINETH HUERTAS MARTINEZ	3134345586	11/07/25	854406001217-202225500	Me contacto de nuevo con esta usuaria para que me aporte el nombre de los dos testigos para incluirlos en las pruebas testimoniales de la fiscalia para la formulacion de acusacion.
25	NAYELLY DANIXA URREGO BELTRAN	3124682247	10/07/25	851626001182-202300098	Me contacte con esta usuaria para que me aporte otra informacion personal para complementar la informacion que tiene la fiscalia para la solicitud de imputacion de cargos.
26	JORGE LUIS ORTIZ JUYA	3103434282	11/07/25	851626001189-202200087	Me contacte con esta usuaria para que me aportara otra informacion de dos testigos que no posee la fiscalia y debemos anexarla al proceso.

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
27	INGRID YISED MONTOYA RODRIGUEZ	3219663700	18/07/25	854406001217-202200227	Me contacte con esta usuaria para que me aportara informacion adicional para solicitar dos testimonios que estan pendientes en la proxima audiencia preparatoria.
28	FLOR MARINA LOPEZ PINEDA	3224813923	21/07/25	851626008822-202500006	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion personal diligenciar las fichas tecnicas para el servicio de defensoria publica.
29	BLANCA YANIERA ORTEGA FONSECA	3115543011	23/07/25	851626001189-201900116	Me contacto con esta usuaria para que me suministre informacion sobre su caso, especialmente en datos personales para diligenciar las fichas tecnicas y asumir su caso.
30	MARIA GLADYS HEREDIA	3208587345	24/07/25	854406001217-202200277	Me contacte con esta usuaria para informarle que el juicio oral continua para 18 de sept 2025 a las 2:00 p.m.
31	NEIDY MAYERLY RODRIGUEZ GARCIA	3223080160	10/07/25	854106001186-202000100	Me contacte con esta usuaria para que me aportara informacion adicional para solicitar dos testimonios que estan pendientes en la proxima audiencia preparatoria.
32	ROSA MARIA MENDOZA GRANADOS	3118268146	9/07/25	851626001189-20200049	Me contacte con esta usuaria para que me aporte mas informacion de sus hijos con el fin de solicitar otras pruebas en audiencia preparatoria.
33	INGRID YULIETH SANCHEZ GONZALEZ	3142310184	13/07/25	851626001183-201200115	Me contacto con esta usuaria para solicitarle informacion sobre su proceso, ya que hay otros testimonios para aportar.
34	ROSARIO DEL CARMEN PACHECO	3213660131	17/07/25	854406001217-202200095	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion de su compañero permanente e hijos para la proxima audiencia preparatoria a llevarse a cabo el 10 de oct/25 a las 10:00 a.m.
35	LINA MARCELA ACEVEDO ARCHILA	3183163267	12/07/25	851626001189-202100008	Me contacte de nuevo con esta usuaria para que me envie los documentos escaneados que tiene para aportar al expediente.
36	ZULEIDY GUTIERREZ JIMENEZ	3148677597	19/07/25	854406001217-202000154	Me contacte via celular con esta usuaria para que me remita las copias que le prometio entregar al sr. Fiscal, ya que son importantes antes de la audiencia preparatoria.
37	THALIA BEYANIT CAMELO DAZA	3138054576	15/07/25	851626001183-201700002	La usuaria me contacta via celular para saber la fecha de la proxima audiencia preparatoria.
38	JENNY VIVIANA SOLANO RODRIGUEZ	3224553234	10/07/25	851626001182-202000128	Me contacte con esta usuaria para que me me de el archivo fotografico que posee donde se destacan agresiones sexuales del indiciado
39	MARTHA RUBIELA PEREZ	3214301272	12/07/25	851626001182-202100046	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion de los testigos que voy a solicitar en audiencia preparatooria.
40	MARIA FABIANA CORTES CASTILLO	3203999109	12/07/25	851626001189-202200035	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion de su esposo y sus hijos para la audiencia del proximo 25 de agosto/25 a las 8:00 a.m.
41	DIANA CAROLINA GALINDO ASTROS	3124588852	6/07/25	854406001217-202000150	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion acerca de los testigos que se pretenden solicitar en audiencia preparatoria.
	YUDY CONSTANZA AMAYA	3228793954	24/07/25	854406001217-202200010	Me contacte con esta usuaria para que asista a la audiencia de juicio oral que continua el 9 y 16 de oct/25 a las 8:00 a.m., que aproveche para hablar con el fiscal acerca de su valoracion psicologica.
	LENNA IBETH BONILLA VARGAS	3106970427	7/07/25	851626001183-202410070	Me contacto con esta usuaria para que me suministre informacion sobre su caso, especialmente en datos personales para diligenciar las fichas tecnicas y asumir su caso.
	CAROLINA CASTRO MOJICA	3132048570	15/07/25	850016001172-202410221	Me contacto con esta usuaria para que me suministre informacion sobre las actividades de su compañero permanente, ya que se debe probar la afirmaciones que sobre el particular realiza este señor.
	JORGE LUIS ORTIZ JUYA	3103434282	10/07/25	851626001189-202200087	Me contacte con esta usuaria para que me aportara otra informacion de dos testigos que no posee la fiscalia y debemos anexarla al proceso.
	INGRID YISED MONTOYA RODRIGUEZ	3219663700	11/07/25	854406001217-202200227	Me contacte con esta usuaria para que me aportara informacion adicional para solicitar dos testimonios que estan pendientes en la proxima audiencia preparatoria.
	DABINSON ALEJANDRO MORA DUARTE	3102049239	15/07/25	851626001189-202200017	Me contacto con esta usuaria para que me suministre informacion del intento de conciliacion con la defensora de los acusados, y si hay algo concreto para la proxima audiencia que resuelva la segunda instancia.
	ANNY CAROLINA FORERO VIANCHA	3115919104	9/07/25	850016001172-202411293	Me contacte con esta usuaria para que me colabore con los documentos acerca del proceso que se aperturo en la comisaria de familia y las actas que firmaron con su excompañero permanente
	ERICA NAYIBE LOPEZ BERMUDEZ	3212693181	12/07/25	851626001183-202400017	Me contacto con esta usuaria para que me colabore con presentar a su hija en la comisaria de familia de Tauramena el proximo 28 de agosto/25 a las 9:00 a.m. para recepcionar su testimonio
	ADRIANA SULAY SOGAMOSO HUERTAS	3108636305	17/07/25	851626001189-202300099	Me contacto con esta usuaria para que me suministre informacion sobre su caso, especialmente en datos personales para diligenciar las fichas tecnicas y asumir su caso.
	CARMEN AMPARO ARIAS TORRES	3146870744	19/07/25	851626001189-201300013	Me contacte con esta usuaria para que me aportara la informacion de los otros testigos que dice tener para incorporarlos al expediente.
	AURA NELLY MORENO BAUTISTA	3125652540	22/07/25	851626001182-202300024	Me contacte con esta usuaria para que me aportara informacion adicional para solicitar dos testimonios que estan pendientes en la proxima audiencia preparatoria.
	MARIA GLADYS HEREDIA	3208587345	21/07/25	854406001217-202200277	Me contacte con esta usuaria para informarle que el juicio oral continua para 26 de septiembre 2025 a las 2:00 p.m y sigue con su testimonio.
	NEIDY MAYERLY RODRIGUEZ GARCIA	3223080160	17/07/25	854106001186-202000100	Me contacte con esta usuaria para que me aportara informacion adicional para solicitar dos testimonios que estan pendientes en la proxima audiencia preparatoria.
	ROSA MARIA MENDOZA GRANADOS	3118268146	18/07/25	851626001189-20200049	Me contacte con esta usuaria para que me aporte mas informacion de sus hijos con el fin de solicitar otras pruebas en audiencia preparatoria.
	NEIDY TATIANA RINCON	3214327137	11/07/25	851626001189-201900104	Me contacte con esta usuaria para recordarle que la audiencia de juicio oral continua el 30 de sept/25 a las 8:00 a.m., ademas que me envie copia de las fotos que le ha tomado al acusado en las calles de Monterrey desacatando la limitacion de libertad condicional.

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
	CLEMENTINA SANCHEZ	3133365991	14/07/25	122661-2003	Me contacte con esta usuaria para explicarle como va su caso en la reclamacion de indemnizacion con el postulado a la JEP, Pero esta demorada la respuesta para tal fin, yo le estare comunicando cualquier informacion al repecto.
	DIANA VIRGINIA CAPERA SALGADO	3118086459	20/05/24	850016001172-202151722	Me contacte con esta usuaria para indicarle que la audiencia de juicio oral esta programada para el 21 de agosto/25 a las 8:00 a.m., que de acuerdo a las pruebas recaudadas en especial los dictamenes periciales de la menor todo va bien encaminado para solicitar la condena del agresor.
	GLADYS YADIRA FERNANDEZ FORERO	3202727475	23/05/24	851626001183-201500058	Me contacte con esta usuaria para indicarle que la audiencia de juicio oral esta programada para el 13 de nov/25 a las 8:00 a.m., que de acuerdo a las pruebas recaudadas en especial los dictamenes periciales de la menor todo va bien encaminado para solicitar ondena del procesado.
	LIZETH JASBLEIDY ESPINOZA MONTENEGRO	3232446929	20/07/25	851626001189-201300023	Me contacte con esta usuaria para indicarle que la audiencia de juicio oral esta programada para el 14 de agosto/25 a las 8:00 a.m.
	MELFI YADIRA HOYOS VEGA	3238216368	12/07/25	851626001189-202400101	Me contacte con esta usuaria para indicarle que la audiencia de juicio oral esta programada para el 30 de sept/25 a las 8:00 a.m.
	YURY MARCELA JIMENEZ	3213012720	16/07/25	851626001189-202500002	Me contacte con esta usuaria para indicarle que la audiencia de juicio oral esta programada para el 25 de sept/25 a las 8:00 a.m.
	OLGA AZUCENA BONILLA BERMUDEZ	3167839385	14/07/25	851626001189-202500021	Me contacte con esta usuaria para indicarle que la audiencia de juicio oral esta programada para el 14 de oct/25 a las 8:00 a.m.
	MARIA ERNESTINA PEÑA HERNANDEZ	3202413352	22/07/25	851626001189-202400094	Me contacte con esta usuaria para indicarle que la audiencia de juicio oral esta programada para el 21 de nov/25 a las 8:00 a.m.
	CHELSEA TATIANA REINA OSORIO	3108517094	21/07/25	851626001189-202500006	Me contacte con esta usuaria para indicarle que la audiencia de juicio oral esta programada para el 30 de oct/25 a las 8:00 a.m.
	LAURA SOLANYI GIRALDO BAHAMON	3127713661	13/07/25	851626001189-202400002	Me contacte con esta usuaria para que me de los documentos que dice aportar al proceso y los datos de los dos testigos que vamos a solicitar en preparatoria.
	DORIS VEGA ROJAS	3123900239	19/07/25	854406001217-202400003	Me contacto con esta usuaria para que me suministre informacion sobre los 2 testigos presenciales que menciono para solicitar su testimonio en audiencia preparatoria el proximo 28 de agosto/25 a las 9:00 a.m.
	ANDREA JIMENEZ RODRIGUEZ	3177544367	15/07/25	851626001182-202100040	Me contacte con esta usuaria para informarle que la audiencia de juicio oral continuara el 26 de nov/25 a las 8:00 a.m., y le envie el link para que hiciera su conexión virtual y participara de la audiencia.
	CLAUDIA JULIANA GUTIERREZ CORONEL	3112513239	20/07/25	851626001189-202200039	Me contacte con esta usuaria para informarle que la audiencia del 29 de oct/24 a las 2:00 p.m. fue aplazada y la nueva fecha es para el 18 de nov/25 a las 2:00 p.m.
	CLARA LUZ LUCERO GUERRON	3133994437	16/07/25	851626001189-202400057	Me contacte con esta usuaria para que me informe sobre la custodia temporal del menor D.A.C.P., ya que el despacho judicial de Tauramena requiere de esa informacion antes de la audiencia de juicio oral del 23 de oct/25 a las 2:00 p.m.
	DIANA CAROLINA ZUBIETA BACCA	3203325223	9/07/25	851626008822-202300026	Me contacte con esta usuaria para que me de los documentos que dice aportar al proceso y los datos de los dos testigos que vamos a solicitar en preparatoria.
	PEDRO LUIS ACEVEDO GUILLEN	3108614499	9/07/25	850016001172-202300029	Me contacte con este usuario para darle una explicacion del avance del proceso, e informarle que la audiencia preparatoria esta programada para el 11 de sept/25 a las 2:00 p.m.
	MAYERLY SERNA CASTILLO	3134285187	11/07/25	851626001189-202200013	Me contacte con esta usuaria para recordarle que la audiencia de juicio oral continua el 22 de oct/25 a las 10:00 a.m. que le envio el link por este medio para que comparezca con su hija, ya que la duracion de los juicios depende de la colaboracion de los testigos.
	JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO	3204772514	20/07/25	854106001186-202000000	Me contacte con esta usuaria para que me aporte las pruebas documentales que dice tener para hacer la solicitud en audiencia preparatoria.
	CELMIRA MESA SANCHEZ	3132517989	16/07/25	854406001217-202200008	Me contacte con esta usuaria para recordarle sobre las grabaciones de los hechos en la finca de sus padres.
	MARIA OMAIRA LOPEZ CARDOZO	3107862370	9/07/25	854106001186-202100064	Me contacte con esta usuaria para transmitirle el link para la audiencia preparatoria a llevarse a cabo el dia 24 de sept/25 a las 4:00 p.m. y dialogar sobre otros pormenores contenidos en este proceso, repecto a la custodia y cuidado de la menor victima.
	BERTHA JOSEFINA TEJERA PEREZ	3114581486	9/07/25	854106001186-202100011	Me contacte con esta usuaria para que me aporte las pruebas documentales que dice tener para hacer la solicitud en audiencia preparatoria.
	DORA STELLA LOZANO AVELLA	3108179473	11/07/25	854106001186-202300047	Me contacte con esta usuaria para que me aporte las pruebas documentales que dice tener para hacer la solicitud en audiencia preparatoria.
	ERIKA EDITH GARZON	3196880082	10/07/25	851626001189-201700046	Me contacte con esta usuaria para que me aporte los registros civiles de nacimiento de sus sobrinas que tambien estuvieron en el lugar de los hechos.
	TATIANA RUBIANO ZEA	3104071078	11/07/25	851626001189-202000111	Me contacte con esta usuaria para que me aporte las pruebas documentales que dice tener para hacer la solicitud en audiencia preparatoria.
	FLOR MARINA ROJAS	3118910561	18/07/25	851626001182-201900145	Me contacte con esta usuaria para que me aportara informacion adicional para solicitar dos testimonios que estan pendientes en la proxima audiencia preparatoria.
	SANDRA MILENA JAIME ALFONSO	3104816840	21/07/25	851626001183-201700013	Contacto a esta usuaria para que me ayude a ubicar a lo dos testigos que se requieren para la audiencia de juicio oral el 3 de feb/26 a las 8:00 a.m.
	KATHERIN JULIETH RIVERA MEJIA	3102644164	23/07/25	500016000567-202310288	Contacto a esta usuaria para que me ayude a ubicar a lo dos testigos que se requieren para la audiencia de juicio oral el 29 de agosto/25 a las 3:00 p.m.
	YENITZA RAQUEL MENDOZA AGUIRRE	3115935386	24/07/25	851626001182-202000124	Contacto a esta usuaria para que me ayude a ubicar a lo dos testigos que se requieren para la audiencia de juicio oral el 30 de sept/25 a las 8:00 a.m.
	GINA PAOLA TRIANA ACOSTA	3204626424	9/07/25	854406001217-202400041	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion personal para diligenciar una accion de tutela por no contestar los derechos de peticion enviados a la alcaldia.
	MIRYAM MORALES ESPINEL	3204426022	17/07/25	851626001189-202400089	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion personal para presentar al despacho judicial sobre los hijos que estan aislados en el campo por temor a represalias de su padre.
	ANA LEONILDE BOHORQUEZ SANABRIA	3112608997	12/07/25	850016001172-202310502	Me contacte con esta usuaria para que me colabore con los 2 registros civiles que quedaron pendientes para incorporarlos.

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
	LUZ DARY HERRERA ORTIZ	3142012633	19/07/25	851626001189-202400017	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion acerca de los 3 testigos que debemos solicitar para la audiencia del proximo 26 de junio/25 a las 2:00 p.m.
	YENNY ANDREA BUITRAGO CARO	3142173497	15/07/25	854106001186-202400057	Me contacte con esta usuaria para que me allegue fotocopia de la valoracion psicologica que le practicaron a la menor en el proceso de la comisaria de familia.
	LINA PAOLA BELTRAN MARTINEZ	3153117844	12/07/25	851626001189-202100016	Me contacte con esta usuaria para que me aporte la nueva direccion a donde se trasladaron, ya que se requiere para dar su testimonio una vez se fije fecha para el juicio oral.
	YENY NORELA SALGADO CARDENAS	3102906135	12/07/25	851626001182-202300072	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion de su madre y su tio, y que ellos son los primeros testigos que se deben relacionar en audienia preparatoria.
	OLGA MIREYA MARTINEZ PERILLA	3144571534	6/07/25	851626001183-201200079	Me contacte con esta usuaria para que me tramite los otros 2 registros de nacimientos y certificados de estudio de sus 2 hijos mayores para solicitar esas pruebas en preparatoria que se realizara el 11 de dic/25 a las 9:00 a.m.
	LADY ROCIO AMAYA ALONSO	3147995977	15/07/25	851626001189-201900103	Me contacte con esta usuaria para que me de los documentos que dice aportar al proceso y los datos de los dos testigos que vamos a solicitar en preparatoria.
	ANDREA KATHERINE CENDALES MANCIPE	3118325722	10/07/25	854406001217-202000156	Me contacte con este usuario para informarle que la audiencia de juicio oral sigue el 27 de nov/25 a las 8:00 a.m., y debe comparecer personalmente al juzgado de familia de Monterrey para rendir su testimonio.
	LIZETH JASBLEIDY ESPINOZA MONTENEGRO	3232446929	21/07/25	851626001189-201300023	Me contacte con esta usuaria para que me aporte la nueva direccion a donde se trasladaron, ya que se requiere para dar su testimonio una vez se fije fecha para el juicio oral.
	ROSALBA VEGA AREVALO	3118664918	17/07/25	851626001182-201500191	Me contacte con esta usuaria para informarle que la audiencia preparatoria se programo para el 11 de nov/25 a las 3:00 p.m.
	DOLY KARINA ANGEL LARA	3228952999	18/07/25	854406001217-202400335	Me contacte con esta usuaria para informarle que la audiencia preparatoria se programo para el 11 de nov/25 a las 8:00 a.m.
	LINDA YANETH BERNAL LOPEZ	3123588630	20/07/24	851626001183-202200023	Me contacte con esta usuaria para informarle que la audiencia preparatoria se programo para el 6 de nov/25 a las 3:00 p.m.
	ALEXANDER ALFONSO COBA	3208429660	23/07/24	851626001189-201900097	Me contacto con esta usuaria para informarle que hoy en el Tribunal Superior de Yopal fue confirmada la providencia que fue apelada por el fiscal, y el proceso vuelve al juzgado para que programe la proxima audiencia de juicio oral.
	DANIELA ARDILA ARIZA	3007564281	10/07/25	854406001217-202300221	Me contacto esta usuaria via whatsApp desde España para informarme que lla han estado llamando de la familia del papa para que llegue a un arreglo con su abogado y terminar el caso, ella no accede a dichas peticiones, le informo que la audiencia preparatoria esta programada para el 19 de junio/25 a partir de las 2:00 p.m.
	OLGA MARYOLY HOLGUIN	3224642257	2/07/25	854106001186-202200094	Me contacte de nuevo con esta usuaria para que me aporte las copias de los registros civiles de nacimiento de sus dos menores hijos.
	MINELVIS EDITH BLANCO RODRIGUEZ	3123349096	14/07/25	851626008822-202100008	Me contacto con esta usuaria para informarle que hoy en el Tribunal Superior de Yopal fue confirmada la providencia que fue apelada por el fiscal, y el proceso vuelve al juzgado para que programe la proxima audiencia de juicio oral.
	LUZ MERY AGUIRRE LANDAETA	313 4738542	19/07/25	854406001217-201900121	Me contacte con esta usuaria para que asista a la audiencia de juicio oral mañana a las 8:00 a.m. y que envie a la hija Sandra al CAIVAS de Yopal a donde le tomaran el testimonio.
	MARTHA ISABEL CRISTANCHO BARAJAS	3133470374	13/07/25	851626001182-201800047	Me contacte con esta usuaria para que me de los documentos que dice aportar al proceso y los datos de los dos testigos que vamos a solicitar en preparatoria.
	LINA MARCELA ACEVEDO ARDILA	3183163267	15/07/25	854106001186-202000088	Me contacte con esta usuaria para que me aporte las pruebas documentales que dice tener para hacer la solicitud en audiencia preparatoria.
	SALLY LISETH CARDOZO CARDENAS	3115670676	23/07/25	854406001217-202000158	Me contacte de nuevo con esta usuaria para informarle que la audiencia de juicio oral del dia de hoy 23 de julio/25 se realizo y continuara el 4 de dic/25 a partir de las 8:00 a.m.
	JENIFER BOHORQUEZ BOHORQUEZ	3228975200	23/07/25	851626001189-202100120	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion sobre pruebas documentales no relacionadas en el escrito de acusacion.
	MARIA DEYANIRA CENDALES BARRETO	3133093314	15/07/25	851626001182-201700141	Me contacte con esta usuaria para explicarle el porque aun no se ha definido la fecha para audiencia de control de legalidad para dar aplicación al paragrafo del art. 325 del CPP, de todas maneras la solicitud de esa audiencia se realizo el 9 de dic/24, y continuara de manera presencial el 17 de sept/25 a las 9:00 a.m.
	ANA CELIA RAMIREZ MORENO	3195333911	22/07/25	851626008822-202100011	Me contacte con esta usuaria para que me entregue los examenes de la menor entregados en el Horo de Yopal.
	DANIELA ARDILA ARIZA	3007564281	19/07/25	854406001217-202300221	Me contacte con esta usuaria para qinformarle que la audiencia programada para el 21 de julio/25 a las 2:00 p.m fue aplazada por solicitud de la fiscalia, y mediante auto se fijara nueva fecha.
	LAURA TATIANA PRADO MARTINEZ	3124083580	10/07/25	851396000000-202300006	Me contacte con esta usuaria para que me aporte informacion personal diligenciar las fichas tecnicas para el servicio de defensoria publica.
	DORA INES MARTINEZ VARGAS	3124682247	3/07/25	851626105468-201800027	Me contacto con esta usuaria para que me suministre informacion sobre los testigos adicionales que tiene para solicitar su testimonio en audiencia preparatoria a llevarse a cabo el 20 de nov/25 a las
	ELCY YORLEY PINZON MACIAS	3213847174	18/07/25	851626001182-201900146	Me contacte via celular con esta usuaria para que me remita las copias que le prometio entregar al sr. Fiscal, ya que son importantes antes de la audiencia preparatoria.
	NEIDY MAYERLY RODRIGUEZ GARCIA	3223080160	21/07/25	854106001186-202000100	Me contacte con esta usuaria para que me aportara informacion adicional para solicitar dos testimonios que estan pendientes en la proxima audiencia preparatoria.

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: GRATINIANO GARCIA CABALLERO

Fecha de elaboración: 25/07/25
(dd-mm-aaaa)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Constancia Número 2025-17201
LA RESPONSABLE DEL GRUPO CAPACITACION E INVESTIGACION

H A C E C O N S T A R

Que el Doctor GRATINIANO GARCIA CABALLERO Identificado con la Cedula De ciudadanía número 13,846,859 expedida en MONTERREY, ha participado en la Defensoría del Pueblo de los siguientes eventos y/o capacitaciones.

Número De Evento	Fecha Inicial	Fecha Final	Descripcion Evento	Horas
3201	2025-07-22	2025-07-22	REVISION JURISPRUDENCIA DERECHOS DEL CAMPESINADO - BLOQUE 1	2
3161	2025-07-14	2025-07-14	BARRA NACIONAL RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR VIOLENCIA JUDI	2
3143	2025-07-11	2025-07-11	BARRA NACIONAL FAMILIA DE CRIANZA DR FREDY ANDREI HERRERA OS	2
3122	2025-07-08	2025-07-08	UNA INTRODUCCION A LA JURISDICCION AGRARIA EN COLOMBIA	2
3117	2025-07-03	2025-07-03	ACTUACION JURISPRUDENCIAL BASADA EN VIOLENCIA DE GENERO	2
3113	2025-07-01	2025-07-01	DDERECHOS DEL CAMPESINADO EN COLOMBIA	2
3097	2025-07-01	2025-07-01	DERECHOS DEL CAMPESINADO EN COLOMBIA	2

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Viernes 25 de Julio del 2025

Atentamente

ANA MARIA BAHAMON OLIVEROS

Fuente : SIAF